



**AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
MADRID**

**9. MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y MEMORIA
DEMOSTRATIVA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS**

EJERCICIO 2015



AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

ESTUDIO DE COSTES Y RENDIMIENTO
DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES, DEMOSTRATIVA DEL GRADO EN QUE
SE HAN CUMPLIDO LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS PARA 2015

Dirección Económico-Financiera
Ayuntamiento de Alcobendas

MEMORIA DE INTERVENCION JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y DEMOSTRATIVA DEL GRADO EN QUE SE HAN CUMPLIDO LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS

1.- CONSIDERACIONES INICIALES

Este informe se elabora en cumplimiento del art. 211 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que obliga a los municipios de más de 50.000 habitantes y demás entidades locales de ámbito superior a acompañar a su Cuenta General la siguiente memoria anexa.

Es necesario poner de manifiesto la gran dificultad que presenta una evaluación de costes por actividades de manera exhaustiva, ya que requiere el establecimiento de un sistema de contabilidad analítica que no ha sido desarrollado, en general, por las entidades locales. En 2015, esta valoración ha partido de la información suministrada por la clasificación por programas de gastos de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento y los Patronatos Municipales del ejercicio 2015, siguiendo el orden establecido en la Orden EHA 2565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

2.- INFORMACIÓN CUANTITATIVA SOBRE EL COSTE DE LOS SERVICIOS

			PREVISIÓN INICIAL	PREVISIÓN FINAL	COSTE DEL SERVICIO
		0	2.527.362,52	2.931.116,87	2.901.328,76
		01	2.527.362,52	2.931.116,87	2.901.328,76
		011	2.527.362,52	2.931.116,87	2.901.328,76

			PREVISIÓN INICIAL	PREVISIÓN FINAL	COSTE DEL SERVICIO
		1	46.180.772,96	47.845.986,35	45.273.380,03
		13	20.102.469,41	20.238.438,11	19.336.183,87
		130	1.446.666,14	1.446.666,14	1.388.825,23
		132	13.079.322,46	13.047.190,46	12.243.156,58
		133	2.277.888,06	2.445.988,76	2.438.228,21
		134	1.800,00	1.800,00	1.800,00
		135	187.406,75	187.406,75	170.258,25
		136	3.109.386,00	3.109.386,00	3.093.915,60
		15	8.616.732,39	8.977.608,97	8.183.028,46
		151	3.893.148,17	4.106.627,21	3.913.509,87
		153	4.723.584,22	4.870.981,76	4.269.518,59
		16	11.984.927,98	12.474.228,89	11.426.646,06
		161	262.082,11	262.082,11	259.741,01
		162	4.731.121,85	5.220.422,76	4.776.372,20
		163	4.541.997,91	4.541.997,91	4.365.054,95
		164	55.953,25	55.953,25	45.889,25
		165	2.393.772,86	2.393.772,86	1.979.588,65
		17	5.476.643,18	6.155.710,38	6.327.521,64

		170	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.	691.131,12	691.131,12	671.173,76
		171	PARQUES Y JARDINES.	4.785.512,06	5.464.579,26	5.656.347,88

				PREVISIÓN INICIAL	PREVISIÓN FINAL	COSTE DEL SERVICIO
		2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	23.923.285,84	24.180.305,44	21.653.059,69
		23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.	22.430.436,69	22.526.000,50	20.252.549,09
		230	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	2.728.744,66	2.728.851,94	2.396.307,50
		231	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	19.701.692,03	19.797.148,56	17.856.241,59
		24	FOMENTO DEL EMPLEO.	1.492.849,15	1.654.304,94	1.400.510,60
		241	FOMENTO DEL EMPLEO.	1.492.849,15	1.654.304,94	1.400.510,60

				PREVISIÓN INICIAL	PREVISIÓN FINAL	COSTE DEL SERVICIO
		3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	80.123.849,00	81.669.082,42	78.019.180,01
		31	SANIDAD.	2.058.715,60	2.108.612,60	1.975.311,43
		311	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA.	2.058.715,60	2.108.612,60	1.975.311,43

32	EDUCACIÓN.	13.736.059,83	14.699.271,94	13.897.906,51
320	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.	944.710,96	971.337,96	969.635,69
323	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL.	3.147.082,00	3.147.082,00	3.058.636,54
324	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.	397.614,21	397.614,21	368.681,61
326	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN	9.246.652,66	10.183.237,77	9.500.952,67
33	CULTURA.	36.086.205,31	36.280.512,13	34.961.044,09
330	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	3.266.524,60	3.281.061,16	2.887.993,80
332	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.	2.166.384,21	2.166.384,21	2.177.287,96
333	EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS.	2.492.153,05	2.492.153,05	2.382.850,34
334	PROMOCIÓN CULTURAL.	25.201.648,78	25.381.419,04	24.551.925,21
337	INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE	2.278.129,90	2.306.129,90	2.224.233,60
338	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.	2.959.494,67	2.959.494,67	2.960.986,78
34	DEPORTE.	28.242.868,26	28.580.685,75	27.184.917,98
340	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.	281.208,12	281.208,12	214.158,25
341	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.	10.432.157,59	10.535.589,55	10.588.549,39
342	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	17.529.502,55	17.763.888,08	16.382.210,34

				PREVISIÓN INICIAL	PREVISIÓN FINAL	COSTE DEL SERVICIO
		4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	1.174.199,60	1.171.645,17	912.571,91
		44	TRANSPORTE PÚBLICO.	661.865,00	661.865,00	425.146,61
		441	TRANSPORTE DE VIAJEROS.	661.865,00	661.865,00	425.146,61
		46	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.	154.282,11	151.727,68	151.283,20
		462	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS.	154.282,11	151.727,68	151.283,20
		49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	358.052,49	358.052,49	336.142,10
		493	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS.	358.052,49	358.052,49	336.142,10

				PREVISIÓN INICIAL	PREVISIÓN FINAL	COSTE DEL SERVICIO
		9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	33.857.995,18	33.702.842,63	30.183.414,30
		91	ÓRGANOS DE GOBIERNO.	4.947.035,80	4.795.274,18	4.564.181,45
		912	ÓRGANOS DE GOBIERNO.	4.947.035,80	4.795.274,18	4.564.181,45
		92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.	23.348.390,40	23.215.484,93	21.027.949,10
		920	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	19.314.365,72	19.481.460,25	17.478.379,58
		922	COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES LOCALES.	833.076,10	848.576,10	824.073,83
		924	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	274.376,45	274.376,45	281.222,42

925	ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS.	2.479.861,43	2.464.361,43	2.259.352,12
926	COMUNICACIONES INTERNAS.	143.710,70	143.710,70	184.921,15
929	IMPREVISTOS, SITUACIONES TRANSITORIAS Y CONTINGENCIAS DE EJECUCIÓN.	303.000,00	3.000,00	0,00
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.	5.562.568,98	5.692.083,52	4.591.283,75
931	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	981.931,35	981.931,35	917.088,66
932	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.	1.901.681,28	1.901.681,28	1.686.232,39
933	GESTIÓN DEL PATRIMONIO.	1.635.719,64	1.765.234,18	1.489.479,86
934	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.	1.043.236,71	1.043.236,71	498.482,84

3.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS -

3.1 AYUNTAMIENTO:

ORGANO GESTOR	130	GABINETE TÉCNICO Y RELACIONES EXTERNAS RESPONSABLE POLÍTICO: D. IGNACIO GARCIA DE VINUESA GARDOQUI RESPONSABLE TÉCNICO: D ^a . MARÍA JOSÉ ORTÍZ IGLESIAS DE USSEL
---------------	-----	---

FUNCIONES	Coordinación del Comité de Dirección de Áreas de Gobierno. Coordinación con el Departamento de Comunicación.
-----------	---

<p>PROGRAMA</p> <p>OBJETIVOS</p>	<p>912 10</p>	<p>GOBIERNO DE LA CIUDAD</p> <p>Realizar gestiones administrativas y organizativas para la correcta ejecución de los actos del Alcalde. Colaborar con las delegaciones correspondientes en los actos que sean de su competencia. Selección, reposición y gestión de la distribución de regalos, merchandising institucional. Gestión de la reserva de exposiciones que se realizan en el Hall del Ayuntamiento. Trabajar conjuntamente con la Fundación Ciudad de Alcobendas. Gestionar el presupuesto del área. Organizar, ejecutar y asistir en las bodas civiles realizadas en el Ayuntamiento. Coordinar y ejecutar la firma de los convenios del Ayuntamiento con otras entidades. Tramitación de expedientes de subvenciones del área. Organización de las visitas escolares al Salón de Plenos. Atención a los vecinos que solicitan cita con el Alcalde. Mailing a vecinos.</p> <p>Desarrollo del programa de gobierno y de las competencias propias del Gabinete de Alcaldía, prestando el apoyo necesario al resto de la organización municipal, otros colectivos y vecinos en general. Gestión administrativa del área. Desarrollo de las competencias propias del Gabinete. Apoyar la planificación, organizar y ejecutar los actos públicos, grandes eventos e inauguraciones promovidos por la institución municipal.</p>
<p>INDICADORES</p>	<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>5</p> <p>6</p> <p>7</p>	<p>Prestar apoyo, asesoramiento y velar por el cumplimiento de las normas protocolarias en los actos públicos a los que acuda el Alcalde como anfitrión. Representación del municipio. Velar por el prestigio de la institución municipal, fomentando la imagen de la misma, especialmente del Alcalde-Presidente como máximo representante.</p> <p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Número de actos institucionales en los que el Alcalde ha participado Convenios firmados con otras entidades públicas y privadas Solicitudes vecinales atendidas Exposiciones gestionadas en el hall del Ayuntamiento Matrimonios civiles gestionados Mailing a vecinos Visitas escolares recibidas</p>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN
130	91210	12003	SUELDOS GRUPO C1 - GABINETE	13.134,42	13.134,42	13.291,26	
130	91210	12000	SUELDOS GRUPO A1 - GABINETE	20.646,86	20.646,86	20.931,63	
130	91210	12004	SUELDOS GRUPO C2 - GABINETE	46.214,90	46.214,90	71.698,78	
130	91210	12006	TRIENIOS - GABINETE	10.162,71	10.162,71	9.688,14	
130	91210	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS - GABINETE	2.707,74	2.707,74	2.857,65	
130	91210	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - GABINETE	37.770,36	37.770,36	37.197,91	
130	91210	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - GABINETE	146.336,04	146.336,04	148.064,47	
130	91210	16000	SEGURIDAD SOCIAL - GABINETE	109.518,19	109.518,19	103.072,92	
130	91210	22601	ATENC. PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS - GABINETE	33.016,59	33.016,59	17.486,73	
130	91210	11000	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL - GABINETE	89.440,05	89.440,05	78.475,78	
			SUMAS	508.947,86	508.947,86	502.765,27	98,79%

ORGANO GESTOR	131	ÓRGANOS DE GOBIERNO - CORPORACIÓN RESPONSABLE POLÍTICO: D. IGNACIO GARCIA DE VINUESA GARDOQUI RESPONSABLE TÉCNICO: D^a. MARÍA JOSÉ ORTÍZ IGLESIAS DE USSEL
----------------------	------------	---

FUNCIONES		Las propias de los grupos políticos Fiestas de Nuestra Señora de la Paz (Pregón municipal y otras atenciones) Visitas Institucionales. Campaña de Navidad (Christmas, agendas y regalos de la Corporación) Federación Española y Madrileña de Municipios.
PROGRAMA	912 10	GOBIERNO DE LA CIUDAD
OBJETIVOS		Representación del municipio Soporte de los recursos de los grupos políticos para el cumplimiento de sus obligaciones institucionales

INDICADORES	DESCRIPCIÓN	
	1	Grado de satisfacción a través de encuestas y estudios
	2	Consultas y reclamaciones recibidas
	3	Informe del número de sugerencias

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
131	23100	48000	TRANSF. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	9.487,17	9.487,17	2.000,00	
131	43200	48001	TRANSF. A LA FUNDACIÓN CIUDAD DE ALCOBENDAS	200.000,00	200.000,00	200.000,00	
131	91210	63600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	7.015,98	7.015,98	
131	91210	10000	R.BASICAS ORGANOS GOBIERNO - CORPORACION	1.464.059,07	1.464.059,07	1.391.859,30	
131	91210	11000	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL - CORPORACION	324.159,50	324.159,50	380.196,31	
131	91210	16000	SEGURIDAD SOCIAL - CORPORACION	389.506,00	389.506,00	383.070,72	
131	91210	16001	MUTUALIDAD - MUFACE - CORPORACION	3.042,46	3.042,46	0,00	
131	91210	16205	SEGUROS - CORPORACION	9.669,51	9.669,51	9.335,80	
131	91210	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENT - CORPORACION	48854,49	48854,49	42202,38	
131	91210	22615	GASTOS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS - CORPORACIÓN	90.936,88	83.377,49	69.445,18	
131	91210	23000	DIETAS MIEMBROS ORGANOS GOBIERNO - CORPORACION	1.527,61	1.527,61	99,65	
131	91210	23100	LOCOMOCION MIEMBROS ORGANOS GOBIERNO - CORPORACION	4491,05	4491,05	1209,63	
131	91210	62302	UTILLAJE.INVERSION ASOCIADA AL FUN.DEL SERVICIO	0,00	543,41	543,41	
SUMAS				2.545.733,74	2.545.733,74	2.486.978,36	97,69%

ORGANO GESTOR	150	COOPERACIÓN INTERNACIONAL RESPONSABLE POLÍTICO: D^a. MARÍA FELICIDAD PALACIO VELA RESPONSABLE TÉCNICO: MARÍA CASTILLO VILLALVA
----------------------	------------	---

FUNCIONES		<p>Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan Estratégico de Cooperación, trabajando con los distintos agentes de cooperación reflejados en el mismo.</p> <p>Impulsar la cooperación directa descentralizada como fórmula para ayudar a los más desfavorecidos de los países del Sur.</p> <p>Canalizar de la forma mas efectiva y transparente el deseo de los ciudadanos de luchar contra la pobreza en los países del Sur</p> <p>Ser un modelo de efectividad y transparencia en la gestión pública de la Cooperación Internacional al desarrollo, para garantizar que la vida de las personas a las que nos dirigimos mejora.</p> <p>EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO : Promocionar la solidaridad ciudadana en materia de cooperación internacional al desarrollo</p>
PROGRAMA	231 01	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
OBJETIVOS		<p>Los proyectos aprobados por la Concejalía serán los más necesarios, eficaces, eficientes, sostenibles y con un mayor impacto social. Mejora continua de los procesos de adjudicación de subvenciones, con el objetivo de mejorar la calidad y el impacto de la ayuda, fomentando la concentración geográfica, sectorial y estratégica de los recursos económicos e incentivando la coordinación de actuaciones realizadas por las entidades destinatarias de las subvenciones.</p> <p>Los ciudadanos de Alcobendas conocerán más sobre cooperación al desarrollo internacional y sobre los proyectos subvencionados desde el Ayuntamiento, participarán más como voluntarios y financiarán más iniciativas de cooperación al desarrollo/ Realizar actividades tendentes a potenciar la sensibilización</p> <p>Todas las ONGDs con las que trabaje Alcobendas serán un modelo de solvencia, transparencia y efectividad. Fomentar además el fortalecimiento institucional de las ONGDs de Alcobendas .</p> <p>Incorporar a las empresas de Alcobendas a la cooperación al desarrollo, aprovechando el potente tejido empresarial existente en el municipio .</p> <p>Potenciar y promover la coordinación de acciones entre distintas administraciones públicas. Alcobendas estará alineada con las comisiones de la FEMP, FMM, con la AECID y las Administraciones del Sur; y habrá influido en formas y modos de ver la cooperación.</p> <p>La Concejalía de Cooperación cuenta con un sistema de Administración de Calidad</p>

		Impulsar la Cooperación directa descentralizada, poniendo en marcha la "ESCUELA DE GESTIÓN MUNICIPAL EXCELENTE", así como estableciendo vínculos de colaboración con Gobiernos locales de países del Sur
		Promoción de la solidaridad especialmente entre niños y jóvenes de nuestro municipio, que habrán participado en programas y talleres que les acercan a otras realidades de semejantes nacidos en países menos favorecidos .
INDICADORES	DESCRIPCIÓN	
	1	Puntuación otorgada a los proyectos presentados en la convocatoria 2014.
	2	Evaluaciones ex post de los proyectos ejecutados, que han sido subvencionados en la convocatoria 2013 .
	3	Publicación de una nueva convocatoria de subvenciones con mejoras incorporadas
	4	Nº de actividades de sensibilización en materia de cooperación internacional al desarrollo , promovidas y apoyadas por la Concejalía.
	5	La Comisión Sectorial de Cooperación es un instrumento cada vez más eficaz con la que se enriquece la Concejalía.
	6	Desarrollo del HUB coopera 2.0
	7	Empresas de Alcobendas colaboran de forma activa con la Concejalía de Cooperación del Ayuntamiento de Alcobendas.
	8	Participación en la Comisión de Cooperación de la FEMP y la FMM
	9	Desarrollar iniciativas con Ayuntamientos del Sur.
	10	Ampliar el archivo de conocimiento de Cooperación al Desarrollo
	11	Optimización del sistema de archivos físicos y on line
	12	Mejora del registro oficial de la Concejalía
	13	Actualización y mejora de la base de datos de ONGDs
	14	Ampliación de la base de datos de empresas y administraciones públicas
	15	Mejora de la información existente en la página web relativa a cooperación, para que sea completa y útil
	16	Nº de actividades promovidas por la Concejalía de Cooperación tendentes a fomentar la cooperación directa, a través de formación u otras fórmulas de fortalecimiento institucional.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
150	23101	11000	47.348,29	47.348,29	21.083,19	
150	23101	12004	11.448,60	11.448,60	8.931,72	
150	23101	12006	500,52	500,52	432,84	
150	23101	12009	235,49	235,49	205,20	
150	23101	12100	3.660,12	3.660,12	3.385,61	
150	23101	12101	14.760,00	14.760,00	13.653,00	
150	23101	16000	21.730,33	21.730,33	13.483,09	
150	23101	22610	25.000,00	16.082,00	16.082,00	

150	23101	48005	TRANSFERENCIAS COOPERACION INSTITUCIONAL	260.995,30	287.129,31	287.129,31	
			SUMAS	385.678,65	402.894,66	364.385,96	90,44%

ORGANO GESTOR	151	DISTRITO URBANIZACIONES
		RESPONSABLE POLÍTICO: D^a. MARÍA FELICIDAD PALACIO VELA

FUNCIONES		Desarrollo del programa de gobierno del Distrito de Urbanizaciones
PROGRAMA	925 00	AYUNTAMIENTO CENTRADO EN LAS PERSONAS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
151	92500	11000	RET. PERSONAL EVENTUAL - DISTRITO URBANIZACIONES	45.807,58	45.807,58	20.611,43	
151	92500	12001	SUELDOS GRUPO A2 - DISTRITO URBANIZACIONES	16.282,54	16.282,54	16.472,70	
151	92500	12004	SUELDOS GRUPO C2 - DISTRITO URBANIZACIONES	22.948,06	22.948,06	23.930,73	
151	92500	12006	TRIENIOS - DISTRITO URBANIZACIONES	4.184,33	4.184,33	4.191,37	
151	92500	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS - DISTRITO URBANIZACIONES	1.239,42	1.239,42	1.332,49	
151	92500	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - DISTRITO URBANIZACIONES	14.954,52	14.954,52	14.950,70	
151	92500	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - DISTRITO URBANIZACIONES	42.447,00	42.447,00	42.433,31	
151	92500	16000	SEGURIDAD SOCIAL - DISTRITO URBANIZACIONES	44.317,60	44.317,60	38.170,88	
			SUMAS	192.181,05	192.181,05	162.093,61	84,34%

ORGANO GESTOR	155	DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN RESPONSABLE POLÍTICO: D. FERNANDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
----------------------	------------	---

FUNCIONES		Desarrollo del programa de gobierno del área Educación.
PROGRAMA	912 03	ASESORIA Y APOYO A LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
155	91203	12003	SUELDOS GRUPO C1 - DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN	13.289,74	13.289,74	13.455,66	
155	91203	12004	SUELDOS GRUPO C2 - DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN	22.514,84	22.514,84	21.522,36	
155	91203	12006	TRIENIOS - DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN	7.593,84	7.593,84	7.122,33	
155	91203	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS - DELEGACIÓN DE EDUCAC	2.237,05	2.237,05	2.045,26	
155	91203	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	7.593,84	7.593,84	7.122,33	
155	91203	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN	42.615,72	42.615,72	39.952,99	
155	91203	16000	SEGURIDAD SOCIAL - DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN	26.375,27	26.375,27	25.178,46	
			SUMAS	122.220,30	122.220,30	116.399,39	95,24%

ORGANO GESTOR	156	EDUCACIÓN RESPONSABLE POLÍTICO: D. FERNANDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ RESPONSABLE TÉCNICO: D. CARLOS SABRIDO FERNÁNDEZ
----------------------	------------	--

FUNCIONES		<p>Desarrollar y realizar el seguimiento del Plan Integral de Inversiones y Mantenimiento de los Colegios Públicos en coordinación con el resto de Delegaciones implicadas (Obras, Mantenimiento, Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana...) con el objetivo de mejorar las infraestructuras, aspecto y seguridad de los mismos.</p> <p>Ofrecer a la Comunidad educativa los servicios y actividades extraescolares que complementen el hecho educativo en colaboración con la Consejería de Educación mediante la firma de convenios para el desarrollo de programas tales como "Los primeros en el cole", "las tardes del cole", "días laborables no lectivos", "mejora del rendimiento escolar para alumnado de 4º, 5º y 6º de Primaria", "prevención y control del absentismo escolar", y "jubilaciones del profesorado".</p> <p>Promover las actuaciones necesarias para permitir la libre elección de centros educativos en función de la demanda, desarrollando nuevas infraestructuras educativas.</p> <p>Elaboración de las guías de colegios, de institutos y la guía y calendario de actividades y programas municipales en horario escolar que ayuden a las familias y al alumnado a tomar decisiones sobre su escolarización y al profesorado a planificar su programación.</p> <p>Subvencionar los proyectos de actividades extraescolares presentado por las asociaciones de madres y padres de alumnos de nuestro municipio.</p> <p>Formar parte de la asociación internacional de ciudades educadora y de la red estatal de ciudades educadores, participando en los grupos de trabajo y encuentros programados.</p> <p>Establecer ayudas para la compra de libros de texto y material escolar para el curso 2015/2016 para las familias en las que algunos de los miembros de la unidad familiar (padre, madre o tutor) esté en situación de desempleo y sus hijos cursen estudios en un centro docente sostenido con fondos públicos de la Comunidad de Madrid en los niveles educativos de 2º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.)</p>												
PROGRAMA	320 00 326 00	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA EDUCACIÓN												
OBJETIVOS		<p>Dotar a la población de Alcobendas de una oferta educativa de calidad y que posibilite la libre elección de centro escolar por parte de las familias</p> <p>Ofrecer programas de apoyo para las familias y los niños, que ayuden a conciliar la vida familiar y laboral y que compensen dificultades socio-educativas</p>												
INDICADORES		<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Convenios firmados con la Comunidad de Madrid</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Número de grandes obras y número de colegios en los que se realizan obras de mejora.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Usuarios en Los Primeros en el Cole, Las Tardes del Cole, Días Laborables no Lectivos y Mejora del Rendimiento Escolar</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Absentismo escolar. Casos trabajados</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Número de ayudas concedidas. Número de alumnos y familias.</td> </tr> </tbody> </table>		DESCRIPCION	1	Convenios firmados con la Comunidad de Madrid	2	Número de grandes obras y número de colegios en los que se realizan obras de mejora.	3	Usuarios en Los Primeros en el Cole, Las Tardes del Cole, Días Laborables no Lectivos y Mejora del Rendimiento Escolar	4	Absentismo escolar. Casos trabajados	5	Número de ayudas concedidas. Número de alumnos y familias.
	DESCRIPCION													
1	Convenios firmados con la Comunidad de Madrid													
2	Número de grandes obras y número de colegios en los que se realizan obras de mejora.													
3	Usuarios en Los Primeros en el Cole, Las Tardes del Cole, Días Laborables no Lectivos y Mejora del Rendimiento Escolar													
4	Absentismo escolar. Casos trabajados													
5	Número de ayudas concedidas. Número de alumnos y familias.													

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
156	32000	12000	SUELDOS GRUPO A1 - EDUCACION	36.910,38	40.836,38	43.467,67	
156	32000	12001	SUELDOS GRUPO A2 - EDUCACION	56.129,41	56.129,41	48.284,06	
156	32000	12004	SUELDOS GRUPO C2 - EDUCACION	28.014,30	28.014,30	28.089,95	
156	32000	12005	SUELDOS GRUPO E - EDUCACION	152.743,20	154.204,20	156.194,91	
156	32000	12006	TRINIENOS - EDUCACION	39.434,67	39.434,67	36.885,43	
156	32000	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS - EDUCACION	16.662,71	17.157,71	17.317,78	
156	32000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - EDUCACION	95.080,53	95.080,53	92.064,36	
156	32000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - EDUCACION	292.553,32	292.553,32	296.026,57	
156	32000	16000	SEGURIDAD SOCIAL - EDUCACION	211.452,44	232.197,44	236.669,85	
156	32000	22616	GASTOS DIVERSOS. CUOTAS ASOCIATIVAS - EDUCACIÓN	730,00	730,00	715,00	
156	32000	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS EDUCACION	15.000,00	15.000,00	13.920,11	
156	32600	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS - EDUCACIÓN	309.800,00	309.800,00	308.299,44	
156	32600	48000	TRANSFERENCIA FAMILIAS E INSTITUCIONES- EDUCACIÓN	750.000,00	750.000,00	638.971,27	
SUMAS				2.004.510,96	2.031.137,96	1.916.906,40	94,38%

ORGANO GESTOR	171	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁFICO Y PROTECCIÓN CIVIL RESPONSABLE POLITICO: D. FELIX GÓMEZ GÓMEZ RESPONSABLE TÉCNICO: D. OSCAR CARRERA IBÁÑEZ
----------------------	------------	---

FUNCIONES		Acercar la Policía al ciudadano Potenciar la calidad en los servicios de la Policía Potenciar el servicio de atención al ciudadano, con la Unidad de Atención Ciudadana Potenciar el servicio de sugerencias y reclamaciones de la Delegación Potenciar el Servicio de Atención a la Víctima
PROGRAMA	130 00 326 00 231 00	SEGURIDAD. ADMINISTRACIÓN GENERAL SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA EDUCACIÓN BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVOS	Organización de Jornadas de Seguridad, Tráfico y Protección Civil
	Organización de Jornadas de puertas abiertas, visitas a colegios y centros de mayores
INDICADORES	Visitas a las dependencias policiales
	Mayor seguimientos de las víctimas. Nuevos programas
	Optimizar el servicio de sugerencias y reclamaciones
	Cursos a colegios, inmigrantes y mayores
	Concurso municipal y nacional de educación vial
	DESCRIPCIÓN
1	Número de Jornadas y asistentes a las mismas
2	Número de Visitas
3	Número de ciudadanos atendidos en la UAC y en el SAV
4	Estadísticas de sugerencias y reclamaciones
5	Número de asistentes y aprobados en cada Curso
6	Número de participantes en los Concursos. Resultados

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
171	13000	12004	SUELDOS GRUPO C2 - DIRECCIÓN DE SEGURID. CIUDADANA	61.227,54	61.227,54	62.187,20	
171	13000	12006	TRIENIOS - DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	15.563,75	15.563,75	15.545,42	
171	13000	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS - DIRECCIÓN SEGURIDAD	4.424,67	4.424,67	4.558,70	
171	13000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - DIRECCIÓN SEGURIDAD CIUD.	29.905,56	29.905,56	29.905,56	
171	13000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - DIRECCIÓN SEGURIDAD	133.843,56	133.843,56	133.843,56	
171	13000	16000	SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCIÓN SEGURIDAD	74.933,40	74.933,40	75.833,21	
171	13000	12000	SUELDOS GRUPO A1 - SEGURIDAD	22.634,20	22.634,20	22.935,28	
171	23100	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS - DIRECCIÓN SEGURIDAD	49.459,43	49.459,43	47.172,07	
171	32600	21300	MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTAL TECNIC Y UTILLAJE	4.188,15	4.188,15	3.727,04	
171	32600	22000	MATERIAL DE OFICINA. ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.861,40	1.861,40	216,23	
171	32600	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS - DIRECCIÓN SEGURIDAD CIUDAD	2.326,75	2.326,75	3.770,76	
SUMAS				400.368,41	400.368,41	399.695,03	99,83%

ORGANO GESTOR	172	POLICIA LOCAL RESPONSABLE POLITICO: D. IGNACIO GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI RESPONSABLE TÉCNICO: D. JOSÉ FÉLIX GÓMEZ GÓMEZ
----------------------	------------	---

FUNCIONES		<p>Proteger a las autoridades de las corporaciones Locales, y vigilancia o custodia de sus edificios e instalaciones.</p> <p>Ordenar, señalar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación.</p> <p>Instruir atestados por accidente de circulación dentro del caso urbano.</p> <p>Policía Administrativa, en lo relativo a las Ordenanzas, Bandos y demás disposiciones municipales dentro del ámbito de su competencia.</p> <p>Participar en las funciones de Policía Judicial, en la forma establecida en el artículo 29.2 de esta Ley.</p> <p>La prestación de auxilio, en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública, participando, en la forma prevista en las Leyes, en la ejecución de los planes de Protección Civil.</p> <p>Efectuar diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos e el marco de colaboración establecido en las Juntas de Seguridad.</p> <p>Vigilar los espacios públicos y colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con la Policía de las Comunidades Autónomas en la protección de las manifestaciones y el mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas, cuando sea requerido para ello.</p> <p>Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello.</p>
PROGRAMA	132 01	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO
OBJETIVOS		<p>Garantizar el libre ejercicio de derechos y libertades de los ciudadanos</p> <p>Reducir el número de hechos delictivos, especialmente los cometidos contra las personas y el patrimonio</p> <p>Mejorar la movilidad de vehículos y peatones con medidas de ordenación y regulación del tráfico</p> <p>Aumentar la calidad de vida de los ciudadanos mediante el control de los espacios públicos y establecimientos de ocio y actividades recreativas</p> <p>Mejorar la calidad del medio ambiente con actuaciones de la patrulla ecológica</p>
INDICADORES		DESCRIPCIÓN
	1	Número de hechos delictivos por cada 1.000 habitantes
	2	Índice de accidentalidad, número de fallecidos en accidente de circulación y número de heridos graves y leves
	3	Número de denuncias recogidas y tramitadas, tanto de tráfico como penales
	4	Número de llamadas tramitadas por la CECOM

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
172	13200	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS.RESPONSABILIDAD CIVIL	0,00	0,00	72,35	
172	13201	10100	RETRIB. BÁSICAS PERS. DIRECTIVO - POLICÍA LOCAL	76.475,40	76.475,40	76.528,76	
172	13201	12000	SUELDOS GRUPO A1 - POLICIA LOCAL	43.885,06	43.885,06	44.498,76	
172	13201	12001	SUELDOS GRUPO A2 - POLICIA LOCAL	93.683,56	93.683,56	75.197,95	
172	13201	12003	SUELDOS GRUPO C1 - POLICIA LOCAL	201.992,32	201.992,32	182.548,18	
172	13201	12004	SUELDOS GRUPO C2 - POLICIA LOCAL	2.736.930,58	2.736.930,58	2.562.132,71	
172	13201	12006	TRIENIOS - POLICIA LOCAL	328.542,75	328.542,75	313.969,25	
172	13201	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS - POLICIA LOCAL	109.203,67	109.203,67	112.827,57	
172	13201	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - POLICIA LOCAL	1.043.722,86	1.043.722,86	937.056,66	
172	13201	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - POLICIA LOCAL	5.180.287,12	5.148.155,12	4.975.504,11	
172	13201	16000	SEGURIDAD SOCIAL - POLICIA LOCAL	2.883.926,68	2.883.926,68	2.618.114,28	
172	13201	21300	MANTENIMIENTO MAQUINARIA E INSTALACIONES POLICIA L	13.029,80	13.029,80	11.828,04	
172	13201	22104	SUMINISTRO VESTUARIO - POLICIA LOCAL	145.169,85	145.169,85	106.968,76	
172	13201	22115	SUMINISTRO MATERIAL TÉCNICO Y ESPECIAL - POLICIA L	47.931,05	47.931,05	56.589,41	
172	13201	22500	TRIBUTOS ESTATALES - POLICIA LOCAL	3.500,00	3.500,00	2.868,67	
172	13201	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS - POLICIA LOCAL	3.722,80	3.722,80	216,30	
SUMAS				12.912.003,50	12.879.871,50	12.076.921,76	93,77%

ORGANO GESTOR	173	TRÁFICO RESPONSABLE POLITICO: D. IGNACIO GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI RESPONSABLE TÉCNICO: D. JOSÉ FÉLIX GÓMEZ GÓMEZ
--------------------------	------------	---

FUNCIONES	Mejorar las condiciones de la movilidad Promover acciones para reducir la siniestralidad (instalación de reductores de velocidad, dobles viondas y protecciones para motoristas) Mejorar las condiciones del estacionamiento de vehículos Promoción de la construcción de aparcamientos robotizados oy convencionales y de carácter disuasorio próximo a las estaciones
------------------	--

PROGRAMA	130 00	y líneas interurbanas Reordenación de los servicios y horarios de carga y descarga
	132 01	SEGURIDAD. ADMINISTRACIÓN GENERAL
	133 05	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO APARCAMIENTO, TRANSPORTE Y ACCESIBILIDAD
OBJETIVOS		Reducir un 10% los accidentes leves y un 15% los graves; reducir a 0 los mortales Incrementar un 10% las instalaciones de seguridad vial Incrementar un 15% la oferta de plazas en vía pública para carga y descarga Extender y ampliar la regulación del aparcamiento a las zonas empresariales
INDICADORES	DESCRIPCIÓN	
	1	Número de accidentes graves / leves / muertos
	2	Número de instalaciones de seguridad vial
	3	Número de zonas ofertadas
	4	Número de plazas reguladas

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
173	13000	12000	SUELDOS GRUPO A1 - TRAFICO	19.312,78	19.312,78	19.875,01	
173	13000	12001	SUELDOS GRUPO A2 - TRAFICO	18.404,52	18.404,52	18.378,18	
173	13000	12003	SUELDOS GRUPO C1 - TRAFICO	25.513,52	25.513,52	26.317,52	
173	13000	12004	SUELDOS GRUPO C2 - TRAFICO	87.774,76	87.774,76	74.937,11	
173	13000	12005	SUELDOS GRUPO E - TRAFICO	10.937,58	10.937,58	9.836,00	
173	13000	12006	TRIENIOS - TRAFICO	27.775,04	27.775,04	24.296,71	
173	13000	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS - TRAFICO	7.675,12	7.675,12	6.289,96	
173	13000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - TRAFICO	58.327,56	58.327,56	50.670,87	
173	13000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - TRAFICO	180.966,96	180.966,96	205.323,89	
173	13000	16000	SEGURIDAD SOCIAL - TRAFICO	117.856,18	117.856,18	81.526,81	
173	13000	21400	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE - TRAFICO	36.657,26	36.657,26	27.969,12	
173	13000	22103	SUMINISTRO COMBUSTIBLES Y CARBUR - TRAFICO	70.931,00	70.931,00	66.090,37	
173	13000	22401	PRIMAS SEGUROS ELEMENTOS TRANSPORTE - TRAFICO	35.308,00	35.308,00	30.229,87	
173	13000	22500	TRIBUTOS ESTATALES - TRAFICO	1.261,00	1.261,00	1.177,38	
173	13000	22201	COMUNICACIONES POSTALES - TRÁFICO	91.652,53	91.652,53	87.317,85	
173	13201	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL TRANSPORTE - POLICIA	167.318,96	167.318,96	166.234,82	
173	13305	21002	MANTENIMIENTO SEÑALIZACION HORIZONTAL - TRAFICO	142.091,54	222.538,49	220.350,54	
173	13305	21301	MANTENIMIENTO SEÑALIZACION VERTICAL - TRAFICO	150.000,00	151.211,19	152.908,19	

173	13305	21302	MANTENIMIENTO DE LA RED SEMAFÓRICA - TRÁFICO	219.005,90	219.005,90	218.138,88	
173	13305	22709	SERVICIO DE GRUA - TRÁFICO	532.839,88	619.282,44	818.537,50	
173	13305	22710	SERVICIO DE O.R.A. - TRÁFICO	1.233.950,74	1.233.950,74	1.028.293,10	
173	13503	63400	ADQUISICIÓN ELEMENTOS TRANSPORTE - AMBULANCIA PC	50.000,00	50.000,00	49.981,99	
173	13503	20400	ARRENDAMIENTO MAT. TRANSPORTE - PROTEC CIVIL	30.400,00	30.400,00	19.761,18	
			SUMAS	3.315.960,83	3.484.061,53	3.404.442,85	97,71%

ORGANO GESTOR	174	PROTECCION CIVIL RESPONSABLE POLITICO: D. IGNACIO GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI RESPONSABLE TÉCNICO: D. JOSÉ FÉLIX GÓMEZ GÓMEZ
----------------------	------------	--

FUNCIONES		Estudio y prevención de las situaciones de riesgo o catástrofe que originen peligro para la vida de las personas o sus bienes Protección física de las personas y de los bienes
PROGRAMA	135 03	PROTECCION CIVIL
OBJETIVOS		Mantenimiento del servicio de Protección Civil Cubrir el servicio de Protección Civil 24 Horas / 365 días al año Potenciar el servicio de protección civil
INDICADORES		DESCRIPCION
	1	Número de servicios realizados
	2	Número de planes visados
	3	Tiempo medio de respuesta

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
174	13503	12004	SUELDOS GRUPO C2 - PROTECCION CIVIL	12.540,44	12.540,44	12.739,10	
174	13503	12006	TRIENIOS - PROTECCION CIVIL	1.733,92	1.733,92	1.728,01	
174	13503	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS - PROTECCION CIVIL	706,44	706,44	815,77	
174	13503	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - PROTECCION CIVIL	4.467,96	4.467,96	4.467,96	
174	13503	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - PROTECCION CIVIL	20.503,20	20.503,20	20.504,83	
174	13503	16000	SEGURIDAD SOCIAL - PROTECCION CIVIL	10.282,09	10.282,09	10.457,76	
174	13503	21300	MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES, UTILLAJE	6.980,25	6.980,25	4.433,56	
174	13503	22104	SUMINISTRO VESTUARIO - PROTECCION CIVIL	10.237,70	10.237,70	9.701,37	
174	13503	22105	SUMINISTRO PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PROTEC. CIVIL	12.099,10	12.099,10	11.053,04	
174	13503	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	8.376,30	8.376,30	7.679,73	
174	13503	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS - PROTEC. CIVIL	5.118,85	5.118,85	4.483,05	
174	13503	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS - PROTECCIÓN CIVIL	13.960,50	13.960,50	12.450,90	
SUMAS				107.006,75	107.006,75	100.515,08	93,93%

ORGANO GESTOR	175	COMUNICACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA RESPONSABLE POLITICO: D. IGNACIO GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI RESPONSABLE TÉCNICO: D. JOSÉ FÉLIX GÓMEZ GÓMEZ
----------------------	------------	---

FUNCIONES		Planificar y Ejecutar los programas de seguridad corporativa del Ayuntamiento. Promover acciones implantar las tecnologías más modernas en el Area de Seguridad Planificar, ejecutar y mantener los sistemas de comunicaciones de la Policía Local y coordinarlos con los restantes sistemas municipales
PROGRAMA	130 00	SEGURIDAD. ADMINISTRACIÓN GENERAL.
OBJETIVOS		Instalación de los sistemas de respaldo y visionado en la Base del Distrito Centro. Mejora de los medios técnicos e informáticos. Implantación del sistema de movilidad en GESPOL. Implantación de GESPOL VII Unificación de Criterios en materia de seguridad con el Dpto. de Riesgos Laborales Implantación de un centro de control independiente y de respaldo en el edificio del Ayuntamiento atendido por Seguridad Privada

INDICADORES	DESCRIPCION
	número de instalaciones de seguridad número de aplicativos específicos puestos en marcha número de vigilantes asignados a los edificios municipales

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
175	13000	20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	313.779,65	313.779,65	313.779,65	
175	23100	22701	SEGURIDAD Y VIGILANCIA - P B S	91.285,05	91.285,05	90.849,47	
175	33400	22701	SEGURIDAD Y VIGILANCIA - P S C	562.004,04	562.004,04	546.656,19	
175	34100	22701	SEGURIDAD Y VIGILANCIA - P M D	243.951,42	243.951,42	238.077,83	
175	92016	22701	SEGURIDAD Y VIGILANCIA - COMUN.SEGURIDAD CIUDADANA	845.173,65	845.173,65	792.386,74	
175	92600	21300	MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INST TECNICAS Y UTILLAJE	84.284,60	84.284,60	83.419,26	
			SUMAS	2.140.478,41	2.140.478,41	2.065.169,14	96,48%

ORGANO GESTOR	180	DISTRITO ALCOBENDAS CENTRO RESPONSABLE POLÍTICO: D^a.LUCRECIA GARCÍA AGUADO
----------------------	------------	--

FUNCIONES		Desarrollo del programa de gobierno del Distrito de Alcobendas Centro.
PROGRAMA	925 00	AYUNTAMIENTO CENTRADO EN LAS PERSONAS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
180	92500	11000	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL - DISTRITO CENTRO	42.549,78	42.549,78	19.360,15	
180	92500	12001	SUELDOS GRUPO A2 - DISTRITO CENTRO	32.565,08	32.565,08	32.953,36	
180	92500	12004	SUELDOS GRUPO C2 - DISTRITO CENTRO	22.948,06	22.948,06	22.178,86	
180	92500	12006	TRIENIOS - DISTRITO CENTRO	7.005,40	7.005,40	6.921,25	
180	92500	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS - DISTRITO CENTRO	1.059,66	1.059,66	1.097,08	
180	92500	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - DISTRITO CENTRO	21.511,44	21.511,44	21.192,01	
180	92500	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO - DISTRITO CENTRO	56.146,20	56.146,20	55.119,42	
180	92500	16000	SEGURIDAD SOCIAL - DISTRITO CENTRO	54.406,50	54.406,50	49.970,08	
			SUMAS	238.192,12	238.192,12	208.792,21	87,66%

ORGANO GESTOR	182	DELEGACIÓN DE CULTURA, JUVENTUD E INFANCIA RESPONSABLE POLÍTICO: D. LUIS MIGUEL TORRES HERNÁNDEZ
----------------------	------------	---

FUNCIONES		Desarrollo del programa de gobierno del área de Deportes, Cultura y Coordinación.
PROGRAMA	912 03	ASESORÍA Y APOYO A LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
182	91203	12001	SUELDOS GRUPO A2.- DELEGACIÓN CULTURA Y JUVENTUD	16.282,54	16.282,54	16.467,83	
182	91203	12004	SUELDOS GRUPO C2 - DELEGACIÓN CULTURA Y JUVENTUD	11.998,66	11.998,66	12.156,78	
182	91203	12006	TRIENIOS - DELEGACION DE CULTURA Y JUVENTUD	750,78	750,78	750,78	
182	91203	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - DELEG CULTURA Y JUVENTUD	11.294,40	11.294,40	11.294,40	

182	91203	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - DELEG CULTURA Y JUVENTUD	30.682,20	30.682,20	30.682,20	
182	91203	16000	SEGURIDAD SOCIAL - DELEG CULTURA Y JUVENTUD	18.821,92	18.821,92	19.803,46	
182	91203	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS -DELG CULTURA, JUVENT.	235,49	235,49	353,22	
SUMAS				90.065,99	90.065,99	91.508,67	101,60%

ORGANO GESTOR	190	DISTRITO ALCOBENDAS NORTE
		RESPONSABLE POLÍTICO: D. JOSÉ ALVARIÑO MUÑOZ

FUNCIONES		Desarrollo del programa de gobierno del Distrito de Alcobendas Norte.
PROGRAMA	925 00	AYUNTAMIENTO CENTRADO EN LAS PERSONAS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
190	92500	11000	RETRIB. BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DISTRITO NORTE	42.549,78	42.549,78	19.360,15	
190	92500	12001	SUELDOS GRUPO A2 - DISTRITO NORTE	16.282,54	16.282,54	16.475,13	
190	92500	12004	SUELDOS GRUPO C2 - DISTRITO NORTE	22.948,06	22.948,06	17.727,76	
190	92500	12006	TRIENIOS - DISTRITO NORTE	2.622,54	2.622,54	2.376,57	
190	92500	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS - DISTRITO NORTE	353,22	353,22	243,05	
190	92500	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - DISTRITO NORTE	14.954,52	14.954,52	13.099,01	
190	92500	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO - DISTRITO NORTE	42.447,00	42.447,00	35.230,02	
190	92500	16000	SEGURIDAD SOCIAL - DISTRITO NORTE	41.474,61	41.474,61	30.554,53	
SUMAS				183.632,27	183.632,27	135.066,22	73,55%

ORGANO GESTOR	250	DELEGACIÓN DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y LICENCIAS Y COORDINACIÓN RESPONSABLE POLÍTICO: D. RAMÓN CUBIAN MARTÍNEZ
----------------------	------------	---

FUNCIONES		Desarrollo del programa de gobierno del área de Urbanismo, Vivienda, Obras y Licencias.
PROGRAMA	912 03	ASESORÍA Y APOYO A LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
250	91203	12004	SUELDOS GRUPO C2 - DELEGACIÓN URBANISMO	34.687,22	34.687,22	35.126,15	
250	91203	12006	TRIENIOS - DELEGACIÓN URBANISMO	8.783,13	8.783,13	8.753,50	
250	91203	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS - DELEGACIÓN URBANISMO	1.530,61	1.530,61	1.654,53	
250	91203	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - DELEGACIÓN URBANISMO	19.052,76	19.052,76	19.052,76	
250	91203	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - DELEGACIÓN URBANISMO	62.528,16	62.528,16	62.528,16	
250	91203	16000	SEGURIDAD SOCIAL - DELEGACIÓN URBANISMO	38.312,26	38.312,26	39.143,95	
250	91203	12000	SUELDOS GRUPO A1 - DELEGACIÓN URBANISMO	18.722,66	18.722,66	18.962,62	
			SUMAS	183.616,80	183.616,80	185.221,67	100,87%

ORGANO GESTOR	251	URBANISMO RESPONSABLE POLÍTICO: D. RAMÓN CUBIAN MARTÍNEZ RESPONSABLE TÉCNICO: D. JUAN LUIS ÁLVAREZ ANTOLÍNEZ
----------------------	------------	---

FUNCIONES		<p>Estudios y redacción de documentos de planificación y gestión urbanística y realización de las actuaciones necesarias para su tramitación y aprobación</p> <p>Iniciativa e impulso en la redacción de las modificaciones del planeamiento general y de desarrollo y realización de los trabajos necesarios para su sometimiento a acuerdo del órgano competente para su aprobación</p> <p>Control y redacción en su caso del Planeamiento de desarrollo, Planes Parciales, Planes Especiales, Estudios de Detalle y propuestas sobre calificaciones y proyectos de actuación especial en suelo no urbanizable</p> <p>Colaboración con organismos públicos en materia de urbanismo</p> <p>Realización de estudios y acciones para ejecutar la obra urbanizadora</p> <p>Realización de estudios y acciones de rehabilitación urbanizadora</p> <p>Realización de estudios y acciones de mejora del medio urbano</p> <p>Preparación, actualización y control de la cartografía institucional y actualización de fotografías aéreas y orto fotográficas</p> <p>Difundir los contenidos del planeamiento urbanístico del municipio</p> <p>Ejecución sentencias judiciales recaídas en procesos en los que se impugnan actos de naturaleza urbanística</p> <p>Puesta en marcha del Plan de Vigilancia Ambiental</p> <p>Intervención en la creación y desarrollo de entidades y organismos de gestión urbanística (Consortios, Sociedades Urbanísticas, Juntas de Compensación, Entidades de Conservación, Asociaciones Administrativas de Propietarios).</p> <p>Gestión y disposición de bienes integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo.</p> <p>Gestión de suelo destinado a dotaciones públicas provenientes de la ejecución del planeamiento.</p>
PROGRAMA	151 05	URBANISMO SOSTENIBLE Y POLITICAS URBANAS
OBJETIVOS		<p>Desarrollo ordenado, equilibrado y armónico de la ciudad atendiendo a los objetivos de sostenibilidad, cohesión territorial, calidad ambiental y transparencia en la gestión para promover y favorecer la renovación del centro urbano, el desarrollo de actividades económicas y la puesta en el mercado de suelo para garantizar el acceso a la vivienda.</p> <p>Desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana</p> <p>Creación de suelo urbanizado edificable</p>
		<p>Coordinación y control de las actuaciones de iniciativa privada</p> <p>Desarrollo de programas de alojamientos protegidos.</p>

INDICADORES	DESCRIPCIÓN
1	Número de acuerdos de aprobación adoptados por los órganos de gobierno
2	Número de actualizaciones de la normativa urbanística en la web municipal
3	Nueva normativa urbanística incorporada a la web en el año.
4	Número de acuerdos municipales
5	Número de publicaciones y notificaciones
6	Número de recursos de alzada, tramitados y resueltos
7	Número de informes municipales previos a la aprobación del proyecto de obras
8	Número de informes municipales previos a la aprobación de instrumentos de ejecución urbanística
9	Número de remisiones tramitadas para la obtención de permisos de obra cuya autorización no es competencia del Ayuntamiento de Alcobendas
10	Número de informes favorables obtenidos de órganos sectoriales y administrativos
11	Número de informes municipales previos a la remisión del expediente de contratación
12	Importe de las obligaciones económicas derivadas de las transmisiones patrimoniales
13	Importe de las obligaciones económicas derivadas de las concesiones formalizadas
14	Número de contratos adjudicados para la ejecución de las obras
15	Número de viviendas rehabilitadas
16	Número de certificados para la inscripción presentados en el Registro
17	Número de informes urbanísticos o de valoración emitidos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
251	15105	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	268.910,88	268.910,88	250.607,05	
251	15105	10100	RETRIB. BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO - URBANISMO	31.453,37	31.453,37	31.894,16	
251	15105	10101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. DIRECTIVO - URBANISMO	63.404,59	63.404,59	63.404,64	
251	15105	60901	LOS CARRILES. PLAN PARCIAL DEL SECTOR 1.	120.000,00	0,00	0,00	
251	15105	12000	SUELDOS GRUPO A1 - URBANISMO	140.705,28	140.705,28	139.604,91	
251	15105	12004	SUELDOS GRUPO C2 - URBANISMO	55.246,20	55.246,20	55.879,23	
251	15105	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS - URBANISMO	1.824,97	1.824,97	2.057,29	
251	15105	16000	SEGURIDAD SOCIAL - URBANISMO	156.023,86	156.023,86	167.897,45	
251	15105	12003	SUELDOS GRUPO C1 - URBANISMO	26.724,12	26.724,12	27.097,88	
251	15105	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - URBANISMO	80.719,80	80.719,80	78.722,40	
251	15105	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	508,50	508,50	115,01	
251	15105	22604	GASTOS JURIDICOS, CONTENCIOSOS - URBANISMO	79.688,00	79.688,00	36.066,17	
251	15105	22616	OTROS GASTOS DIVERSOS. CUOTAS ASOCIATIVAS- URBANIS	279.874,94	399.874,94	459.955,57	
251	15105	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS - URBANISMO	239.759,94	90.683,02	56.164,53	
251	15105	61945	ACCESOS N-I CON AVDA. VALDELAPARRA	0,00	12.397,38	12.397,38	
251	15105	76700	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL CONSORCIO VALDELACASA	0,00	255.000,00	255.000,00	

251	15105	12006	TRIENIOS - URBANISMO	31.600,00	31.600,00	29.747,85	
251	15105	61000	INVERS. TERRENOS. EJECUC. SENTENCIAS	143.470,59	151.590,80	151.590,80	
251	15320	21003	MANTENIMIENTO VIAS PUBLICAS	0,00	27.420,00	27.357,92	
251	33400	62200	U P A EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000.000,00	1.000.000,00	798.821,90	
			SUMAS	2.719.915,04	2.873.775,71	2.644.382,14	92,02%

ORGANO GESTOR	252	DIRECCIÓN GENERAL DE LICENCIAS RESPONSABLE POLÍTICO: D. RAMÓN CUBIAN MARTÍNEZ RESPONSABLE TÉCNICO: Dña. MAR MORALES BAEZA
----------------------	------------	--

FUNCIONES		<p>Control de la legalidad urbanística mediante un sistema de gestión certificado para la tramitación de Informes, Consultas, Certificados, Declaraciones Responsables, Licencias de Obras, Actividades y las relacionadas con el proceso edificatorio.</p> <p>Control del mantenimiento de las edificaciones privadas en las condiciones de conservación legalmente exigidas.</p> <p>Gestión del Programa de Inspección Técnica de Edificios</p> <p>Inspección urbanística de obras de edificación privada y funcionamiento de Actividades</p> <p>Sanción y restitución de ilícitos urbanísticos(suspensiones cautelares y precintos de obras; Adopción de Medidas Correctivas y clausura de Actividades.</p> <p>Intervenciones de Emergencia para la adopción de medidas de seguridad en edificaciones privadas.</p> <p>Tramitación de Ordenes de Ejecución y Ejecuciones Subsidiarias.</p> <p>Tramitación de Expedientes de Declaración de Ruina.</p> <p>Control en el ámbito de la competencia Municipal de las Antenas de Telefonía Móvil.</p>
PROGRAMA	151 06	EDIFICACIÓN PRIVADA.CONDICIONES DE CONSERVACIÓN.CONTROL DE OBRAS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS	<p>Control efectivo de la legalidad urbanística a través de un Sistema de Gestión Certificado que persigue la mejora de los plazos de tramitación, la homogenización, flexibilización y simplificación de procesos junto con la coordinación de los agentes implicados.</p> <p>Mejorar las condiciones de seguridad y el mantenimiento de las edificaciones privadas, previniendo las actuaciones de riesgo y potenciando el cumplimiento de los deberes de conservación.</p> <p>Contribuir al desarrollo del tejido económico local, facilitando la implantación de actividades mercantiles ,mediante la agilización y simplificación de los trámites requeridos para su autorización.</p> <p>Establecer un equilibrio entre las necesidades para el funcionamiento de las Actividades y el normal desarrollo de la vida ciudadana, garantizando el cumplimiento de las medidas correctivas y de seguridad exigidas para prevenir o corregir la generación de molestias a los vecinos.</p>																
INDICADORES	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="347 470 392 502"></th> <th data-bbox="414 470 1989 502">DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="347 518 392 550">1</td> <td data-bbox="414 518 1989 550">% Licencias tramitadas en plazo. Plazos medios de tramitación</td> </tr> <tr> <td data-bbox="347 550 392 582">2</td> <td data-bbox="414 550 1989 582">Número de licencias de Actividad, Declaraciones Responsables y cambios de Titularidad tramitados</td> </tr> <tr> <td data-bbox="347 582 392 614">3</td> <td data-bbox="414 582 1989 614">Número de Inspecciones de control de Actividades y adopción de medidas correctoras</td> </tr> <tr> <td data-bbox="347 614 392 646">4</td> <td data-bbox="414 614 1989 646">Número de Actividades detectadas sin Licencia o Declaración Responsable</td> </tr> <tr> <td data-bbox="347 646 392 678">5</td> <td data-bbox="414 646 1989 678">Número de Intervenciones de emergencia</td> </tr> <tr> <td data-bbox="347 678 392 710">6</td> <td data-bbox="414 678 1989 710">Auditorías internas y externas Favorables del Sistema Certificado</td> </tr> <tr> <td data-bbox="347 710 392 742">7</td> <td data-bbox="414 710 1989 742">Número de ITES tramitadas.</td> </tr> </tbody> </table>		DESCRIPCIÓN	1	% Licencias tramitadas en plazo. Plazos medios de tramitación	2	Número de licencias de Actividad, Declaraciones Responsables y cambios de Titularidad tramitados	3	Número de Inspecciones de control de Actividades y adopción de medidas correctoras	4	Número de Actividades detectadas sin Licencia o Declaración Responsable	5	Número de Intervenciones de emergencia	6	Auditorías internas y externas Favorables del Sistema Certificado	7	Número de ITES tramitadas.
	DESCRIPCIÓN																
1	% Licencias tramitadas en plazo. Plazos medios de tramitación																
2	Número de licencias de Actividad, Declaraciones Responsables y cambios de Titularidad tramitados																
3	Número de Inspecciones de control de Actividades y adopción de medidas correctoras																
4	Número de Actividades detectadas sin Licencia o Declaración Responsable																
5	Número de Intervenciones de emergencia																
6	Auditorías internas y externas Favorables del Sistema Certificado																
7	Número de ITES tramitadas.																

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
252	15106	12000	SUELDOS GRUPO A1 - LICENCIAS Y DISCIPLINA	38.625,56	38.625,56	39.154,55	
252	15106	12001	SUELDOS GRUPO A2 - LICENCIAS Y DISCIPLINA	141.130,10	141.130,10	141.603,72	
252	15106	12003	SUELDOS GRUPO C1 LICENCIAS Y DISCIPLINA	53.071,28	53.071,28	53.801,84	
252	15106	12004	SUELDOS GRUPO C2 - LICENCIAS Y DISCIPLINA	110.896,40	110.896,40	111.552,74	
252	15106	12006	TRIENIOS - LICENCIAS Y DISCIPLINA	59.751,54	59.751,54	59.163,30	
252	15106	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS - LICENCIAS Y DISCIPLINA	7.182,13	7.182,13	7.645,25	
252	15106	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - LICENCIAS Y DISCIPLINA	128.396,16	128.396,16	127.024,44	
252	15106	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - LICENCIAS Y DISCIPLINA	398.352,12	398.352,12	402.527,05	
252	15106	16000	SEGURIDAD SOCIAL - LICENCIAS Y DISCIPLINA	270.286,50	270.286,50	266.809,08	
252	15106	20900	CANONES - LICENCIAS Y DISCIPLINA	3.283,00	3.283,00	3.282,13	
252	15106	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS - LICENCIAS Y DISCIPLINA	7.445,00	7.445,00	4.150,98	
252	15106	22711	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS - LICENCIAS Y DISCIPLINA	6,00	16.135,74	16.129,74	
252	15106	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS - AMPLIABLE	50.000,00	67.039,32	12.245,78	
252	15106	10100	RETRIB. BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO - LICENCIAS	28.400,73	28.400,73	28.791,19	
252	15106	10101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. DIRECTIVO- LICENCIAS	58.634,83	58.634,83	58.634,88	
SUMAS				1.355.461,35	1.388.630,41	1.332.516,67	95,96%

ORGANO GESTOR	254	OBRAS MUNICIPALES RESPONSABLE POLÍTICO: D. RAMÓN CUBIAN MARTÍNEZ RESPONSABLE TÉCNICO: D. JUAN LUIS ÁLVAREZ ANTOLÍNEZ
----------------------	------------	---

FUNCIONES		<p>Planificar, coordinar y ejecutar las actuaciones relativas a las obras públicas municipales de todo tipo.</p> <p>Planificar, coordinar y ejecutar las actuaciones y obras de renovación y mejora de las vías públicas, con carácter integral, así como de los elementos e infraestructuras y servicios asociados a la misma, y adoptar las resoluciones que exija la ejecución y desarrollo de estas competencias.</p> <p>Planificar la selección y contratación de asistencia técnica y constructores para redactar proyectos y ejecutar las obras aprobadas en el PDA 2011-2015 de acuerdo con la legislación vigente (LCSP).</p> <p>Programar aparcamientos para residentes que atienda la demanda de los vecinos.</p> <p>Desarrollar y ejecutar los programas de inversiones previsto para las urbanizaciones exteriores con participación del distrito y las entidades de conservación.</p> <p>Coordinar con los distritos las obras que se desarrollen en su ámbito en especial los que afecten a las vías públicas para evitar afecciones innecesarias.</p> <p>Coordinar a los departamentos internos y las empresas externas para facilitar el cumplimiento de normativa municipal y obtención de autorizaciones.</p> <p>Impulsar dentro de nuestras competencias los tramites internos para agilizar los procedimientos.</p>
PROGRAMA	151 05	URBANISMO SOSTENIBLE Y POLÍTICAS URBANAS
OBJETIVOS		<p>Crear y rehabilitar aparcamientos subterráneos para residentes (P.A.R.)</p> <p>Gestionar la transmisión de las plazas de aparcamiento en concesión administrativa.</p> <p>Programar la creación de nuevos aparcamientos cuando la demanda inicial en la zona supere las 300 plazas.</p> <p>Acometer obras de rehabilitación en función de los resultados de los informes técnicos sobre el estado de conservación.</p> <p>Gestionar la transmisión de plazas en un plazo no superior a 15 días desde la aceptación del nuevo usuario.</p>
INDICADORES		<p>DESCRIPCION</p> <p>Número de nuevas plazas iniciadas.</p> <p>Número de nuevas edificaciones subterráneas.</p> <p>Número de intervenciones de rehabilitación.</p> <p>Porcentaje de transmisiones de plazas realizadas en plazo.</p>

	<p>OBRAS INTEGRALES EN ESPACIOS PUBLICOS</p> <p>Regeneración integral de espacios públicos y mejora de infraestructuras urbanas. Realizar proyectos de renovación de infraestructuras en el viario del municipio y urbanizaciones exteriores. Minimizar el impacto e incidencias de las obras en la vía pública con la menor alteración del desarrollo habitual de actividades.</p>
INDICADORES	<p>DESCRIPCION</p> <p>Fechas de Actas de inicio y recepción de cada obra. Nº. de actuaciones finalizadas en diciembre 2012 Nº. de proyectos realizados. Nº. de sugerencias de ciudadanos en cada actuación.</p>
	<p>EDIFICIOS DOTACIONALES</p> <p>Proyectar la construcción y rehabilitación de edificios y equipamientos públicos programados en el PDA. Gestionar y realizar seguimiento de obras dotacionales con financiaciones externas. Realizar proyectos para la construcción y reforma de equipamientos públicos. Priorizar la tramitación administrativa para gestionar en plazo las obras financiadas con fondos externos. Minimizar el impacto e incidencias de las obras en la vía pública con la menor alteración del desarrollo habitual de actividades.</p>
INDICADORES	<p>DESCRIPCION</p> <p>Fechas de Actas de inicio y recepción de cada obra. Nº. de actuaciones finalizadas en diciembre 2012 Nº. de proyectos realizados. Nº. de sugerencias de ciudadanos en cada actuación.</p>
	<p>GESTION POR PROCESOS</p> <p>Planificar anticipadamente la ejecución de las obras para la consecución de los objetivos clave de la legislatura. Mejorar la gestión de los recursos propios para conseguir el objetivo general. Reducir el plazo asignado actualmente a la tramitación de expedientes de obras. Revisar adecuadamente los proyectos para evitar modificaciones en obra.</p>
INDICADORES	<p>DESCRIPCION</p> <p>Porcentaje de procedimientos tramitados en plazo. Porcentaje de proyectos modificados con incremento de presupuesto. Porcentaje de obras con liquidación inferior al 5 %.</p>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
254	15105	12000	SUELDOS GRUPO A1 OBRAS MUNICIPALES	39.268,79	39.268,79	24.278,07	
254	15105	12001	SUELDOS GRUPO A2 - OBRAS MUNICIPALES	73.112,70	73.112,70	74.591,14	
254	15105	12003	SUELDOS GRUPO C1 - OBRAS MUNICIPALES	25.183,76	25.183,76	26.773,24	
254	15105	12004	SUELDOS GRUPO C2 - OBRAS MUNICIPALES	32.848,20	32.848,20	31.886,75	
254	15105	12006	TRIENIOS - OBRAS MUNICIPALES	26.996,07	26.996,07	26.902,73	
254	15105	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS - OBRAS MUNICIPALES	2.943,49	2.943,49	2.989,02	
254	15105	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - OBRAS MUNICIPALES	65.258,76	65.258,76	59.572,24	
254	15105	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - OBRAS MUNICIPALES	210.617,29	210.617,29	191.672,87	
254	15105	16000	SEGURIDAD SOCIAL - OBRAS MUNICIPALES	141.536,72	141.536,72	111.921,69	
254	15105	21203	EDIF Y OTRAS CONSTRUCC: APARCAMIENTOS SUBTERRANEOS	150000	150000	126517,73	
254	15105	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS - OBRAS MUNICIPALES	50.000,00	50.000,00	43.272,81	
254	15105	22711	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS - OBRAS MUNICIPALES	6,00	43.745,52	32.282,80	
254	15105	22711	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS - OBRAS MUNICIPALES	0,00	10.129,79	10.129,79	
254	15320	61907	OBRAS DE INFRAESTRUCUTURAS EN DISTRITOS	1.000.000,00	419.657,05	87.163,99	
254	15320	61907	OBRAS DE INFRAESTRUCUTURAS EN DISTRITOS	0,00	22.406,10	22.406,10	
254	33300	62203	CENTRO DE ARTE	777.616,44	777.616,44	777.616,44	
254	93300	63224	EDIFICIO DISTRITO CENTRO EMARSA REFORMA	0,00	3.679,71	3.679,71	
SUMAS				2.556.119,43	2.055.731,60	1.629.379,05	79,26%

ORGANO GESTOR	260	DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD, SERVICIOS PÚBLICOS Y TRANSPORTE PÚBLICO. RESPONSABLE POLÍTICO: D^a. MARÍA PALOMA CANO SUÁREZ
----------------------	------------	---

FUNCIONES		Desarrollo del programa de gobierno del área de Medio ambiente, Mantenimiento de la ciudad, Servicios públicos y Transporte público.
PROGRAMA	912 03	ASESORÍA Y APOYO A LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
260	91203	11000	RETRIB. PERSONAL EVENTUAL - DELEG. MEDIO AMBIENTE	42.549,78	42.549,78	19.147,40	
260	91203	12004	SUELDOS GRUPO C2 - DELEGACIÓN MEDIO AMBIENTE	11.998,66	11.998,66	12.739,07	
260	91203	12006	TRIENIOS - DELEG.ACIÓN MEDIO AMBIENTE, MANTENIMTO.	2.252,34	2.252,34	2.200,21	
260	91203	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - DELEGACIÓN MEDIO AMBTE.	4.737,48	4.737,48	4.609,70	
260	91203	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - DELEGACIÓN MEDIO AMBTE.	16.983,00	16.983,00	16.627,96	
260	91203	16000	SEGURIDAD SOCIAL - DELEGACIÓN MEDIO AMBIENTE	23.305,28	23.305,28	15.660,36	
260	91203	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	883,04	883,04	920,15	
			SUMAS	102.709,58	102.709,58	71.904,85	70,01%

ORGANO GESTOR	261	DIRECCION SERVICIOS PUBLICOS, MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE RESPONSABLE POLÍTICO: D^a. MARÍA PALOMA CANO SUÁREZ RESPONSABLE TÉCNICO: D. RAFAEL MUÑOZ MELENDRO
----------------------	------------	---

FUNCIONES	<p>Incentivar el desarrollo de acciones, en colaboración con organismos e instituciones, que sean concordantes con las estrategias clave de la Delegación.</p> <p>Coordinación con las entidades de conservación del municipio en ámbitos de mantenimiento e infraestructuras.</p> <p>Promoción y propuesta de convenios de colaboración.</p> <p>Gestión de subvenciones.</p> <p>Gestión, adecuación y programación económica de los programas del área.</p> <p>Desarrollo y control de procesos y procedimientos administrativos.</p> <p>Análisis de herramientas de gestión.</p> <p>Propuesta de planes, programas y acciones.</p> <p>Evaluación y revisión de acciones.</p> <p>Supervisión de expedientes reglados asociados a la gestión del dominio público viario.</p> <p>Revisión y evaluación de programas y actuaciones</p>
------------------	--

PROGRAMA	920 16	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
OBJETIVOS		Eficiencia de los recursos Control presupuestario Planificación de actuaciones Facilitar la actividad en el dominio público viario (limitación de afecciones negativas)
INDICADORES		DESCRIPCIÓN
	1	Adaptación de procedimientos
	2	Ajuste presupuestario
	3	Cumplimiento de programas

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
261	91202	48000	TRANSF. A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO - SS PP	595.554,00	486.422,73	437.379,00	
261	92016	10100	RETRIB. BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO - SERV. PÚBLICO	79.617,96	79.617,96	45.446,74	
261	92016	12001	SUELDOS GRUPO A2 - DIRECCIÓN SERVICIOS PÚBLICOS	0,00	0,00	6.698,46	
261	92016	12004	SUELDOS GRUPO C2 - DIRECCIÓN SERVICIOS PÚBLICOS	11.448,60	11.448,60	15.383,74	
261	92016	12006	TRIENIOS - DIRECCIÓN SERVICIOS PÚBLICOS	2.162,84	2.162,84	4.827,24	
261	92016	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS - DIRECCIÓN SERVIC. P.	824,17	824,17	1.094,71	
261	92016	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - DIRECCION SERV PUBL	3.660,12	3.660,12	8.317,81	
261	92016	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - DIRECCIÓN SERV. PÚBLICOS	14.760,00	14.760,00	25.035,17	
261	92016	16000	SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCIÓN SERVICIOS PÚBLICOS	22.384,15	22.384,15	24.652,64	
			SUMAS	730.411,84	621.280,57	568.835,51	91,56%

ORGANO GESTOR	262	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES RESPONSABLE POLÍTICO: D^a. MARÍA PALOMA CANO SUÁREZ RESPONSABLE TÉCNICO: D. RAFAEL MUÑOZ MELENDRO
----------------------	------------	---

FUNCIONES		<p>Gestionar los suministros energéticos</p> <p>Renovar los colegios públicos y edificios municipales</p> <p>Mantener los colegios públicos y edificios municipales</p> <p>Gestionar el cementerio municipal</p>
PROGRAMA	<p>164 00</p> <p>165 00</p> <p>326 00</p> <p>920 15</p> <p>933 00</p>	<p>CEMENTERIO MUNICIPAL</p> <p>ALUMBRADO PÚBLICO</p> <p>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA EDUCACIÓN</p> <p>MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL CIUDADANO</p> <p>GESTIÓN DE BIENES PATRIMONIALES</p>
OBJETIVOS		<p>Mantenimiento y mejora de la calidad de los inmuebles y sus instalaciones.</p> <p>Mejora de la seguridad y limitación de los actos vandálicos.</p> <p>Cumplimiento de la normativa vigente en seguridad.</p> <p>Adaptar los espacios a las necesidades fijadas por sus gestores.</p> <p>Eliminación de barreras arquitectónicas.</p> <p>Gestión energética.</p> <p>Control del gasto en suministros energéticos (electricidad, gas y gasóleo) y eficiencia energética en las instalaciones de consumo: ahorro en la factura de consumos.</p> <p>Desarrollo y promoción de modelos de sostenibilidad en la producción y consumo de energías: convertirse en un modelo de sostenibilidad de cara a los vecinos y agentes externos.</p> <p>Ahorro en los costes de mantenimiento correctivo de las instalaciones de consumo.</p> <p>Rapidez en la actuación de reparación, como consecuencia de la gestión y visualización de las alarmas en tiempo real.</p>
INDICADORES	<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>5</p> <p>6</p> <p>7</p> <p>8</p>	<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Coste de mantenimiento por m2 de edificación y tipología.</p> <p>Coste de suministros por m2 de edificación y tipología.</p> <p>Número de planes de mantenimiento implantados.</p> <p>Número de contratos de suministro.</p> <p>Número de contratos de servicios.</p> <p>Coste de inversión anual por tipología.</p> <p>Número de proyectos de obra de mejora y adaptación.</p> <p>Kw. de energía producida con medios propios.</p>

9 Coste medio de Kw. de energía tradicional consumida.
10 Relación entre potencia instalada y consumos.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
262	15320	61907	MEJORAS EN DISTRITOS	0,00	90.718,15	89.602,44	
262	15320	61900	OBRAS DE INVERSIÓN DE REPOSICION INFRAESTRUCTURAS	0,00	17.859,69	17.859,69	
262	16100	21306	MANTENIMIENTO MAQ, INST: BOMBAS, FUENTES Y RIEGO	262.082,11	262.082,11	259.741,01	
262	16400	21202	MANTENIMIENTO EDIF Y OTRAS CONSTR: CEMENTERIO MUN	55953,25	55953,25	45889,25	
262	16500	21305	MANTENIMIENTO MAQ, INST: ALUMBRADO PÚBLICO	551.987,67	551.987,67	509.349,77	
262	16500	22100	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA - MANTENIMIENTO	1.655.362,92	1.655.362,92	1.330.422,18	
262	16500	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS - ALUMBRADO PUBLICO	186.422,27	186.422,27	139.816,70	
262	32405	22101	SUMINISTRO AGUA EN COLEGIOS Y CENTROS EDUCATIVOS	85.000,00	85.000,00	71.426,44	
262	32600	63203	OBRAS DE MEJORA EN CENTROS DOCENTES	0,00	20.357,28	20.357,28	
262	32600	21201	MANT EDIF Y OTRAS CONST: COLEGIOS Y CENTROS EDUCAT	384.413,30	384.413,30	383.469,57	
262	32600	21303	MANTENIMIENTO MAQ, INST TEC Y UTILL CENTROS EDUCAT	279.725,20	279.725,20	278.550,16	
262	32600	22100	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA - MANTENIMIENTO	296.952,30	296.952,30	278.364,09	
262	32600	22102	SUMINISTRO DE GAS - MANTENIMIENTO	247.536,12	251.021,95	228.187,13	
262	32600	22700	LIMPIEZA Y ASEO - MANTENIMIENTO	1.511.337,18	1.511.337,18	1.472.225,62	
262	32600	63200	OBRAS DE INVERSIÓN EN EDIFICIOS MUNI.COLEGIOS	0,00	10.063,42	10.063,42	
262	92015	68214	QUIOSCO BULEVAR SALVADOR ALLENDE, 31 REPARACIONES	0,00	2.162,92	1.813,51	
262	92015	21500	MOBILIARIO. MANTENIMIENTO	5.000,00	5.000,00	0,00	
262	92015	68214	QUIOSCO BULEVAR SALVADOR ALLENDE, 31 REPARACIONES	0,00	22.286,56	22.286,50	
262	92015	12001	SUELDOS GRUPO A2 - MANTENIMIENTO	52.349,18	52.349,18	35.742,18	
262	92015	12003	SUELDOS GRUPO C1 - MANTENIMIENTO	26.535,64	26.535,64	25.260,07	
262	92015	12004	SUELDOS GRUPO C2 - MANTENIMIENTO	43.797,60	43.797,60	40.364,76	
262	92015	12005	SUELDOS GRUPO E - MANTENIMIENTO	30.866,66	30.866,66	31.201,64	
262	92015	12006	TRIENIOS - MANTENIMIENTO	21.029,22	21.029,22	19.781,23	
262	92015	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS - MANTENIMIENTO	5.794,42	5.794,42	6.386,09	
262	92015	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - MANTENIMIENTO	55.104,60	55.104,60	46.553,14	
262	92015	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - MANTENIMIENTO	175.954,08	175.954,08	155.499,92	
262	92015	16000	SEGURIDAD SOCIAL - MANTENIMIENTO	131.964,11	131.964,11	120.683,42	
262	92015	21200	MANT EDIF Y OTRAS CONSTR: EDIFICIOS MUNIC Y OTROS	209.033,55	209.033,55	208.844,33	
262	92015	21304	MANTENIMIENTO MAQ, INST TEC Y UTILL: EDIF MUNICIP	664.319,86	686.319,86	667.483,40	
262	92015	22100	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA - MANTENIMIENTO	1.779.070,81	1.798.704,05	1.691.030,73	
262	92015	22101	SUMINISTRO DE AGUA - MANTENIMIENTO	97.000,00	97.000,00	93.798,27	
262	92015	22102	SUMINISTRO DE GAS - MANTENIMIENTO	96.907,26	96.907,26	96.326,78	
262	92015	22700	LIMPIEZA Y ASEO - MANTENIMIENTO	837.989,77	837.989,77	807.641,18	
262	92015	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS - MANTENIMIENTO	122.859,00	122.859,00	108.574,04	
262	92015	22711	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS - MANTENIMIENTO	6,00	6,00	0,00	

262	92015	63200	OBRAS DE INVERSIÓN EN EDIFICIOS MUNICIPALES	0,00	121.800,76	81.885,45	
262	93300	21204	MANTENIMIENTO EDIFICIOS GESTIONADOS POR SOGEPIMA	176.303,11	176.303,11	166.163,45	
262	93300	68200	OBRAS DE INVERSIÓN EN EDIFICIOS MUNI.PATRIMONIALES	0,00	46.834,83	46.834,83	
			SUMAS	10.048.657,19	10.425.859,87	9.609.479,67	92,17%

ORGANO GESTOR	263	<p>VÍAS PÚBLICAS</p> <p>RESPONSABLE POLÍTICO: D^a. MARÍA PALOMA CANO SUÁREZ RESPONSABLE TÉCNICO: D. RAFAEL MUÑOZ MELENDRO</p>
----------------------	------------	---

FUNCIONES		<p>Mantener el viario público y las infraestructuras de servicios asociadas al mismo. Ejecutar las obras de mejora y adaptación en el viario público. Conceder licencias de obra en viario público. Conceder autorizaciones de uso y ocupación del viario público. Desarrollar acciones que promuevan la movilidad sostenible. Gestionar las relaciones con el Consorcio Regional de Transportes. Gestionar dotaciones de transporte discrecional. Gestionar las reclamaciones patrimoniales por incidentes en la vía pública.</p>
PROGRAMA	<p>134 02 136 00 153 20 326 00 441 10</p>	<p>MOVILIDAD URBANA SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA EDUCACIÓN TRANSPORTE PÚBLICO</p>
OBJETIVOS		<p>Mejorar las infraestructuras viarias. Mejorar la movilidad viaria. Promoción de los medios de transportes públicos y alternativos al vehículo privado. Coordinación de políticas con el Consorcio Regional de Transportes. Promoción del uso de la bicicleta. Creación de aparcamientos de bicicletas. Promoción y protección de los itinerarios peatonales. Eliminación de barreras arquitectónicas. Promoción de los medios de transportes públicos y alternativos al vehículo privado.</p>

INDICADORES		Obras de mejora de las infraestructuras viarias. Mantenimiento de las infraestructuras de la vía pública. Coordinación de la actividad en la vía pública.
	DESCRIPCIÓN	
	1	Coste municipal de mantenimiento por m2 de viario.
	2	Nº de avisos de mantenimiento por Distrito.
	3	Coste de inversión por m2 por diferentes tipologías de mejora.
	4	Índice de desviación en liquidación de obras.
	5	Número de viajeros transportados según modalidad.
	6	Coste de financiación anual de transporte por usuario para cada línea.
	7	Nº de actuaciones de coordinación por tipos.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
263	13402	22616	GASTOS DIVERSOS. CUOTAS ASOCIATIVAS	1.800,00	1.800,00	1.800,00	
263	13600	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS - VÍAS PÚBL.	3109386	3109386	3093915,6	
263	15320	12001	SUELDOS GRUPO A2 - VIAS PUBLICAS	104.741,06	104.741,06	105.670,26	
263	15320	12003	SUELDOS GRUPO C1 - VIAS PUBLICAS	64.822,66	64.822,66	51.893,92	
263	15320	12004	SUELDOS GRUPO C2 - VIAS PUBLICAS	55.380,98	55.380,98	53.275,17	
263	15320	12006	TRIENIOS VIAS PUBLICAS	34.536,58	34.536,58	33.044,48	
263	15320	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS - VIAS PUBLICAS	4.474,07	4.474,07	4.341,34	
263	15320	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - VIAS PUBLICAS	86.723,04	86.723,04	80.480,61	
263	15320	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - VIAS PUBLICAS	250.407,84	250.407,84	236.897,05	
263	15320	16000	SEGURIDAD SOCIAL - VIAS PUBLICAS	174.278,32	174.278,32	169.005,90	
263	15320	21003	MANTENIMIENTO VIAS PUBLICAS	2.279.554,90	2.290.327,76	2.222.390,13	
263	15320	21004	OBRAS VIAS PUBLICAS CON CARGO A PARTICULAES - VÍAS	50.000,00	310.214,56	242.484,65	
263	15320	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS. VIAS PUBLICAS	21.200,00	21.200,00	20.400,00	
263	15320	22711	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS - VÍAS PÚBLICAS	6,00	6,00	0,00	
263	32405	22713	TRANSPORTE ESCOLAR	290.000,00	290.000,00	273.013,15	
263	44110	25000	TRABAJOS REALIZADOS POR ADM PUBL Y OTRAS ENT PUBL	623.865,00	623.865,00	393.446,61	
263	44110	42300	SUBVENCIONES PARA FOMENTO DE EMPLEO - VÍAS PÚBLIC.	38.000,00	38.000,00	31.700,00	
SUMAS				7.189.176,45	7.460.163,87	7.013.758,87	94,02%

ORGANO GESTOR	264	MEDIO AMBIENTE RESPONSABLE POLÍTICO: D^a. MARÍA PALOMA CANO SUÁREZ RESPONSABLE TÉCNICO: D. JOSÉ FANEGO MENÉNDEZ
----------------------	------------	--

FUNCIONES		<p>El mantenimiento de las zonas verdes públicas y el mobiliario urbano instalado en las mismas (juegos infantiles, bancos, fuentes-bebedero, recintos para perros, etc.) para conseguir su uso y disfrute en un estado óptimo por los vecinos, fomentando las condiciones de accesibilidad.</p> <p>Potenciar el uso de agua reciclada en las nuevas zonas verdes o parques que se realicen como compromiso municipal con el desarrollo sostenible.</p> <p>Puesta en marcha del nuevo Sistema de Gestión Medio Ambiental como modelo de desarrollo de ciudad sostenible.</p> <p>Proteger el medio ambiente urbano y los recursos naturales con medidas de ahorro y reutilización de agua residual, uso de energía renovable o proyectos que permitan devolver al medio ambiente residuos de forma útil.</p> <p>Facilitar la integración y participación de agentes sociales y económicos en la mejora de procesos y procedimientos ambientales, asesorándoles sobre normativa, gestiones, etc. en materia de medio ambiente.</p> <p>Diseñar, gestionar y potenciar programas para la protección y calidad medioambiental.</p> <p>Revisión de proyectos con evaluación ambiental.</p> <p>Emisión de informes con evaluación ambiental de las actividades industriales del municipio.</p> <p>Control y limpieza de puntos de vertidos incontrolados en zonas rurales del municipio.</p> <p>Mejorar la limpieza de la ciudad poniendo en marcha los sistemas más eficaces de recogida de residuos, acordes con el modelo de sostenibilidad existente en el municipio.</p> <p>Implantar sistemas de control de calidad y mejora continua que permitan disminuir la generación de residuos mediante la potenciación de los sistemas de reciclado, incluyendo estos sistemas en los nuevos desarrollos urbanos.</p> <p>Establecer unos compromisos entre la institución y los ciudadanos para la conservación de la ciudad y en especial en la limpieza de la misma, potenciando las campañas de mentalización, especialmente dirigidas hacia la población escolar.</p> <p>Fomentar el empleo de las energías renovables</p> <p>Favorecer el desarrollo de actividades medioambientales por colectivos o asociaciones sin ánimo de lucro.</p>
PROGRAMAS	<p>162 10</p> <p>162 20</p> <p>162 30</p> <p>163 00</p> <p>170 00</p> <p>171 00</p> <p>326 00</p>	<p>RECOGIDA DE RESIDUOS</p> <p>GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS</p> <p>TRATAMIENTO DE RESIDUOS</p> <p>LIMPIEZA VIARIA</p> <p>ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE</p> <p>PATRIMONIO VERDE</p> <p>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA EDUCACIÓN</p>
OBJETIVOS		Realizar un proceso de mejora continua de las zonas verdes públicas y el mobiliario urbano instalado en las mismas (juegos infantiles, bancos, fuentes-bebedero, recintos para perros, etc.) para conseguir su uso y disfrute en un estado óptimo por los vecino.

INDICADORES		<p>Potenciar el uso de agua reciclada en las nuevas zonas verdes o parques que se realicen como compromiso municipal con el desarrollo sostenible.</p> <p>Proteger el medio ambiente urbano y los recursos naturales con medidas de ahorro y reutilización de agua residual, uso de energía renovable o proyectos que permitan devolver al medio ambiente residuos de forma útil.</p> <p>Facilitar la integración y participación de agentes sociales y económicos en la mejora de procesos y procedimientos ambientales, asesorándoles sobre normativa, gestiones, etc., en materia de Medio Ambiente.</p> <p>Mejorar la limpieza de la ciudad poniendo en marcha los sistemas más eficaces de recogida de residuos, acordes con el modelo de sostenibilidad existente en el Municipio.</p> <p>Establecer unos compromisos entre la Institución y los Ciudadanos para la conservación de la ciudad y en especial en la limpieza de la misma, potenciando las campañas de sensibilización, especialmente dirigidas hacia la población escolar.</p> <p>Favorecer el desarrollo de actividades medioambientales por colectivos o asociaciones sin ánimo de lucro.</p>
		<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>1 Puntuación obtenida en la encuesta de calidad de la ciudad en relación con la limpieza y las zonas verdes públicas</p> <p>2 Número de Expedientes sancionadores incoados y requerimientos realizados</p> <p>3 Nº de islas ecológicas por cada 3.000 habitantes</p> <p>4 Kg. de residuos recogidos por habitante/año</p> <p>5 Superficie de zonas verdes remodeladas sobre las pendientes de remodelar</p> <p>6 Informes favorables de evaluación ambiental en actividades industriales. Revisiones de licencias de 1ª ocupación, obras mayores, menores, proyectos y obras municipales</p> <p>7 Porcentaje de cumplimiento de los objetivos fijados en el S.G.A.</p> <p>8 Número de días de superación del umbral de concentración de ozono</p> <p>9 Autorización de tala de árboles</p> <p>10 Licencias de tenencia de animales potencialmente peligrosos</p> <p>11 Autorizaciones de ocupación, rodajes, terrazas de verano, etc. en parques y zonas verdes públicas</p> <p>12 Campaña Verde: árboles y arbustos concedidos. Entregas de plantas a Entidades de Conservación y vecinos</p> <p>13 Número de pintadas y grafitis limpiados</p> <p>14 Número de usuarios del punto limpio y del aula de educación ambiental</p>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
264	16200	22711	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS- MEDIO AMBIENTE	6,00	6,00	0,00	
264	16200	48900	OTRAS TRANSF. A FAMILIAS E INST S/FINES DE LUCRO	300.000,00	260.153,18	186.912,27	
264	16210	22700	RECOGIDA DE RESIDUOS	3.783.535,85	3.783.535,85	3.591.339,98	
264	16220	22503	TASA MANCOMUNIDAD NORTE. TRATAMIENTO RESIDUOS	647.580,00	647.580,00	613.496,95	
264	16300	22711	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS - MEDIO AMBIENTE	6,00	6,00	0,00	
264	16300	22700	LIMPIEZA VIARIA	4.541.997,91	4.541.997,91	4.365.054,95	
264	17000	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	28.921,47	28.921,47	17.482,35	
264	17000	10101	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL DIRECTIVO	53.484,67	53.484,67	33.669,18	
264	17000	12001	SUELDOS GRUPO A2 - MEDIO AMBIENTE	68.276,64	68.276,64	64.397,21	
264	17000	12003	SUELDOS GRUPO C1 - MEDIO AMBIENTE	39.226,46	39.226,46	38.918,65	
264	17000	12004	SUELDOS GRUPO C2 - MEDIO AMBIENTE	67.663,44	67.663,44	67.846,27	
264	17000	12006	TRIENIOS - MEDIO AMBIENTE	25.217,56	25.217,56	26.431,83	
264	17000	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS - MEDIO AMBIENTE	5.945,81	5.945,81	5.979,37	
264	17000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - MEDIO AMBIENTE	67.588,92	67.588,92	68.013,15	
264	17000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - MEDIO AMBIENTE	194.097,84	194.097,84	209.403,05	
264	17000	16000	SEGURIDAD SOCIAL - MEDIO AMBIENTE	140.708,31	140.708,31	130.282,37	
264	17000	12000	SUELDOS GRUPO A1 - MEDIO AMBIENTE	0,00	0,00	8.750,33	
264	17100	22101	SUMINISTRO DE AGUA REICLADA Y DE RIEGO	399.978,35	399.978,35	728.940,78	
264	17100	21001	MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES - MEDIO AMBIENTE	4.279.589,54	4.494.990,42	4.465.059,37	
264	17100	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS - MEDIO AMBIENTE	25.551,20	25.551,20	3.859,90	
264	17100	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS - PATRIMONIO VERDE	58.136,97	64.816,97	75.481,95	
264	17100	22711	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS - MEDIO AMBIENTE	6,00	6,00	0,00	
264	17100	22114	SUMINISTRO DE PLANTAS - MEDIO AMBIENTE	22.250,00	22.250,00	16.926,47	
264	17100	61907	MEJORA EN DISTRITOS	0,00	59.429,15	59.429,15	
264	17100	60955	PARQUE EXTREMADURA CONSTRUCCIÓN HUERTOSO URBANOS F	0	59442,17	59442,17	
264	17101	60953	URB FUENTELUCHA INSTALACION JUEGOS TEMATICOS	0,00	300.000,00	209.108,57	
264	17101	60954	BULEVAR SALVADOR ALLENDE, JARDINES VERTICALES	0,00	38.115,00	38.099,52	
			SUMAS	14.749.768,94	15.388.989,32	15.084.325,79	98,02%

ORGANO GESTOR	352	DELEGACIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL, INSPECCIÓN DE SALUD Y CONSUMO
		RESPONSABLE POLÍTICO: D^a. MÓNICA AMADA SÁNCHEZ GALÁN

FUNCIONES		Desarrollo del programa de gobierno del área de Familia y bienestar social, inspección de salud y consumo.
PROGRAMA	912 03	ASESORÍA Y APOYO A LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
352	91203	12004	SUELDOS GRUPO C2 - DELEGACIÓN DE FAMILIA	12.497,88	12.497,88	12.328,27	
352	91203	12006	TRIENIOS - DELEGACIÓN DE FAMILIA	1.859,05	1.859,05	1.847,58	
352	91203	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS- DELEGACIÓN DE FAMILIA	824,17	824,17	872,40	
352	91203	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - DELEGACIÓN DE FAMILIA	5.545,32	5.545,32	4.737,48	
352	91203	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - DELEGACIÓN DE FAMILIA	19.170,46	19.170,46	16.983,00	
352	91203	16000	SEGURIDAD SOCIAL - DELEGACIÓN DE FAMILIA	15.985,06	15.985,06	9.490,69	
			SUMAS	55.881,94	55.881,94	46.259,42	82,78%

ORGANO GESTOR	353	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL RESPONSABLE POLÍTICO: D^a. MÓNICA AMADA SÁNCHEZ GALÁN RESPONSABLE TÉCNICO:
----------------------	------------	--

FUNCIONES		Desarrollo del programa de gobierno del área de Familia y bienestar social, inspección de salud y consumo.
PROGRAMA	311 02	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA SALUD

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
353	31102	12000	SUELDOS GRUPO A1 - SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	18.818,98	18.818,98	19.053,51	
353	31102	12003	SUELDOS GRUPO C1 - SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	12.798,10	12.798,10	10.334,83	
353	31102	12006	TRIENIOS - SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	5.017,60	5.017,60	4.654,06	
353	31102	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS - SALUD Y BIENESTAR S.	353,22	353,22	268,29	
353	31102	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - SALUD	11.463,00	11.463,00	10.581,83	
353	31102	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	30.866,52	34.716,52	34.910,63	
353	31102	16000	SEGURIDAD SOCIAL - SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	19.891,13	19.891,13	16.284,09	
			SUMAS	99.208,55	103.058,55	96.087,24	93,24%

ORGANO GESTOR	354	CONSUMO RESPONSABLE POLÍTICO: D^a. MÓNICA AMADA SÁNCHEZ GALÁN
----------------------	------------	--

FUNCIONES		Desarrollo del programa de gobierno del área de Familia y bienestar social, inspección de salud y consumo. Recoge solamente los gastos de personal, cuya actividad se lleva a efecto en el Patronato de Bienestar Social.
PROGRAMA	311 02	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA SALUD

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
354	31102	12003	SUELDOS GRUPO C1	54.143,42	54.143,42	54.273,29	
354	31102	12006	TRIENIOS -	7.953,29	7.953,29	7.744,08	
354	31102	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	1.245,72	1.245,72	1.169,38	
354	31102	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	19.084,08	19.084,08	18.284,99	
354	31102	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	68.540,28	70.195,28	70.194,56	
354	31102	16000	SEGURIDAD SOCIAL	43.327,66	43.327,66	42.897,24	
			SUMAS	194.294,45	195.949,45	194.563,54	99,29%

ORGANO GESTOR	385	DELEGACIÓN: INTEGRACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES RESPONSABLE POLÍTICO: D^a. MARÍA DEL MAR RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
--------------------------	------------	---

FUNCIONES		Desarrollo del programa de gobierno del área de Familia y bienestar social, inspección de salud y consumo. Recoge solamente los gastos de personal, cuya actividad se lleva a efecto en el Patronato de Bienestar Social.
PROGRAMA	912 03	ASESORÍA Y APOYO A LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
385	91203	11000	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL - DELEGACIÓN	45.296,86	45.296,86	20.206,99	
385	91203	12004	SUELDOS GRUPO C2 - DELEGACIÓN DE NMIGRACIÓN	11.998,66	11.998,66	9.098,53	
385	91203	12006	TRIENIOS - DELEGACIÓN DE INMIGRACIÓN	750,78	750,78	513,30	
385	91203	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - DELEGACIÓN	4.737,48	4.737,48	3.864,23	
385	91203	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - DELEGACIÓN DE INMIGRACIÓN	16.983,00	16.983,00	11.420,37	
385	91203	16000	SEGURIDAD SOCIAL - DELEGACIÓN DE INMIGRACIÓN	22.763,70	22.763,70	16.901,27	
385	91203	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	235,49	235,49	228,15	
			SUMAS	102.765,97	102.765,97	62.232,84	60,56%

ORGANO GESTOR	430	<p>DELEGACIÓN DE SECRETARÍA DEL PLENO ,PLANIFICACIÓN, CALIDAD, ORGANIZACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO.</p> <p>RESPONSABLE POLÍTICO: D^a. MARÍA CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA</p>
----------------------	------------	--

FUNCIONES		Desarrollo del programa de gobierno del área de Administración Municipal.
PROGRAMA	912 03	ASESORIA Y APOYO A LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
430	91203	12004	SUELDOS GRUPO C2 - DELEG. SECR., PLANIF. Y CALIDA	11.998,66	11.998,66	12.160,46	
430	91203	12006	TRIENIOS - DELEGACIÓN	1.127,94	1.127,94	1.127,94	
430	91203	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - DELEGACIÓN	4.737,48	4.737,48	4.737,48	
430	91203	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - DELEGACIÓN	16.983,00	16.983,00	16.983,00	

430	91203	16000	SEGURIDAD SOCIAL - DELEGACIÓN	9.175,27	9.175,27	9.308,40	
430	91203	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS -	712,74	712,74	712,74	
			SUMAS	44.735,09	44.735,09	45.030,02	100,66%

ORGANO GESTOR	431	SECRETARIA GENERAL DEL PLENO RESPONSABLE POLITICO: D^a. CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA RESPONSABLE TÉCNICO: GLORIA RODRIGUEZ MARCOS
----------------------	------------	---

FUNCIONES		Otorgar la fe pública de los órganos municipales Prestar el asesoramiento legal preceptivo para asegurar y garantizar la seguridad jurídica Elaboración y distribución de convocatorias, órdenes del día y actas Emisión de informes
PROGRAMA	920 00	SECRETARÍA GENERAL
OBJETIVOS		Supervisar el cumplimiento de las directrices como consecuencia de las delegaciones otorgadas Agilizar y simplificar la tramitación de edictos Agilizar la remisión de actas a la Administración del Estado y a la Autonómica Impulsar la implantación del ROGA Impulsar la implantación del ROP
INDICADORES		DESCRIPCION
	1	Número de actas
	2	Número de certificados
	3	Número de convocatorias
	4	Número de informes

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
431	92000	12000	SUELDOS GRUPO A1 - SECRETARIA GENERAL DEL PLENO	43.628,16	43.628,16	27.542,04	
431	92000	12004	SUELDOS GRUPO C2 - SECRETARIA GENERAL DEL PLENO	34.279,26	34.279,26	34.171,01	
431	92000	12006	TRIENIOS - SECRETARIA GENERAL DEL PLENO	14.332,47	14.332,47	8.454,69	
431	92000	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS - SECRETARIA G. PLENO	1.648,37	1.648,37	1.752,23	
431	92000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - SECRETARIA GENERAL PLENO	34.040,76	34.040,76	25.155,22	
431	92000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - SECRETARIA GENERAL PLENO	106.461,48	106.461,48	94.100,03	
431	92000	16000	SEGURIDAD SOCIAL - SECRETARIA GENERAL DEL PLENO	52.262,84	52.262,84	39.440,26	
			SUMAS	286.653,34	286.653,34	230.615,48	80,45%

ORGANO GESTOR	432	ARCHIVO MUNICIPAL RESPONSABLE POLITICO: D^a. CONCEPCION VILLALÓN BLESA RESPONSABLE TECNICO: GLORIA RODRIGUEZ MARCOS
----------------------	------------	--

FUNCIONES		Recibir los documentos producidos por la institución en el ejercicio de sus competencias Velar por la correcta conservación del fondo documental Garantizar el servicio de los documentos custodiados en el Archivo Difundir la información contenida en el Archivo poniéndola al servicio de la sociedad y la investigación
PROGRAMA	920 01	ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL
OBJETIVOS		Instalar correctamente los documentos Mantener las instalaciones y condiciones medioambientales adecuadas en ambos depósitos Optimizar el espacio en los depósitos Promover proyectos de mejora en los archivos de oficina Mantener la organización del fondo documental Identificar, clasificar y valorar la producción documental de los departamentos municipales (eliminar) Fomentar la normalización archivística participando en las reuniones del Grupo de Archiveros Municipales de Madrid (eliminar)

		<p>Colaborar con otras entidades en el estudio y mejora de la gestión archivística (añadir)</p> <p>Adaptar la aplicación informática a las nuevas normas de descripción archivística (eliminar)</p> <p>Desarrollar la aplicación informática del archivo (añadir)</p> <p>Completar el programa de digitalización de expedientes de obra mayor comenzado en 2011 (eliminar)</p> <p>Preparar y efectuar la digitalización de expedientes de planeamiento urbanístico (eliminar)</p> <p>Preparar y digitalizar los libros de decretos de los años 2002 y 2003 (añadir)</p> <p>Digitalizar los Libros de la Junta de Gobierno Local de los años 2008 a 2010 (añadir)</p> <p>Agilizar y diversificar el servicio a la institución y a los ciudadanos</p> <p>Dar a conocer el contenido y los trabajos del Archivo (eliminar)</p> <p>Aproximar el archivo a los vecinos de Alcobendas (eliminar)</p> <p>Difundir y aproximar el Archivo Municipal (añadir)</p>
INDICADORES		DESCRIPCION
	1	Número de transferencias
	2	Número de documentos recogidos (eliminar)
	3	Metros lineales de documentos ingresados
	4	Datos de temperatura y humedad (añadir)
	5	Metros lineales de documentos reubicados en el Depósito II (añadir)
	6	Número de actuaciones en departamentos y empresas municipales (añadir)
	7	Incremento de fichas descriptivas
	8	Metros lineales de documentos descritos
	9	Número de reuniones con el Grupo de Archiveros Municipales de Madrid (añadir)
	10	Número de colaboraciones con el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid (añadir)
	11	Número de solicitudes de mejora a informática (añadir)
	12	Número de documentos preparados para su digitalización
	13	Número de imágenes digitalizadas
	14	Número de accesos departamentales (añadir)
	15	Número de actualizaciones de la información del archivo en la Web Institucional (añadir)
	16	Incremento de documentos expuestos en la Web Institucional (añadir)
	17	Datos sobre el servicio de consultas (eliminar)
	18	Datos sobre el servicio de préstamos (eliminar)
	19	Datos sobre el servicio a los investigadores (eliminar)
	20	Datos sobre tratamiento de documentos ya descritos (eliminar)
	21	Número de series documentales estudiadas (eliminar)
	22	Metros lineales de crecimiento anual

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
432	92001	12000	SUELDOS GRUPO A1 - ARCHIVO	19.768,88	19.768,88	19.878,30	
432	92001	12003	SUELDOS GRUPO C1 - ARCHIVO	12.690,82	12.690,82	12.857,33	
432	92001	12004	SUELDOS GRUPO C2 - ARCHIVO	23.195,24	23.195,24	18.527,14	
432	92001	12006	TRIVENIOS - ARCHIVO	8.365,78	8.365,78	7.995,80	
432	92001	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS - ARCHIVO	1.883,86	1.883,86	1.857,62	
432	92001	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - ARCHIVO	22.321,32	22.321,32	19.823,73	
432	92001	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - ARCHIVO	63.692,38	63.692,38	61.645,09	
432	92001	16000	SEGURIDAD SOCIAL - ARCHIVO	40.595,78	40.595,78	36.014,04	
432	92001	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS - ARCHIVO	3.000,00	3.000,00	2.999,59	
433	91210	12000	SUELDOS GRUPO A1 - OFICINA JUNTA GOBIERNO LOCAL	43.132,92	43.132,92	38.646,13	
			SUMAS	238.646,98	238.646,98	220.244,77	92,29%

ORGANO GESTOR	433	DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA DE APOYO A LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL RESPONSABLE POLITICO: D^a. CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA RESPONSABLE TÉCNICO: D. CELESTINO OLIVARES MARTÍN
----------------------	------------	--

FUNCIONES		Las previstas en la legislación aplicable: Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, Real Decreto 1174/1987, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 49 del Reglamento Orgánico y Administración del Ayuntamiento de Alcobendas, artículo 19 de los vigentes Estatutos de los Patronatos Municipales de Alcobendas.
PROGRAMA	912 10	GOBIERNO DE LA CIUDAD
OBJETIVOS		Mantener el adecuado funcionamiento interno de la Dirección General conforme a las necesidades y demandas derivadas de su condición de órgano directivo en el seno de la organización singular de Alcobendas como Municipio de Gran Población. Dotar de mayor agilidad a las tareas propias de la preparación, asistencia al Concejal Secretario en la formación del Orden del día y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.

		<p>Implementación en la medida de las disponibilidades de personal, del registro de acuerdos de la Junta de Gobierno Local.</p> <p>Mantener protocolos de actuación y coordinación en el desarrollo periódico de las tareas del departamento, incluyendo sesiones de colaboración con otros departamentos relacionados con la prestación de servicios de asesoramiento jurídico a otros órganos municipales.</p> <p>Modernización y adaptación a la normativa actual de los Estatutos Patronales.</p> <p>Desarrollo de las restantes de fe pública no atribuidas al Secretario de Pleno.</p> <p>Propuesta de reforma de las aplicaciones municipales de Infodecretos para el adecuado ejercicio de la función de fe pública atribuida a la Dirección General.</p>
INDICADORES		DESCRIPCION
	1	Numero de asuntos despachados para su inclusión en el Orden del día de la Junta de Gobierno Local.
	2	Numero de informes jurídicos emitidos en los Patronatos Municipales.
	3	Numero de reuniones de coordinación en el Departamento.
	4	Numero de certificados de acuerdos de la Junta de Gobierno Local
	5	Número de convenios suscritos y registrados.
	6	Reducción del numero de Incidencias detectadas en la aplicación de Infodecretos, en comparativa con ejercicios anteriores.
	7	Nº de Decretos suscritos y protocolizados
	8	Nº de Edictos tramitados.
	9	Nº de compulsas realizadas
	10	Nº de contratos suscritos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
433	91210	12001	SUELDOS GRUPO A2 - OFICINA JUNTA GOBIERNO LOCAL	17.691,76	17.691,76	17.915,30	
433	91210	12004	SUELDOS GRUPO C2 - OFICINA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	33.417,42	33.417,42	33.852,79	
433	91210	12006	TRIENIOS - OFICINA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	13.543,22	13.543,22	12.815,42	
433	91210	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS - OFICINA JUNTA DE GOB	1.295,13	1.295,13	1.450,44	
433	91210	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - OFICINA JUNTA DE GOBIERNO	39.362,16	39.362,16	38.314,86	
433	91210	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - OFICINA JUNTA DE GOBIERNO	121.709,04	121.709,04	119.008,31	
433	91210	16000	SEGURIDAD SOCIAL - OFICINA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	63.138,16	63.138,16	61.673,09	
433	91210	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00	0,00	
			SUMAS	290.156,89	290.156,89	285.030,21	98,23%

ORGANO GESTOR	434	PATRIMONIO RESPONSABLE POLÍTICO: D^º. CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA RESPONSABLE TÉCNICO: D. L. ALFREDO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
----------------------	------------	--

FUNCIONES		Gestión y control de los bienes municipales.
PROGRAMA	933 00	GESTIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL
OBJETIVOS		Eficacia en la gestión del control de bienes y del mantenimiento del inventario, que revierte en un mejor uso de los mismos.
INDICADORES		DESCRIPCIÓN
	1	Número de fichas emitidas en relación a altas, bajas y modificaciones del inventario.
	2	Número de expedientes tramitados.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
434	32600	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	81.096,00	92.096,00	89.881,69	
434	92016	22500	TRIBUTOS ESTATALES - PATRIMONIO	1.500,00	1.500,00	3.318,06	
434	93300	22614	GASTOS DE COMUNIDAD	35.000,00	24.000,00	25.187,17	
434	93300	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	6.000,00	96.000,00	799,81	
434	93300	12003	SUELDOS GRUPO C1 - PATRIMONIO	13.738,11	13.738,11	13.033,78	
434	93300	12004	SUELDOS GRUPO C2 - PATRIMONIO	10.949,40	10.949,40	11.088,69	
434	93300	12006	TRIENIOS - PATRIMONIO	3.114,04	3.114,04	3.114,04	
434	93300	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS - PATRIMONIO	1.295,15	1.295,15	1.295,14	
434	93300	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - PATRIMONIO	9.340,32	9.340,32	8.397,60	
434	93300	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - PATRIMONIO	29.204,23	29.204,23	23.863,20	
434	93300	16000	SEGURIDAD SOCIAL - PATRIMONIO	25.857,13	25.857,13	15.953,11	
434	93300	22400	PRIMAS DE SEGUROS - PATRIMONIO	325.000,00	325.000,00	323.944,48	
			SUMAS	542.094,38	632.094,38	519.876,77	82,25%

ORGANO GESTOR	435	ASESORÍA JURÍDICA RESPONSABLE POLÍTICO: D^a. CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA RESPONSABLE TÉCNICO: D. L. ALFREDO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
----------------------	------------	---

FUNCIONES		Asistencia jurídica al Alcalde, a la Junta de Gobierno Local y a los órganos directivos, comprensiva del asesoramiento jurídico y de la representación y defensa en juicio del Ayuntamiento.
PROGRAMA	920 03	ASESORÍA JURÍDICA
OBJETIVOS		Mantener el funcionamiento interno de la Asesoría Jurídica de acuerdo a las necesidades y demandas derivadas de su condición de órgano directivo en la organización propia de los municipios de gran población (Titulo X de la LRRL). Facilitar y agilizar la tramitación judicial de procedimientos judiciales, así como la emisión de informes. Mantener protocolos de actuación y trabajo en la distribución de asuntos en el departamento, así como pautas de coordinación con profesionales externos (abogados y procuradores), así como con otras áreas y departamentos en la defensa del Ayuntamiento y Patronatos, ante la Administración de Justicia.
INDICADORES		DESCRIPCION
	1	Número de procedimientos tramitados, a nivel de contenciosos, en todas las materias, así como las sentencias derivadas de los mismos.
	2	Número de informes emitidos a solicitud de los diferentes concejales, directores, etc.
	3	Número de expedientes administrativos informados, en su caso, por la Asesoría Jurídica, incluyendo tanto convenios, ordenanzas, reglamentos, expedientes de contratación, absentismo escolar, armas, etc.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
435	92003	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	28.446,85	28.446,85	28.721,40	
435	92003	10101	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL DIRECTIVO	58.911,51	58.911,51	58.359,86	
435	92003	12000	SUELDOS GRUPO A1 - ASESORIA JURIDICA	118.270,02	118.270,02	119.518,00	

435	92003	12003	SUELDOS GRUPO C1 - ASESORIA JURIDICA	25.381,64	25.381,64	24.945,27	
435	92003	12004	SUELDOS GRUPO C2 - ASESORIA JURIDICA	22.532,64	22.532,64	20.039,05	
435	92003	12006	TRIENIOS - ASESORIA JURIDICA	19.322,21	19.322,21	17.727,99	
435	92003	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS - ASESORIA JURIDICA	2.119,29	2.119,29	1.680,61	
435	92003	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - ASESORIA JURIDICA	74.904,24	74.904,24	72.232,16	
435	92003	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - ASESORIA JURIDICA	174.657,00	174.657,00	184.467,31	
435	92003	16000	SEGURIDAD SOCIAL - ASESORIA JURIDICA	118.791,80	118.791,80	108.658,80	
435	92003	22604	GASTOS DIVERSOS. JURIDICOS, CONTENCIOSOS.	125.000,00	134.379,53	126.021,26	
			SUMAS	768.337,20	777.716,73	762.371,71	98,03%

ORGANO GESTOR	436	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CALIDAD Y ORGANIZACIÓN RESPONSABLE POLÍTICO: D^a. CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA RESPONSABLE TÉCNICO: D^a. MANUELA PIQUERAS CEA
----------------------	------------	---

FUNCIONES		Garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Dirección General y la obtención de resultados esperados en los programas anuales Llevar a cabo la planificación general y el seguimiento en la elaboración del PDA 2011-2015 Elaboración a requerimiento de informes para la Concejal Delegada y el Equipo de Gobierno Dirigir y gestionar la política de RRHH en la Dirección General Coordinar las relaciones externas de la Dirección General y representar al Ayuntamiento en temas de su competencia (Calidad, Planificación, etc.) Elaboración, coordinación y seguimiento del Plan Estratégico Alcobendas 2020
PROGRAMA	922 00 920 06 925 00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN ESTRATÉGICA DEL ÁREA SISTEMA DE CALIDAD INSTITUCIONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS
OBJETIVOS		Colaborar y apoyar a la Concejal Delegada y al Equipo Gobierno en los temas en los que se le requiera Dirigir y coordinar los proyectos, tareas y funciones propias de la Dirección General y de los distintos servicios de su competencia Representación externa del Ayuntamiento en temas de su competencia Presencia externa en Comités de Calidad (como Presidenta y participante) Asistencia a foros de calidad y comités Colaborar en el impulso y actividades propias del Observatorio de la Ciudad

INDICADORES	Llevar a cabo las tareas y funciones encaminadas a la consecución del Plan Estratégico Alcobendas 2020	
	DESCRIPCIÓN	
	1	Elaboración de las actuaciones del PDA en los plazos previstos
	2	Programas y presupuesto de la Dirección General elaborado y presentado en fecha
	3	Aumento en el número de proyectos en los que participa y / o colabora
	4	Reuniones con el equipo técnico
	5	Reuniones de coordinación con los directores y jefes de la Dirección General
	6	Aumento en el número de ponencias presentadas y jornadas en las que ha participado
	7	Grado de consecución de objetivos y programas de la Dirección General
8	Aumento en el número de reuniones con organizaciones externas	

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
436	92200	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	26.058,03	26.058,03	26.407,55	
436	92200	10101	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL DIRECTIVO	52.006,87	52.006,87	52.006,92	
436	92200	12000	SUELDOS GRUPO A1 - DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DEL ÁREA	19.543,34	19.543,34	21.281,89	
436	92200	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 - DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	28.706,24	28.706,24	28.698,28	
436	92200	12004	SUELDOS GRUPO C2 - DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DEL ÁREA	12.245,84	12.245,84	20.372,76	
436	92200	12006	TRIENIOS - DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DEL ÁREA	10.222,03	10.222,03	11.571,51	
436	92200	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS - DIRECCIÓN ESTRATÉGIC	2.506,76	2.506,76	3.053,58	
436	92200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - DIRECCIÓN ESTRA	24.779,28	24.779,28	25.591,94	
436	92200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	81.239,74	81.239,74	82.683,64	
436	92200	16000	SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DEL ÁREA	68.333,83	68.333,83	60.562,32	
436	92200	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	140,00	140,00	131,04	
436	92200	22616	OTROS GASTOS DIVERSOS. CUOTAS ASOCIATIVAS	12.368,60	12.368,60	11.570,65	
436	92500	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	12.000,00	12.000,00	11.818,02	
			SUMAS	350.150,56	350.150,56	355.750,10	101,60%

ORGANO GESTOR	437	SERVICIOS INTERACTIVOS RESPONSABLE POLÍTICO: D^a. CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA RESPONSABLE TÉCNICO: D^a. MANUELA PIQUERAS CEA
----------------------	------------	---

FUNCIONES		Mejorar los contenidos de la web municipal y desarrollar servicios de la Administración Electrónica impulsando los trámites on-line. Desarrollar e impulsar la estrategia de "Buen Gobierno, Abierto y Gestión Responsable"
PROGRAMA	920 04	SERVICIOS INTERACTIVOS
OBJETIVOS		Desarrollar nuevos servicios vinculados a la web municipal garantizando la calidad del servicio y accesibilidad Desarrollar o colaborar en proyectos institucionales en el ámbito de los Servicios Interactivos
INDICADORES		DESCRIPCIÓN
	1	Incremento del 10% en los accesos web (1.000.000 de visitas)
	2	Incremento del 5% en las reservas deportivas (32.000 pistas y servicios deportivos reservados)
	3	Incremento del 10% en el pago de tributos (200 pagos a través de internet)
	4	Incremento del 10% en los trámites electrónicos (6.000 trámites realizados)
	5	Número de nuevos trámites electrónicos implantados en la web municipal
	6	Aumento 10% tráfico web municipal desde Redes Sociales (2.000 visitas)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
437	92004	12000	SUELDOS GRUPO A1 - SERVICIOS INTERACTIVOS	37.445,32	37.445,32	30.387,88	
437	92004	12001	SUELDOS GRUPO A2 - SERVICIOS INTERACTIVOS	67.316,18	67.316,18	68.168,66	
437	92004	12004	SUELDOS GRUPO C2 - SERVICIOS INTERACTIVOS	21.898,80	21.898,80	22.427,28	
437	92004	12006	TRIENIOS - SERVICIOS INTERACTIVOS	24.094,68	24.094,68	21.325,06	
437	92004	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS - SERVICIOS INTERACTIV	2.710,00	2.710,00	2.811,77	
437	92004	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - SERVICIOS INTERACTIVOS	49.359,48	49.359,48	46.567,03	
437	92004	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO- SERVICIOS INTERACTIVOS	124.175,04	124.175,04	121.122,04	
437	92004	16000	SEGURIDAD SOCIAL - SERVICIOS INTERACTIVOS	78.168,71	78.168,71	73.707,70	
437	92004	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS - SERVICIOS INTERACT.	30.540,00	29.140,00	29.127,49	
			SUMAS	435.708,21	434.308,21	415.644,91	95,70%

ORGANO GESTOR	438	CALIDAD RESPONSABLE POLÍTICO: D^a. CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA RESPONSABLE TÉCNICO: D^a. MANUELA PIQUERAS CEA
----------------------	------------	--

FUNCIONES		Programas de mejora continua, memorias y otras iniciativas necesarias para el mantenimiento de nuestro modelo EFQM Elaboración de cartas de compromiso y auditorías de certificaciones Realización de cursos de formación y participación en el plan de acogida a nuevos funcionarios Realización de eventos Seguimiento del Plan de Calidad
PROGRAMA	920 06	SISTEMA DE CALIDAD INSTITUCIONAL
OBJETIVOS		Realizar el Seguimiento del IV Plan de Calidad, impulsando el cumplimiento al menos al 80% de lo previsto en el ejercicio Impulsar y colaborar en iniciativas para la mejora de la calidad de los servicios públicos y obtener el reconocimiento formal de estos esfuerzos Extender la elaboración de cartas de compromiso y certificaciones en la institución (Cuatro auditorías internas Iso 9001) Desarrollar, mantener y coordinar el proceso de sugerencias y reclamaciones, adaptando los requisitos del sistema a la nueva legislatura Difusión de las buenas prácticas realizadas, representación institucional, celebración de eventos y formación de empleados en calidad
INDICADORES		DESCRIPCIÓN
	1	Número de acciones en relación a la elaboración, revisión, aprobación, seguimiento y evaluación de las Cartas de Compromisos de Ayuntamiento y Patronatos.
	2	Número de participaciones en comités
	3	Número de eventos organizados
	4	Número de cursos celebrados
	5	Número de auditorías de calidad realizadas

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
438	92006	12000	SUELDOS GRUPO A1 - CALIDAD	74.890,64	74.890,64	67.734,43	
438	92006	12006	TRIENIOS - CALIDAD	10.963,11	10.963,11	10.537,44	
438	92006	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS - CALIDAD	470,95	470,95	470,96	
438	92006	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - CALIDAD	27.980,16	27.980,16	24.192,43	
438	92006	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - CALIDAD	69.108,00	69.108,00	62.602,96	
438	92006	16000	SEGURIDAD SOCIAL - CALIDAD	43.618,08	43.618,08	42.482,64	
438	92006	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS - CALIDAD	9.630,00	9.630,00	9.630,00	
			SUMAS	236.660,94	236.660,94	217.650,86	91,97%

ORGANO GESTOR	439	ATENCIÓN CIUDADANA RESPONSABLE POLÍTICO: D^a. CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA RESPONSABLE TÉCNICO: D^a. MANUELA PIQUERAS CEA
----------------------	------------	---

FUNCIONES		Realizar la Atención a través de los tres canales de atención: Presencial, telefónico y telemático, y en sus tres oficinas, para facilitar las gestiones a los ciudadanos.
PROGRAMA	925 00	AYUNTAMIENTO CENTRADO EN LAS PERSONAS
OBJETIVOS		Cumplir los objetivos de mejora de la calidad del SAC Seguimiento de la carta de compromisos del SAC Superar la Auditoría anual de la Certificación del SAC Cooperación interadministrativa Finalización del Cambio de la plataforma telefónica
INDICADORES		DESCRIPCIÓN
	1	Número de registros de entrada a través de las aplicaciones ORVE Y E-reg
	2	Número de atenciones presenciales y telefónicas realizadas

	3	Número de quejas y / o felicitaciones recibidas
	4	Distribución de atenciones en Distritos
	5	Encuesta satisfacción usuarios

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
439	92500	12001	SUELDOS GRUPO A2 - ATENCION CIUDADANA	16.282,54	16.282,54	16.481,32	
439	92500	12003	SUELDOS GRUPO C1 - ATENCION CIUDADANA	445.489,14	445.489,14	426.625,95	
439	92500	12006	TRIVENIOS - ATENCION CIUDADANA	65.646,76	65.646,76	62.049,96	
439	92500	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS - ATENCION CIUDADANA	20.384,74	20.384,74	19.457,94	
439	92500	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - ATENCION CIUDADANA	171.840,00	171.840,00	159.252,34	
439	92500	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - ATENCION CIUDADANA	504.843,60	504.843,60	530.747,02	
439	92500	16000	SEGURIDAD SOCIAL - ATENCION CIUDADANA	328.367,96	328.367,96	293.771,43	
439	92500	22199	OTROS SUMINISTROS - ATENCION CIUDADANA	2.000,00	2.000,00	1.632,29	
439	92500	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS - ATENCION CIUDADANA	34.234,29	18.734,29	14.319,72	
SUMAS				1.589.089,03	1.573.589,03	1.524.337,97	96,87%

ORGANO GESTOR	440	SERVICIOS GENERALES RESPONSABLE POLÍTICO: D^a. CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA RESPONSABLE TÉCNICO: D^a. MANUELA PIQUERAS CEA
----------------------	------------	--

FUNCIONES	<p>Realizar la actualización del fichero del padrón municipal de habitantes y la reglamentaria comunicación mensual Ayuntamiento-INE</p> <p>Realización de todos los cometidos asignados al padrón, tanto los establecidos legalmente (Ley de Bases de Régimen Local, Reglamento de Población y DT) como las establecidas por la organización municipal.</p> <p>Asegurar y realizar el seguimiento de la prestación de servicios que los conserjes tienen asignados.</p> <p>Asegurar y realizar el seguimiento de la realización de notificaciones que tienen asignadas el equipo de notificación</p>
------------------	---

PROGRAMA	920 16 925 00	Asegurar y realizar el seguimiento de la correcta tramitación del Correo Postal y del servicio de mensajería de todos los servicios del Ayuntamiento. Organización del proceso electoral de las Elecciones al Parlamento Europeo Asegurar el correcto funcionamiento del servicio prestado a todos los servicios del ayuntamiento, por la empresa de mensajería contratada.	
		SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	
OBJETIVOS		Reducir las diferencias con el INE en el padrón municipal de habitantes al contrastar las cifras enviadas Reducir las reclamaciones presentadas por los ciudadanos en el censo electoral Evitar incidencias en los procesos electorales y mejorar la racionalización del gasto Reducir el número de reclamaciones presentadas por los ciudadanos sobre la prestación de los servicios	anualmente
INDICADORES		DESCRIPCIÓN	
	1	Número de reclamaciones presentadas por los ciudadanos en el censo electoral	
	2	Número de incidencias en los procesos electorales y mejora en la racionalización del gasto	
	3	Número de quejas de la organización relativas al trabajo de los conserjes de administración	
	4	Número de reclamaciones presentadas por los ciudadanos, relativas a todos los cometidos asignados mediante el procedimiento de sugerencias reclamaciones.	

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
440	92016	12003	SUELDOS GRUPO C1 - SERVICIOS GENERALES	14.655,88	14.655,88	9.633,40	
440	92016	12004	SUELDOS GRUPO C2 - SERVICIOS GENERALES	32.882,36	32.882,36	33.314,48	
440	92016	12005	SUELDOS GRUPO E - SERVICIOS GENERALES	279.882,48	279.882,48	273.293,77	
440	92016	12006	TRIENIOS - SERVICIOS GENERALES	42.622,87	42.622,87	39.795,59	
440	92016	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS - SERVICIOS GENERALES	26.892,17	26.892,17	28.370,28	
440	92016	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - SERVICIOS GENERALES	100.840,98	100.840,98	94.867,33	
440	92016	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - SERVICIOS GENERALES	392.099,80	392.099,80	393.680,14	
440	92016	16000	SEGURIDAD SOCIAL - SERVICIOS GENERALES	255.431,49	255.431,49	235.557,42	
440	92016	22201	COMUNICACIONES POSTALES - SERVICIOS GENERALES	95.000,00	95.000,00	91.345,94	
440	92016	22204	MENSAJERÍA - SERVICIOS GENERALES	8.000,00	8.000,00	5.165,55	
440	92500	22705	PROCESOS ELECTORALES - SERVICIOS GENERALES	100.000,00	100.000,00	71.417,59	
SUMAS				1.348.308,03	1.348.308,03	1.276.441,49	94,67%

ORGANO GESTOR	441	PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN RESPONSABLE POLÍTICO: D^a. CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA RESPONSABLE TÉCNICO: D^a. MANUELA PIQUERAS CEA
----------------------	------------	---

FUNCIONES		Elaboración de cuestionarios y análisis de resultados para los estudios demandados por las áreas o sugeridos por el departamento Estudio de satisfacción de los servicios públicos prestados por cada una de las áreas que conforman la organización municipal Estudios relacionados con el seguimiento de la ejecución del Plan Estratégico Elaboración de cuestionarios y análisis de resultados, balance objetivos estratégicos Traslado de datos y estudios para su estructuración y codificación de la información
PROGRAMA	925 00	AYUNTAMIENTO CENTRADO EN LAS PERSONAS
OBJETIVOS		Coordinación de las demandas ciudadanas y necesidades sociales obtenidas de los diferentes estudios e investigaciones adecuándolas a las prioridades del ciudadano Actualización de los distintos parámetros urbanos a través del Observatorio de la Ciudad
INDICADORES		DESCRIPCIÓN
	1	Número de estudios realizados a cada una de las áreas que conforman la organización municipal

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
441	92500	12000	SUELDOS GRUPO A1	74.890,64	74.890,64	75.229,22
441	92500	12006	TRIENIOS - ESTUDIOS Y EVALUACIÓN	17.433,12	17.433,12	16.927,21
441	92500	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS - ESTUDIOS Y EVALUACIÓN	2.861,00	2.861,00	2.861,04
441	92500	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - ESTUDIOS Y EVALUACIÓN	28.922,88	28.922,88	26.992,32
441	92500	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - ESTUDIOS Y EVALUACION	83.298,07	83.298,07	71.234,49
441	92500	16000	SEGURIDAD SOCIAL - ESTUDIOS Y EVALUACIÓN	50.261,01	50.261,01	41.988,64
441	92500	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	400,00	400,00	394,92
441	92500	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS - ESTUDIOS Y EVALUACION	27.050,00	27.050,00	26.955,17
441	92500	12003	SUELDOS GRUPO C1	2.522,13	2.522,13	0,00
SUMAS				287.638,85	287.638,85	262.583,01
						91,29%

ORGANO GESTOR	442	ORGANIZACIÓN RESPONSABLE POLÍTICO: D^a. CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESÁ RESPONSABLE TÉCNICO: D^a. MANUELA PIQUERAS CEA
----------------------	------------	---

FUNCIONES		Mantenimiento de la estructura administrativa municipal elaborando organigramas y fichas de puesto de trabajo Desarrollo de normas, procedimientos e impresos Mantenimiento de la intranet municipal, difusión de la organización, sistemas de información y métodos Coordinación del proceso de protección de datos personales Gestión de espacios de oficina Aprobación anual de los organigramas, catálogo de puestos y publicación en la intranet Coordinar proceso de programación GPO Definición y mecanización de modelos de proceso en GEMA Control de gestión en gastos de tipo general (mobiliario de oficina, comunicaciones/tarificador, etc).
PROGRAMA	922 01	ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD
OBJETIVOS		Posibilitar la adaptación de la administración a los cambios que se producen en el ámbito municipal Mejorar la eficacia (procedimientos administrativos, plantilla, herramientas de gestión, coordinación y trabajo) Establecer acciones de mejora en los sistemas de información municipales impulsando el uso de las nuevas tecnologías
INDICADORES		DESCRIPCIÓN
	1	Número de procedimientos elaborados, revisados, aprobados y publicados en la intranet
	2	Número de acciones de difusión y mantenimiento Intranet: cursos, publicaciones y formación en sistemas de información
	3	Número de sistemas de información y procedimientos electrónicos analizados e implantados
	4	Controles de consumo/facturación/tarifación realizados
	5	Número de actuaciones para el mantenimiento y el establecimiento de oficinas administrativas

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
442	92201	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	51.500,00	67.000,00	53.719,93	
442	92201	12000	SUELDOS GRUPO A1 - ORGANIZACION	116.416,20	116.416,20	113.493,22	
442	92201	12003	SUELDOS GRUPO C1 - ORGANIZACION	12.690,82	12.690,82	12.828,27	
442	92201	12004	SUELDOS GRUPO C2 - ORGANIZACION	10.949,40	10.949,40	2.996,26	
442	92201	12006	TRIENIOS - ORGANIZACIÓN	26.926,02	26.926,02	23.574,09	
442	92201	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS - ORGANIZACION	1.295,15	1.295,15	689,62	
442	92201	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - ORGANIZACIÓN	54.744,96	54.744,96	50.920,24	
442	92201	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - ORGANIZACIÓN	147.629,52	147.629,52	147.700,95	
442	92201	16000	SEGURIDAD SOCIAL - ORGANIZACIÓN	83.222,87	83.222,87	76.757,15	
442	92201	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500,00	500,00	458,28	
			SUMAS	505.874,94	521.374,94	483.138,01	92,67%

ORGANO GESTOR	445	DELEGACIÓN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESPONSABLE POLÍTICO: D. ALBERTO HERVÍAS AGUILAR
----------------------	------------	--

FUNCIONES		Desarrollo del programa de gobierno del área de Innovación Tecnológica e Informática, Participación Ciudadana.
PROGRAMA	912 03	ASESORÍA Y APOYO A LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
445	91203	12004	SUELDOS GRUPO C2 -DELEGACIÓN INNOVACIÓN TENOLOGICA	11998,66	11998,66	8847,24	
445	91203	12006	TRIENIOS - DELEGACIÓN INNOVACIÓN TENOLÓGICA	2.002,08	2.002,08	1.111,68	
445	91203	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS - DELEGACIÓN INNOVAC.	941,93	941,93	521,42	
445	91203	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - DELEGACIÓN INNOMVACIÓN T.	4737,48	4737,48	2842,49	
445	91203	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - DELEGACIÓN INNOVACIÓN TEC	16983	16983	10189,81	
445	91203	16000	SEGURIDAD SOCIAL - DELEGACIÓN INNOVACIÓN TECNOLÓG.	12051,66	12051,66	7036,5	
SUMAS				48.714,81	48.714,81	30.549,14	62,71%

ORGANO GESTOR	446	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RESPONSABLE POLÍTICO: D. ALBERTO HERVÍAS AGUILAR RESPONSABLE TÉCNICO: D. SERGIO RABAZAS PARRA
----------------------	------------	--

FUNCIONES		Gestión técnico-económica de las necesidades tecnológicas de las distintas áreas del Ayuntamiento Coordinación de proyectos impulsados para la mejora de los servicios públicos al ciudadano Creación de zonas WIFI en el municipio Realización de cursos y seminarios sobre nuevas tecnologías Gestión de Conect@
PROGRAMA	926 00 925 00	INNOVACIÓN TECNOLÓGIA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS
OBJETIVOS		Desarrollo tecnológico de las aplicaciones y procesos internos del Ayuntamiento Ofrecer nuevos servicios públicos y facilitar el acceso a los ya existentes a través de las nuevas tecnologías Fomentar el uso de las nuevas tecnologías
INDICADORES		DESCRIPCIÓN
	1	Número de aplicaciones y proyectos realizados para otras áreas.

2	Número de proyectos de mejora de los Servicios Públicos
3	Número de zonas wifi en Alcobendas.
4	Número de jornadas y cursos basados en Nuevas Tecnologías realizados.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
446	92500	21600	MANTENIMIENTO EQUIPOS PROCESOS INFORMACION - INNOV	12.000,00	12.000,00	8.704,28	
446	92600	12001	SUELDOS GRUPO A2 - PARTICIPACION CIUDADANA	0,00	0,00	26.465,06	
446	92600	12006	TRIENIOS - PARTICIPACION CIUDADANA	0,00	0,00	3.819,79	
446	92600	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - PARTICIPACION CIUDADANA	0,00	0,00	8.742,56	
446	92600	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - PARTICIPACION CIUDADANA	0,00	0,00	22.816,32	
446	92600	11000	RETRIBUC. PERSONAL EVENTUAL - INNOVACION TECNOLÓG.	45.622,36	45.622,36	18.821,98	
446	92600	16000	SEGURIDAD SOCIAL - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	13.803,74	13.803,74	20.836,18	
446	92600	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS - INNOVACIÓN TECNOLÓG	90.000,00	91.400,00	81.009,15	
			SUMAS	161.426,10	162.826,10	191.215,32	117,44%

ORGANO GESTOR	447	PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESPONSABLE POLÍTICO: D. ALBERTO HERVÍAS AGUILAR RESPONSABLE TÉCNICO: D. JAVIER ARTEAGA MORALEJO
----------------------	------------	---

FUNCIONES		Consolidar del Reglamento de Participación Ciudadana Desarrollar procesos participados en los tres ámbitos: territorial, sectorial y estratégico Trabajar por la transversalidad de la Participación Ciudadana en la Gestión Municipal Potenciar que las asociaciones desarrollen proyectos que fomenten la participación ciudadana Coordinar el trabajo interno relativo a Asociaciones Otorgar subvenciones a las asociaciones adscritas al departamento Relacionarse con otras entidades externas
PROGRAMA	924 00	PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVOS	<p>Mantenimiento de los Órganos de Participación Ciudadana reflejados en el Reglamento Conseguir unos canales de coordinación estables con el resto de áreas municipales que permitan aumentar la transversalidad de la PC Conseguir unos canales de coordinación y comunicación estables con las áreas que se relacionan con asociaciones Aumentar el acercamiento y trato con las Asociaciones del Sector Aumentar alianzas externas</p>
INDICADORES	<p style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN</p> <p>Celebración de 3 Asambleas de Distrito, 3 Coordinadoras de Distrito, 3 Juntas Municipales, 10 Comisiones Sectoriales y el Consejo Social de la Ciudad de Alcobendas Reuniones Trimestrales de la Mesa de Coordinación de la Participación Ciudadana Actuaciones mensuales del Equipo Técnico de Asociaciones. Creación de nuevo espacio estable que permita el acercamiento a asociaciones Aumentar el numero de contactos externos con respecto al año 2011</p>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
447	92400	22616	GASTOS DIVERSOS. CUOTAS ASOCIATIVAS	6.010,00	6.010,00	6.010,12	
447	92400	12000	SUELDOS GRUPO A1 - PARTICIPACION CIUDADANA	18.722,66	18.722,66	18.953,82	
447	92400	12001	SUELDOS GRUPO A2 - PARTICIPACION CIUDADANA	50.743,38	50.743,38	51.166,33	
447	92400	12004	SUELDOS GRUPO C2 - PARTICIPACIÓN CIUDADANA	10.949,40	10.949,40	11.085,01	
447	92400	12006	TRIENIOS - PARTICIPACION CIUDADANA	9.070,91	9.070,91	8.497,98	
447	92400	12009	OTRAS RETRIBUC. BÁSICAS - PARTICIPACIÓN CIUDADANA	353,22	353,22	380,69	
447	92400	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - PARTICIPACION CIUDADANA	32.147,40	32.147,40	30.838,96	
447	92400	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - PARTICIPACION CIUDADANA	79.692,48	79.692,48	78.305,13	
447	92400	16000	SEGURIDAD SOCIAL - PARTICIPACION CIUDADANA	38.904,47	38.904,47	50.799,11	
447	92400	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	14.912,05	14.090,53	14.089,99	
447	92400	48000	TRANF FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	12.870,48	13.692,00	11.095,28	
SUMAS				274.376,45	274.376,45	281.222,42	102,50%

ORGANO GESTOR	448	INFORMÁTICA RESPONSABLE POLÍTICO: D.ALBERTO HERVÍAS AGUILAR RESPONSABLE TÉCNICO: D. SERGIO RAFAEL CABALLERO BENITO
----------------------	------------	---

FUNCIONES	920 08	<p>Gestionar de forma eficaz y eficiente los contratos de mantenimiento suscritos con proveedores externos</p> <p>Cumplir con los niveles acordados de calidad en el servicio de atención a las solicitudes provenientes de los usuarios de la tecnología</p> <p>Reducir la complejidad tecnológica consecuencia del elevado numero de proveedores, tecnologías existentes y etapa previa descentralizada en la gestión TIC Municipal</p> <p>Asesoramiento a toda la organización para el perfecto desarrollo e implantación de la tecnología en la organización municipal</p> <p>Actualización del software de desarrollo interno y externo de las diferentes aplicaciones informáticas como herramienta de soporte para la ayuda a los diferentes departamentos en su gestión</p> <p>Asesorar y dirigir la estrategia TIC Municipal, liderando los cambios oportunos.</p> <p>Actualizar los equipos de usuario, equipos de comunicaciones de datos, voz, impresión, servidores y red de acuerdo al criterio de prioridad y eficacia</p>
PROGRAMAS	920 08	MANTENIMIENTO Y SOPORTES PARA SISTEMAS DE INFORMACIÓN
OBJETIVOS		<p>Renovar los servidores corporativos que correspondan de acuerdo a los criterios de sustitución</p> <p>Realizar las acciones necesarias para la puesta en funcionamiento de la factura electrónica</p> <p>Mejorar la eficacia y eficiencia en los procesos municipales con el aumento del uso de firma electrónica, optimización de impresoras, renovación de puestos de trabajo PCs, fax, telefonía,.</p> <p>Cumplimiento de la LOPD a través de la ayuda en la confección del documento de seguridad de los ficheros a tratar e implementación de herramientas de cifrado de la información.</p> <p>Analizar y desarrollar la aplicación de usuarios tanto en back-office como en web.</p> <p>Implementar los nuevos desarrollos de software (internos y externos) soporte de los procesos municipales.</p> <p>Renovar las aplicaciones de desarrollo propio, adaptándolas a las nuevas normas de identidad corporativa.</p> <p>Facilitar tecnológicamente el desarrollo de la administración electrónica integrando al ciudadano con los procesos internos.</p> <p>Gestionar las contrataciones de los servicios en tiempo y forma, respetando en todo momento la legalidad establecida.</p>
		Establecer y mantener con los proveedores una relación contractual acorde con lo que marque el mercado tecnológico, salvaguardando en todo momento los intereses municipales.

INDICADORES		Estar en todo momento en conocimiento de la situación del mercado de la tecnología para buscar aquellas oportunidades que puedan ser un avance aplicándolas en nuestro equipamiento tecnológico.
		Dirección y ejecución del programa SMARTER Alcobendas: Plataforma TIC.
		Conocer el estado de necesidades de nuestros usuarios para ofrecer el nivel de servicio apropiado, adelantándonos a dichas necesidades.
		DESCRIPCIÓN
	1	Número de equipos de usuarios sustituidos
	2	Número de servidores con Oracle 11g
	3	Número de servidores renovados en Hardware
	4	Número de PC's con nuevo software de Microsoft
	5	Número de incidencias
6	Tiempo medio de resolución de incidencias	
7	Número de peticiones de servicio resueltas (comunicados interiores)	
8	Tiempo medio de resolución en peticiones de servicio	
9	Procedimientos de gasto realizados contra presupuesto	

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
448	92008	20600	PROYECTO SMARTER. ARRENDAMIENTO EQUIPOS PROCESOS	1.744.373,66	1.720.373,66	1.695.219,60	
448	92008	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	23.316,63	23.316,63	10.509,60	
448	92008	10101	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL DIRECTIVO	51.835,87	51.835,87	17.278,60	
448	92008	63600	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	550.000,00	550.000,00	479.615,61	
448	92008	22200	PROYECTO SMARTER. SERVICIO TELECOMUNICACIONES	777.565,45	801.565,45	786.479,15	
448	92008	12000	SUELDOS GRUPO A1 - INFORMATICA	39.529,76	39.529,76	32.152,32	
448	92008	12001	SUELDOS GRUPO A2 - INFORMATICA	102.647,24	102.647,24	76.576,68	
448	92008	12003	SUELDOS GRUPO C1 - INFORMATICA	254.333,96	254.333,96	245.359,43	
448	92008	12004	SUELDOS GRUPO C2 - INFORMATICA	89.504,90	89.504,90	84.852,15	
448	92008	12006	TRIENIOS - INFORMATICA	77.008,86	77.008,86	67.151,12	
448	92008	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS - INFORMATICA	4.297,22	4.297,22	4.244,23	
448	92008	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - INFORMATICA	198.572,16	198.572,16	174.528,81	
448	92008	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - INFORMATICA	607.025,88	607.025,88	601.835,19	
448	92008	16000	SEGURIDAD SOCIAL - INFORMATICA	363.455,29	363.455,29	288.626,80	
448	92008	21600	MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS	273.225,13	273.225,13	227.271,56	
448	92008	21900	MANTENIMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	22.251,00	22.251,00	17.636,96	
448	92008	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS - INFORMATICA	20.250,00	20.250,00	15.349,90	
			SUMAS	5.199.193,01	5.199.193,01	4.824.687,71	92,80%

ORGANO GESTOR	560	RECURSOS HUMANOS RESPONSABLE POLÍTICO: D. AGUSTÍN MARTÍN TORRES RESPONSABLE TÉCNICO: ANDREU AGUSTÍ ANGELATS
----------------------	------------	--

FUNCIONES		<p>Gestionar correctamente los salarios, complementos y cotizaciones a la Seguridad Social, Hacienda Pública y Mutualidades, de todo el personal de plantilla, contratado y de la Corporación</p> <p>Coordinar y promover la participación de todas las áreas del Ayuntamiento en la gestión de las personas</p> <p>Asesorar a los departamentos que lo requieran en los temas de personal</p> <p>Gestionar todos los aspectos de régimen interno cumpliendo lo acordado en el convenio</p> <p>Tramitar la oferta pública de empleo incluyendo provisiones internas y planificando los procesos selectivos</p> <p>Incrementar la cualificación y desarrollo profesional de los empleados y contribuir al desarrollo personal de los mismos</p> <p>Desarrollar la competencia de los empleados e incrementar su motivación</p>
PROGRAMA	920 20	RECURSOS HUMANOS AL SERVICIO DEL CIUDADANO
OBJETIVOS		<p>Tramitar la Oferta pública anual y los nombramientos del personal, incluidas las provisiones internas, planificando las incorporaciones y los reconocimientos según las necesidades temporales de la organización.</p> <p>Confeccionar y controlar el Capítulo I del Presupuesto del Ayuntamiento, consiguiendo la máxima coordinación con el área económica y con el resto de áreas implicadas en temas de personal.</p> <p>Desarrollar y promover iniciativas para impulsar la promoción y carrera profesional en el Ayuntamiento, avanzando con la gestión por competencias.</p> <p>Asesorar a todos los departamentos del Ayuntamiento que lo requieran, apoyando especialmente a los que contratan personal a través de la suscripción de Convenios con otras Instituciones.</p> <p>Optimizar la gestión de los aspectos de régimen interno que afecten al personal (Convenio, reconocimiento y sugerencias).</p>
		<p>Gestionar correctamente los salarios, cotizaciones a la Seguridad Social y retenciones a cuenta para la Hacienda Pública y optimizar los recursos en la confección de las nóminas y cumplir los plazos de entrega, tanto a la Intervención de Fondos como a los trabajadores.</p> <p>Desarrollar la implantación del “Plan de Prevención de Riesgos Laborales “ en el Ayuntamiento y Patronatos, controlando el cumplimiento de la normativa y las actuaciones preventivas y sensibilizando hacia conductas de la prevención.</p>

INDICADORES	Diseñar el plan de formación anual por competencias, aplicando los resultados obtenidos en el estudio de necesidades formativas y recogiendo las demandas y propuestas formativas de todos los segmentos de la organización.	
	Realizar actuaciones derivadas del estudio de satisfacción laboral.	
	DESCRIPCION	
1	Indicadores de gestión presupuestaria tramitadas.	
2	Número de convocatorias y promociones realizadas.	
3	Número de actuaciones consecuencia del estudio de satisfacción laboral.	
4	Acuerdos de Pleno y Junta de Gobierno tramitados, relativos al personal y a la Relación de Puestos de Trabajo.	
5	Número y tipo de actuaciones preventivas en seguridad, higiene industrial, ergonomía y psicología.	
6	Número de incidencias en régimen interno, comisiones paritarias celebradas y eventos (premios, reconocimientos a empleados, etc)	
7	Número actividades formativas realizadas en el Plan Anual de Formación.	

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
560	92020	16209	OTROS GASTOS SOCIALES.	101.000,00	101.000,00	9.494,84	
560	92020	22500	TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	5.000,00	5.000,00	0,00	
560	92020	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.500,00	4.500,00	4.267,12	
560	92020	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	28.385,53	28.385,53	29.052,48	
560	92020	10101	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL DIRECTIVO	53.261,83	53.261,83	53.261,88	
560	92020	12000	SUELDOS GRUPO A1 - RRHH	143.092,54	143.092,54	123.959,65	
560	92020	12001	SUELDOS GRUPO A2 - RRHH	33.342,12	33.342,12	18.254,93	
560	92020	12003	SUELDOS GRUPO C1 - RRHH	39.961,62	39.961,62	33.511,44	
560	92020	12004	SUELDOS GRUPO C2 - RRHH	249.548,92	249.548,92	269.158,62	
560	92020	12005	SUELDOS GRUPO E - RRHH	17.861,46	17.861,46	12.606,36	
560	92020	12006	TRIENIOS - RRHH	59.455,44	59.455,44	48.377,89	
560	92020	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS - RRHH	16.607,24	16.607,24	14.952,53	
560	92020	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - RRHH	172.951,62	172.951,62	161.863,17	
560	92020	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - RRHH	500.722,94	500.722,94	517.696,29	
560	92020	13002	OTRAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL LABORAL - RRHH	23.029,00	23.029,00	0,00	
560	92020	13003	OTRAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL LABORAL - RRHH	0,00	0,00	0,00	
560	92020	16000	SEGURIDAD SOCIAL - RRHH	446.766,90	446.766,90	336.626,07	
560	92020	16204	ACCION SOCIAL - RRHH	792.095,72	619.382,97	619.382,97	
560	92020	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE - RRHH	3.210,00	3.210,00	619,52	

560	92020	22104	VESTUARIO - RR HH	86.610,28	86.610,28	55.790,84	
560	92020	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS - RR HH	154.490,00	154.490,00	58.761,10	
560	92020	23010	DIETAS PERSONAL DIRECTIVO - RR HH	4.688,00	4.688,00	862,51	
560	92020	23020	DIETAS PERSONAL NO DIRECTIVO RR HH	22.308,00	22.308,00	12.648,39	
560	92020	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO - RR HH	14.228,00	14.228,00	7.804,70	
560	92020	15000	PRODUCTIVIDAD - RRHH	1.000.000,00	1.000.000,00	690.284,62	
560	92020	15100	GRATIFICACIONES - RRHH	190.000,00	190.000,00	181.758,00	
560	92020	16205	SEGUROS - RRHH	70.000,00	41.231,52	34.993,03	
560	92020	83100	PRESTAMOS AL PERSONAL - RR HH	100.000,00	100.000,00	77.500,00	
560	92020	16008	ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA - RR HH	4.000,00	4.000,00	0,00	
560	92020	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL - RRHH	200.695,00	200.695,00	140.699,48	
560	92020	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.119,00	1.119,00	0,00	
560	92020	23110	LOCOMOCIÓN. PERSONAL DIRECTIVO	4.181,00	4.181,00	1.276,07	
560	92020	12700	PLAN DE PENSIONES	350.482,00	523.194,75	523.194,69	
			SUMAS	4.893.594,16	4.864.825,68	4.038.659,19	83,02%

ORGANO GESTOR	570	DELEGACIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y COMPRAS RESPONSABLE POLÍTICO: D. AGUSTÍN MARTÍN TORRES
----------------------	------------	--

FUNCIONES		Desarrollo del programa de gobierno del área de Economía, Hacienda, Contratación y Compras.
PROGRAMA	912 03	ASESORÍA Y APOYO A LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
570	91203	12003	SUELDOS GRUPO C1 - DELEGACION ECONOMÍA	13.289,74	13.289,74	13.555,45	
570	91203	10100	RETRIBUC. BASICAS PERSONAL DIRECTIVO - DELEGACIÓN	49.702,66	49.702,66	49.951,17	
570	91203	12006	TRIENIOS - DELEGACIÓN. ECONOMIA - CONTRATACIÓN	500,52	500,52	797,73	
570	91203	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - DELEGAC. DE ECONOMÍA	4.737,48	4.737,48	4.737,48	
570	91203	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - DELEG. DE ECONOMÍA	15.691,92	15.691,92	15.691,92	
570	91203	16000	SEGURIDAD SOCIAL - DELEGACIÓN DE ECONOMÍA	14.134,78	14.134,78	23.190,23	
570	91203	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	235,49	235,49	235,48	
			SUMAS	98.292,59	98.292,59	108.159,46	110,04%

ORGANO GESTOR	571	INTERVENCIÓN GENERAL - FISCALIZACIÓN RESPONSABLE POLÍTICO: D. AGUSTÍN MARTÍN TORRES RESPONSABLE TÉCNICO: D^a. BEATRIZ RODRIGUEZ PUEBLA
----------------------	------------	---

FUNCIONES	<p>Fiscalización de los actos del Ayuntamiento que den lugar al reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones, ingresos y pagos que de aquellos se deriven, con el fin de que se ajusten a las disposiciones aplicables en cada caso (obligación legal establecida en los artículos 214 - 219 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).</p> <p>Comprobación del funcionamiento en el aspecto económico-financiero de los servicios de la Entidad, de sus Organismos Autónomos, las Sociedades Mercantiles y demás entidades dependientes y en el seguimiento periódico del grado de cumplimiento de los objetivos, así como el análisis del coste de funcionamiento y den rendimiento de los respectivos servicios o inversiones (obligación legal establecida en los artículos 220 y 221 del Texto refundido de la LRHL).</p>
------------------	--

PROGRAMAS	931 02	FISCALIZACIÓN
OBJETIVOS	Extender y desarrollar la función de control financiero de forma innovadora, y a la vez complementaria a la función fiscalizadora, con el objeto de garantizar tanto la adecuada presentación de la información financiera, como de impulsar la legalidad, eficacia y eficiencia en la gestión de los Programas-Objetivos de los órganos gestores del Ayuntamiento, los Organismos Autónomos, Sociedades Mercantiles y demás entidades dependientes.	
INDICADORES	DESCRIPCIÓN	
	<p>Número de informes de fiscalización previa limitada</p> <p>Número de informes de conformidad.</p> <p>Número de informes de disconformidad.</p> <p>Plazo medio de emisión de informes de fiscalización previa limitada.</p> <p>Número de informes de fiscalización plena a posteriori.</p> <p>Medidas adoptadas en relación a las observaciones, conclusiones y recomendaciones realizadas.</p> <p>Número de informes de control económico financiero realizados sobre las sociedades municipales y demás entidades dependientes.</p>	

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
571	93102	12000	SUELDOS GRUPO A1 - FISCALIZACION	84.316,94	84.316,94	81.468,36	
571	93102	12004	SUELDOS GRUPO C2 - FISCALIZACION	34.144,62	34.144,62	34.552,79	
571	93102	12006	TRIENIOS - FISCALIZACION	19.956,60	19.956,60	18.875,61	
571	93102	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS - FISCALIZACION	2.295,92	2.295,92	2.348,29	
571	93102	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - FISCALIZACION	46.051,20	46.051,20	42.215,80	
571	93102	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - FISCALIZACION	161.648,04	161.648,04	173.675,39	
571	93102	16000	SEGURIDAD SOCIAL - FISCALIZACION	79.481,26	79.481,26	62.927,98	
571	93102	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS - FISCALIZACION	3.000,00	3.000,00	0,00	
571	93102	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS - FISCALIZACION	52.635,00	52.635,00	21.538,00	
			SUMAS	483.529,58	483.529,58	437.602,22	90,50%

ORGANO GESTOR	572	RENTAS Y EXACCIONES RESPONSABLE POLÍTICO: D. AGUSTÍN MARTÍN TORRES RESPONSABLE TÉCNICO: D^a. BEATRIZ RODRIGUEZ PUEBLA
FUNCIONES		<p>La planificación de las actividades relativas al ámbito de aplicación de los tributos. Gestión, liquidación e inspección de los tributos Tramitación y resolución de expedientes tributarios y sancionadores Análisis y diseño de la política global de ingresos tributarios Propuesta y elaboración de normas tributarias a recoger en las ordenanzas fiscales municipales Seguimiento de la ejecución del estado de ingresos en lo relativo a ingresos tributarios y tasas Generación, aprobación y notificación de liquidaciones tributarias (tributos periódicos y liquidaciones por ingreso directo en tiempo y forma una vez iniciado el período de devengo) Mantenimiento del catastro del municipio (urbana, rústica y BICE) Seguimiento y ejecución del proyecto ALCORE (fraccionamiento seis plazos y bonificación del 2%)</p>
PROGRAMA	932 00	GESTIÓN TRIBUTARIA
OBJETIVOS		<p>Estudio, propuesta y cumplimiento del Plan de Control Tributario. Mantenimiento de padrones impositivos y matrículas de los tributos de cobro periódico, gestionando altas y bajas para asegurar una correcta recaudación.</p> <p>Gestión y mantenimiento del fichero de contribuyentes para garantizar la eficacia de las notificaciones. Integración en el nuevo programa de Persona Única. Implantación de la nueva aplicación informática para la gestión de los tributos SITRA, seguimiento y mejora de los módulos que vayan ejecutándose.</p> <p>Estudio y creación de la organización y funcionamiento de la nueva Oficina de Gestión Tributaria, en coordinación con las áreas de Tesorería, Recaudación y SAC.</p>
INDICADORES		<p>DESCRIPCIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Liquidaciones realizadas, cuantía y cumplimiento de previsiones de ingreso 2 Cargas Gt-win Recaudación. 3 Altas-bajas y alteraciones de padrones impositivos 4 Control de actuaciones según sistema de gestión de expedientes GEMA

	5	Número de recursos, quejas y reclamaciones
	6	Evolución de las domiciliaciones bancarias
	7	Número de liquidaciones de Actas por ingreso directo
	8	Número de Actas de Inspección tributarias
		Estado de calidad del fichero de contribuyentes (Gecon-terceros)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
572	93200	12000	SUELDOS GRUPO A1 - RENTAS Y EXACCIONES	61.120,52	61.120,52	59.539,48	
572	93200	12001	SUELDOS GRUPO A2 - RENTAS Y EXACCIONES	69.415,46	69.415,46	70.434,73	
572	93200	12003	SUELDOS GRUPO C1 - RENTAS Y EXACCIONES	123.018,84	123.018,84	103.718,91	
572	93200	12004	SUELDOS GRUPO C2 - RENTAS Y EXACCIONES	289.257,30	289.257,30	284.679,20	
572	93200	12006	TRIENIOS - RENTAS Y EXACCIONES	90.241,03	90.241,03	84.941,51	
572	93200	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS - RENTAS Y EXACCIONE	18.480,78	18.480,78	18.803,65	
572	93200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - RENTAS Y EXACCIONES	204.751,32	204.751,32	190.064,09	
572	93200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - RENTAS Y EXACCIONES	637.333,30	637.333,30	600.749,80	
572	93200	16000	SEGURIDAD SOCIAL - RENTAS Y EXACCIONES	431.930,34	431.930,34	390.210,82	
572	93200	22201	COMUNICACIONES POSTALES - RENTAS Y EXACCIONES	121.669,23	121.669,23	69.051,09	
572	93200	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS - RENTAS Y EXACCIONES	58.700,00	58.700,00	4.103,20	
572	93200	23120	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO - RENTAS	514,48	514,48	0,00	
			SUMAS	2.106.432,60	2.106.432,60	1.876.296,48	89,07%

ORGANO GESTOR	573	CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS RESPONSABLE POLÍTICO: D. AGUSTÍN MARTÍN TORRES RESPONSABLE TÉCNICO: D^a. BEATRIZ RODRIGUEZ PUEBLA
----------------------	------------	--

FUNCIONES		<p>Llevar y desarrollar la contabilidad presupuestaria y financiera y el seguimiento, en términos financieros, de la ejecución de los presupuestos de acuerdo con las normas generales y las dictadas por el Pleno de la Corporación.</p> <p>Elaboración y tramitación del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento.</p> <p>Elaborar y tramitar la Liquidación del Presupuesto y la Cuenta General del Ayuntamiento.</p> <p>Suministrar la información económica y financiera que sea necesaria para la toma de decisiones, tanto en el orden político como en el de gestión.</p> <p>Facilitar la información necesaria para la confección de estadísticas económico-financieras por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Oficina Virtual.</p>
PROGRAMAS	931 00	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTOS
OBJETIVOS		<p>Que el presupuesto general del Ayuntamiento entre en vigor el 01/01/2015</p> <p>Que la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2014 se apruebe con anterioridad al primero de Marzo de 2016.</p> <p>Dar cuenta al Pleno del estado de ejecución del presupuesto de 2015 dentro de los plazos establecidos (trimestral)</p> <p>Que la Cuenta General del Ayuntamiento se elabore, tramite y se presente en la Cámara de Cuentas en los plazos legalmente establecidos.</p> <p>Elaborar la memoria de los servicios económicos del ejercicio de 2014, en la parte correspondiente al Centro Gestor de Contabilidad y Presupuestos.</p>
INDICADORES		DESCRIPCIÓN
	1	Entrada en vigor del presupuesto general del Ayuntamiento
	2	Aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2015
	3	Dar cuenta al Pleno del estado de ejecución del presupuesto: Primer trimestre
	4	Dar cuenta al Pleno del estado de ejecución del presupuesto: Segundo trimestre
	5	Dar cuenta al Pleno del estado de ejecución del presupuesto: Tercer trimestre
	6	Cuenta general del Ayuntamiento: elaboración y aprobación
	7	Cuenta general del Ayuntamiento: remisión a la Cámara de Cuentas de Madrid

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
573	23100	41001	P. B. S. TRANSF. CORRIENTES ORGANISMOS AUTONOMOS	10.524.025,48	10.580.036,72	9.580.036,72	
573	23100	71001	P. B S TRANSF. CAPITAL ORG. AUTON. ENTIDAD LOCAL	9.865,00	9.865,00	9.865,00	
573	33400	71000	P. S. C. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	240.000,00	240.000,00	240.000,00	
573	33400	41000	P. S. C. TRANSFER. CORRIENTES A ORG AUT ENT LOCAL.	20.169.415,40	20.349.185,66	19.849.185,66	
573	34100	71002	P. M. D. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	94.183,18	189.773,18	189.773,18	
573	34100	41002	P. M. D. TRANSFER. CORRIENTES A ORG AUT ENT LOCAL.	8.756.864,48	8.764.706,44	8.764.706,44	
573	92900	50000	FONDO DE CONTINGENCIA	300.000,00	0,00	0,00	
573	93100	12001	SUELDOS GRUPO A2 - CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	37.802,86	37.802,86	38.375,88	
573	93100	12003	SUELDOS GRUPO C1 - CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	52.699,60	52.699,60	52.519,38	
573	93100	12004	SUELDOS GRUPO C2 - CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	76.915,20	76.915,20	74.412,06	
573	93100	12006	TRIENIOS - CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	27.731,54	27.731,54	28.003,82	
573	93100	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS - CONTABILIDAD	6.475,70	6.475,70	6.497,42	
573	93100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - CONTABILIDAD Y PRESUPUEST	63.886,68	63.886,68	62.681,85	
573	93100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - CONTABILIDAD Y PRESUPUEST	196.604,52	196.604,52	203.383,71	
573	93100	16000	SEGURIDAD SOCIAL - CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	140.932,41	140.932,41	116.028,20	
573	93300	21200	MANTENIMIENTO EDIFICIOS MPALS GESTIONADOS SOGEPIMA	46.000,00	46.000,00	0,00	
573	93300	22614	SOGEPIMA GASTOS DE COMUNIDAD	241.639,90	241.639,90	232.526,10	
573	93300	22712	SOGEPIMA - GESTIÓN INGRESOS PATRIMONIALES	715.392,29	715.392,29	616.712,79	
SUMAS				41.700.434,24	41.739.647,70	40.064.708,21	95,99%

ORGANO GESTOR	574	TESORERÍA RESPONSABLE POLÍTICO: D. AGUSTÍN MARTÍN TORRES RESPONSABLE TÉCNICO: D^a. BEATRIZ RODRIGUEZ PUEBLA
--------------------------	------------	--

FUNCIONES	1.- Recaudación municipal. 2.- Gestión Financiera.	Dirección y gestión de la recaudación municipal a. Centralización de los fondos bajo el principio de unidad de caja b. Atención de los pagos procurando la satisfacción puntual de las obligaciones de pago
------------------	---	---

<p>PROGRAMA</p> <p>OBJETIVOS</p>	<p>011 05 934 02</p>	<p>3.- Atención de Aavales</p> <p>a. Depósito y ejecución, en su caso, de los aavales recibidos b. Respuesta por los aavales contraídos</p> <p>GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA</p> <p>Gestionar la recaudación municipal en voluntaria (de los tributos periódicos) y en ejecutiva Mantenimiento y desarrollo de la Administración Tributaria Electrónica Mantener las relaciones del Ayuntamiento con las distintas entidades de crédito Mantener relaciones con las entidades colaboradoras del Ayuntamiento para la recaudación de tributos Contención / reducción de los gastos financieros que ocasionen las transacciones bancarias Realización de cobros / pagos del Ayuntamiento Contabilización de los pagos Rentabilización de los activos Planificación de la tesorería</p>
<p>ACTIVIDADES</p>		<p>Dirección de la gestión y recaudación de las deudas públicas mediante el auxilio de Emarsa Realizar los cobros y pagos del Ayuntamiento Proponer las modificaciones en las cajas fijas y solicitar sus justificaciones anuales Controlar los gastos por servicios bancarios no exentos Vigilar el cumplimiento de los convenios de colaboración con las entidades colaboradoras Planificar la deuda financiera Elaboración de planes periódicos de Tesorería Ofertar concursos de colocación de excedentes de tesorería Supervisar las retribuciones por rentabilización de activos Custodia y Gestión de las garantías depositadas</p>
<p>INDICADORES</p>		<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>1 Porcentajes de recaudación en voluntaria de los ingresos gestionados por padrón en comparación con los años anteriores.</p> <p>2 Porcentajes de recaudación en ejecutiva de las distintas deudas municipales en comparación con los años anteriores.</p> <p>3 Número de pagos e importes recaudados a través de la OTVA</p> <p>4 Redacción de la memoria anual de recaudación</p> <p>5 Número de trámites tributarios realizados por los ciudadanos a través de Internet</p> <p>6 Cálculo de intereses remunerados en el ejercicio y comparativa con años anteriores</p>

7	Cálculo de intereses pagados por la deuda financiera y comparativa con años anteriores
8	Coste total año por uso de datafonos y otros servicios no exentos de comisión y comparativa con años anteriores.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN	
574	01105	31000	INTERESES PRESTAMOS. ENDEUDAMIENTO - TESORERÍA	469.727,88	344.727,88	314.939,77	
574	01105	91100	AMORTIZAC. PRESTAMOS A LARGO PLAZO ENTES SECT PUB	468.987,68	468.987,68	468.987,68	
574	01105	91300	AMORTIZ.PRESTAMOS LARGO PLAZO ENTES FUERA SECT PUB	1.588.646,96	2.117.401,31	2.117.401,31	
574	93402	35901	REINTEGRO DE AVALES - OTROS GASTOS FINANCIEROS	15.000,00	15.000,00	0,00	
574	93402	12000	SUELDOS GRUPO A1 - TESORERIA	43.475,18	43.475,18	44.193,72	
574	93402	12003	SUELDOS GRUPO C1 - TESORERIA	12.920,92	12.920,92	11.281,97	
574	93402	12004	SUELDOS GRUPO C2 - TESORERIA	33.735,26	33.735,26	32.495,29	
574	93402	12006	TRIENIOS - TESORERIA	13.223,89	13.223,89	13.034,80	
574	93402	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS - TESORERIA	3.414,44	3.414,44	3.276,05	
574	93402	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - TESORERIA	43.891,80	43.891,80	33.819,78	
574	93402	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - TESORERIA	138.019,68	138.019,68	117.873,59	
574	93402	16000	SEGURIDAD SOCIAL - TESORERIA	81.440,47	81.440,47	55.386,37	
574	93402	35202	INTERESES DE DEMORA	65.000,00	65.000,00	68.867,83	
574	93402	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	22.000,00	22.000,00	1.288,24	
574	93402	44300	TRANSFERENCIA A EMARSA - TESORERÍA	566.870,00	566.870,00	130.000,00	
574	93402	12001	SUELDOS GRUPO A2 - TESORERIA	17.468,96	17.468,96	0,00	
			SUMAS	3.583.823,12	3.987.577,47	3.412.846,40	85,59%

ORGANO GESTOR	575	CONTRATACIÓN Y COMPRAS RESPONSABLE POLÍTICO: D. AGUSTÍN MARTÍN TORRES RESPONSABLE TÉCNICO: D^a. CRISTINA SERRANO GARCÍA
FUNCIONES		<p>Tramitar expedientes, a petición de las diferentes áreas del Ayuntamiento, de nuevas contrataciones, al amparo del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p> <p>Seguimiento de la ejecución de los contratos.</p> <p>Gestionar los encargos de los contratos menores de suministros de las diferentes áreas.</p> <p>Gestionar el almacén de oficina, material impreso y material higiénico.</p> <p>Control de stock y encargo de pedidos.</p> <p>Seguimiento y colaboración de la gestión con el conserje encargado del almacén.</p>
PROGRAMA	920 02	CONTRATACIÓN Y SERVICIOS
OBJETIVOS		<p>Obtener una mayor eficiencia en la contratación administrativa, optimizando recursos.</p> <p>Facilitar la máxima información a los licitadores a través del perfil de contratante.</p> <p>Introducir criterios de austeridad presupuestaria en la tramitación de los encargos de compras</p>
INDICADORES		DESCRIPCIÓN
	1	Número de expedientes de contratación administrativa
	2	Número de expedientes de contratos menores
	3	Número de licitaciones anuales
	4	número de incidencias tramitadas en los contratos en ejecución.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
575	92002	12000	SUELDOS GRUPO A1 - CONTRATACION	39.725,20	39.725,20	38.480,77	
575	92002	12003	SUELDOS GRUPO C1 - CONTRATACION	25.381,64	25.381,64	25.894,73	
575	92002	12004	SUELDOS GRUPO C2 - CONTRATACION	11.448,62	11.448,62	10.925,02	
575	92002	12006	TRIENIOS - CONTRATACION	11.954,54	11.954,54	10.867,57	
575	92002	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS - CONTRATACIÓN	941,93	941,93	702,10	
575	92002	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - CONTRATACION	29.316,36	29.316,36	27.685,28	
575	92002	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - CONTRATACION	84.998,98	84.998,98	78.646,65	
575	92002	16000	SEGURIDAD SOCIAL - CONTRATACION	52.473,03	52.473,03	52.388,01	
575	92002	21300	MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTAL TECNIC Y UTILLAJE	9.720,00	9.720,00	7.520,14	
575	92002	22000	MATERIAL DE OFICINA. ORDINARIO NO INVENTARIABLE	147.941,22	147.941,22	73.099,43	
575	92002	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	25.500,00	25.500,00	21.654,81	
575	92002	22110	SUMINISTRO PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO - CONTRATAC.	14.000,00	14.000,00	15.212,60	
575	92002	22199	OTROS SUMINISTROS - CONTRATACION	7.332,00	7.332,00	2.736,85	
575	92002	22500	TRIBUTOS ESTATALES	1.300,00	1.300,00	1.471,86	
575	92002	22603	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES - CONTRATACION	250.000,00	250.000,00	46.178,41	
575	92002	22616	GASTOS DIVERSOS. CUOTAS ASOCIATIVAS	1.250,00	1.250,00	345,00	
			SUMAS	713.283,52	713.283,52	413.809,23	58,01%

ORGANO GESTOR	580	DESARROLLO ECONÓMICO, FOMENTO DEL EMPLEO, COMERCIO Y DISTRITO EMPRESARIAL RESPONSABLE POLÍTICO: D^a. ELISABETTA BRACCO ESTRADA
--------------------------	------------	---

FUNCIONES		Desarrollo del programa de gobierno del área de promoción económica, fomento del empleo, comercio y distrito empresarial.
PROGRAMA	912 03	ASESORÍA Y APOYO A LAS DELEGACIONES.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
580	91203	12004	SUELDOS GRUPO C2 - DELEGACIÓN PROMOCIÓN ECONOMICA	12.497,88	12.497,88	8.744,74	
580	91203	12006	TRIENIOS - DELEG PROMOCIÓN ECONÓMICA,	1.215,50	1.215,50	1.055,69	
580	91203	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS - DELEGACIÓN	470,98	470,98	500,72	
580	91203	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO- DELEG. PROMOCIÓN ECONÓMICA	10.282,80	10.282,80	8.756,27	
580	91203	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - DELEG PROMOCIÓN ECONÓMICA	31.268,86	31.268,86	27.227,43	
580	91203	16000	SEGURIDAD SOCIAL -DELEG PROMOCIÓN ECONÓMICA	35.130,85	35.130,85	29.341,57	
580	91203	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	49.365,96	49.365,96	42.036,69	
580	91203	12003	SUELDOS GRUPO C1 - DELEGACIÓN PROMOCIÓN ECONOMICA	12.690,82	12.690,82	12.824,59	
			SUMAS	152.923,65	152.923,65	130.487,70	85,33%

ORGANO GESTOR	581	DESARROLLO ECONÓMICO, FOMENTO DEL EMPLEO, COMERCIO Y DISTRITO EMPRESARIAL RESPONSABLE POLITICO: D^a. ELISABETTA BRACCO ESTRADA RESPONSABLE TÉCNICO: M^a. JESÚS GARCÍA ALARILLA
----------------------	------------	---

FUNCIONES	<p>Desarrollar las políticas locales de empleo</p> <p>Proporcionar apoyo para el desarrollo empresarial de la ciudad</p> <p>Trabajar con el comercio tradicional de la ciudad</p> <p>Aumentar la cualificación profesional de las personas desempleadas del municipio</p> <p>Mejorar la empleabilidad a través de la elaboración de itinerarios de búsqueda de empleo y la inserción laboral de los desempleados del municipio</p> <p>Trabajar la orientación y la inserción laboral con colectivos que presentan especial dificultad de inserción, como discapacitados, inmigrantes, jóvenes y mujeres con baja cualificación</p> <p>Fomento del autoempleo como método para la inserción laboral</p> <p>Promover actuaciones para mejorar la competitividad de nuestras empresas</p> <p>Promocionar las zonas empresariales del municipio para captar nuevas oportunidades de inversión</p> <p>Dinamizar el comercio minorista de nuestra ciudad</p> <p>Mejorar la formación y competitividad de nuestras empresas especialmente de las PYMES</p>
------------------	---

		<p>Promover la inversión económica de las microempresas de la ciudad y fomentar la estabilidad en las mismas</p> <p>Promover el tejido económico comercial del municipio</p> <p>Mantener información actualizada de nuestro mercado laboral y sus tendencias</p> <p>Conocer los indicadores económicos y de empleo de nuestra ciudad</p> <p>Intermediar entre empresas que oferten empleo y los demandantes de empleo</p> <p>Conocer el mercado laboral e insertar a los desempleados</p> <p>Gestionar ofertas y demandas a través de la Agencia de Colocación</p> <p>Desarrollar políticas para el Fomento de Emprendimiento a través de: Formación, Subvenciones, Tramitación, Orientación y Asesoramiento</p> <p>Gestionar el diseño del modelo de aceleración y posterior gestión integral de la aceleradora "startup Alcobendas" así como las obras necesarias para el acondicionamiento del espacio en el que se ubicarán</p>
PROGRAMA	<p>241 04 EMPLÉATE. ALCOBENDAS FUNCIONA</p> <p>241 05 IMPULSO AL COMERCIO, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL</p> <p>241 06 CRECE</p> <p>241 07 FÓRMATE</p> <p>241 08 SÚMATE</p> <p>241 09 EMPLÉATE</p> <p>241 10 EMPRENDE</p>	
OBJETIVOS		<p>Proporcionar más oportunidades de empleo a los desempleados de Alcobendas</p> <p>Tramitar la puesta en marcha de empresas a través del PAE</p> <p>Asesorar, informar e impulsar la creación de nuevas empresas</p> <p>Aumentar la creación de empresas y el autoempleo</p> <p>Conocer las necesidades del tejido económico de nuestra ciudad Y EL MERCADO LABORAL</p> <p>Ayudar a modernizar el tejido empresarial</p> <p>Dinamizar el comercio tradicional de la ciudad</p> <p>Introducir la innovación en materia empresarial y de empleo</p> <p>Atraer nuevas empresas a la ciudad</p> <p>Fomentar la internacionalización de las empresas</p> <p>Insertar Laboralmente</p>
INDICADORES		DESCRIPCIÓN
	1	Número de inscritos en bolsa de empleo
	2	Número de ofertas de empleo tramitadas
	3	Numero de personas contratadas a través de Bolsa de Empleo
	4	Número de usuarios atendidos en el servicio de orientación laboral
	5	Número de usuarios atendidos en el servicio de inserción laboral
	6	Número de empresas tramitadas por PAIT
	7	Número de empresas participantes en foros de encuentros y formación

8	Número de participantes en las campañas de comercio
9	Número de usuarios atendidos en el servicio de creación de empresas y promoción del autoempleo
10	Número de talleres realizados en el Club de Empleo
11	Número de convenios firmados con empresas
12	Número de informes de empleo remitidos a la CAM sobre la Agencia de Colocación para la continuidad del servicio
13	Número de subvenciones tramitadas para la generación de empleo
14	Número de personas con discapacidad insertadas laboralmente
15	Número de usuarios con discapacidad que hacen uso de nuestros talleres

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
581	24104	22699	12000	12000	0	
581	24104	22706	43.830,00	83.531,29	10.291,20	
581	24104	48000	14.319,53	56.319,53	12.250,87	
581	24105	12000	170.468,36	170.468,36	167.831,67	
581	24105	12004	55.425,78	55.425,78	59.311,64	
581	24105	12006	35.703,43	35.703,43	35.263,79	
581	24105	12009	2825,76	2825,76	3304,17	
581	24105	12100	84.524,52	84.524,52	83.516,22	
581	24105	12101	226.907,64	226.907,64	233.536,48	
581	24105	16000	149.876,97	149.876,97	145.843,37	
581	24105	22706	52.500,00	52.500,00	29.619,54	
581	24105	47000	100.000,00	100.000,00	56.100,00	
581	24105	42200	56.383,00	56.383,00	50.000,00	
581	24105	14300	90.000,00	202.500,00	201.094,68	
581	24106	22699	45.600,00	51.764,01	99.299,45	
581	24107	22706	14.400,00	21.900,00	8.640,00	
581	24108	22706	6.750,00	6.750,00	3.430,35	
581	24109	22699	6.000,00	6.000,00	6.081,90	
581	24109	22706	4.000,00	4.000,00	2.153,75	
581	24110	22699	6.000,00	6.000,00	0,00	
581	24110	22706	9.500,00	9.500,00	0,00	
SUMAS			1.187.014,99	1.394.880,29	1.207.569,08	86,57%

ORGANO GESTOR	582	DISTRITO EMPRESARIAL RESPONSABLE POLITICO: Dª ELISABETTA BRACCO ESTRADA
----------------------	------------	--

FUNCIONES		Desarrollo del programa de gobierno del Distrito del Distrito Empresarial
PROGRAMA	241 05	IMPULSO AL COMERCIO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN	
582	24105	12004	SUELDOS GRUPO C2 - DISTRITO EMPRESARIAL	11.998,66	11.998,66	12.175,54	
582	24105	12006	TRIENIOS - DISTRITO EMPRESARIAL	500,52	500,52	280,57	
582	24105	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS - DISTRITO EMPRESARIAL	235,49	235,49	135,89	
582	24105	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO - DISTRITO EMPRESARIAL	4.737,48	4.737,48	3.844,24	
582	24105	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO - DISTRITO EMPRESARIAL	16.983,00	16.983,00	16.124,70	
582	24105	16000	SEGURIDAD SOCIAL - DISTRITO EMPRESARIAL	8.896,90	8.896,90	10.632,13	
			SUMAS	43.352,05	43.352,05	43.193,07	99,63%

ORGANO GESTOR	999	U R B A N RESPONSABLE POLÍTICO: D. RAMÓN CUBIAN MARTÍNEZ RESPONSABLE TÉCNICO: JUAN LUIS ALVAREZ ANTOLÍNEZ
----------------------	------------	--

FUNCIONES		Desarrollo y ejecución del programa europeo "URBAN"
-----------	--	---

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
999	15320	61939	3.1 ZONAS DE RECREO Y DESCANSO. REMODELACION Y REC	527.458,77	521.265,67	485.128,68	
999	15320	61981	3.4 HUERTOS DISTRITO CENTRO	70.000,00	76.193,10	76.193,10	
999	15320	61985	CALLE FUEGO PAVIMENTACION OBRAS	0,00	9.297,84	0,00	
999	15320	60903	3.1.-CREAC ZONA VERDE EN EL -3 P.A. MACHADO	0,00	150.000,00	115.358,34	
999	15320	61939	3.1 ZONAS DE RECREO Y DESCANSO. REMODELACION Y REC	0,00	109.051,29	98.564,82	
999	15320	61981	3.4 HUERTOS DISTRITO CENTRO	0,00	30.000,00	30.000,00	
999	16200	62901	3.2.-ADQUISICION CONTENEDORES OBRAS	0,00	529.147,73	384.623,00	
999	23201	41001	2.1 - 2.2 - 2.3 - 2.4 - 2.5 - 2.6 PBS.TRANSF CORR	359.453,75	359.453,75	359.453,75	
999	24100	22799	7.4 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS EMPLEO	35.000,00	35.000,00	10.942,94	
999	24101	13100	4.6 PERSONAL LABORAL TEMPORAL	43.591,80	43.591,80	11.554,50	
999	24101	16000	4.6 SEGURIDAD SOCIAL	13.890,31	13.890,31	3.660,54	
999	24102	22799	4.7 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS EMPLEO	170.000,00	118.924,11	118.924,09	
999	24102	63200	REFORMA LOCAL C/ SORIA OBRAS START UP	0,00	4.666,38	4.666,38	
999	33400	41000	2.3 P S C TRANSF CORRIENTES A ORG. AUT ENTIDAD	49.374,20	49.374,20	49.274,20	
999	46200	13100	1.4 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	43.591,80	43.591,80	43.209,53	
999	46200	16000	1.4 SEGURIDAD SOCIAL	13.890,31	13.890,31	13.890,36	
999	46200	22799	1.1, 1.3, TRABAJOS OTRAS EMPRESAS INNOVACION	96.800,00	94.245,57	94.183,31	
999	91200	22699	8.2 OTROS GASTOS DIVERSOS URBANISMO	2.900,00	0,00	0,00	
999	91200	22602	8.1. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.000,00	199,65	199,65	
999	91202	13100	9.1 PERSONAL LABORAL TEMPORAL	48.391,28	48.391,28	47.949,37	
999	91202	16000	9.1 SEGURIDAD SOCIAL	13.890,31	13.890,31	13.890,36	
999	91202	23120	9.3 LOCOMOCION PERSONAL NO DIRECTIVO URBANISMO	1.500,00	1.500,00	0,00	
999	91202	22799	9.2 TRABAJOS POR OTRAS EMPRESAS URBANISMO	93.623,33	59.693,33	59.693,32	
999	91202	23020	9.3 DIETAS PERSONAL NO DIRECTIVO URBANISMO	0,00	0,00	1.246,44	
SUMAS				1.589.355,86	2.325.258,43	2.022.606,68	86,98%

			PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
SUMAS TOTALES			134.438.804,25	136.946.388,80	128.281.843,08	93,67%

3.2 – PATRONATO SOCIOCULTURAL

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
183			DIRECCION, ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERAL				
183	3300	10100	Retribuciones básicas, P. directivo	99.073,00	99.073,00	34.947,43	
183	3300	10101	Otras remuneraciones, P. Directivo	6.241,00	6.241,00	0,00	
183	3300	12000	Sueldos del Grupo A1. Funcionarios	41.741,00	41.741,00	36.366,59	
183	3300	12001	Sueldos del Grupo A2. Funcionarios	18.675,00	18.675,00	18.891,09	
183	3300	12003	Sueldos del Grupo C1. Funcionarios	68.688,00	68.688,00	68.767,17	
183	3300	12004	Sueldos del Grupo C2. Funcionarios	78.623,00	78.623,00	78.787,84	
183	3300	12006	Trienios. Funcionarios	42.938,00	42.938,00	40.999,80	
183	3300	12009	Otras retribuciones básicas. Funcionarios	8.391,00	8.391,00	8.861,77	
183	3300	12100	Complemento de destino. Funcionarios	79.922,00	79.922,00	75.774,37	
183	3300	12101	Complemento específico. Funcionarios	264.422,00	264.422,00	250.072,94	
183	3300	12700	Contribuciones a planes y fondos de pensiones	0,00	64.127,58	64.127,58	
183	3300	13000	Retrs. básicas P. Laboral fijo	895.483,00	895.483,00	908.066,21	
183	3300	13001	Retrs. básicas P. Laboral fijo (Horas extraor	5.500,00	5.500,00	1.655,75	
183	3300	13002	Retrs. básicas P. Laboral fijo (Otras remuner	13.000,00	13.000,00	0,00	
183	3300	13103	Retrs. P. Laboral Temporal (nuevas contrataci	166.161,00	166.161,00	109.808,10	
183	3300	13700	Contribuciones a planes y fondos de pensiones	145.000,00	182.341,18	164.588,33	
183	3300	15000	Productividad.	303.689,00	303.689,00	150.482,73	
183	3300	15100	Gratificaciones.	11.000,00	11.000,00	8.811,79	
183	3300	16000	Seguridad Social.	442.501,60	442.501,60	420.617,58	
183	3300	16204	Acción social.	351.415,00	249.946,24	237.658,38	
183	3300	16205	Seguros del Personal	0,00	14.536,56	14.063,37	
183	3300	20400	Arredamnto. de material de transporte.	16.380,00	16.380,00	16.378,56	
183	3300	21600	Mtto. Equipos para procesos de información.	10.080,00	10.080,00	17.865,59	
183	3300	22000	Material de Oficina Ordinario no inventariabl	3.000,00	3.000,00	1.779,73	

183	3300	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicacione	415,00	415,00	1.242,01	
183	3300	22103	Suministro de Combustibles y carburantes.	2.500,00	2.500,00	1.303,49	
183	3300	22201	Comunicaciones Postales.	13.000,00	13.000,00	8.008,74	
183	3300	22602	Publicidad y propaganda.	1.000,00	1.000,00	0,00	
183	3300	22603	Publicación en Diarios Oficiales.	13.000,00	13.000,00	9.233,13	
183	3300	22604	Gastos Jurídicos, contenciosos.	3.250,00	3.250,00	1.236,36	
183	3300	22699	Otros gastos diversos.	18.100,00	18.100,00	10.275,07	
183	3300	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	21.419,00	21.419,00	5.609,20	
183	3300	23120	Locomoción del personal no directivo.	2.000,00	2.000,00	0,00	
183	3300	23300	Indemnizaciones asist.Tribu. y Consejo Rector	42.700,00	42.700,00	42.350,00	
183	3300	34900	Otros Gastos financieros	25.000,00	25.000,00	7.894,17	
183	3300	35200	Intereses de demora.	0,00	0,00	32.468,93	
183	3300	83000	Préstamos a corto plazo al personal	52.217,00	52.217,00	39.000,00	
183	9290	50000	Fondo de contingencia	1.000,00	1.000,00	0,00	
SUMAS				3.267.524,60	3.282.061,16	2887993,80	87,99%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
184			CULTURA				
184	3321	12001	Sueldos del Grupo A2. Funcionarios	32.247,78	32.247,78	16.158,44	
184	3321	12003	Sueldos del Grupo C1. Funcionarios	39.209,38	39.209,38	39.702,59	
184	3321	12004	Sueldos del Grupo C2. Funcionarios	11.021,92	11.021,92	11.201,78	
184	3321	12006	Trienios. Funcionarios	17.031,34	17.031,34	13.219,64	
184	3321	12009	Otras retribuciones básicas. Funcionarios	1.363,46	1.363,46	1.703,21	
184	3321	12100	Complemento de destino. Funcionarios	32.367,24	32.367,24	25.455,00	
184	3321	12101	Complemento específico. Funcionarios	79.430,40	79.430,40	66.655,07	
184	3321	13000	Retrs. básicas P. Laboral fijo	666.414,66	666.414,66	675.349,23	
184	3321	13001	Retrs. básicas P. Laboral fijo (Horas extraor	500,00	500,00	0,00	
184	3321	13002	Retrs. básicas P. Laboral fijo (Otras remuner	55.000,00	55.000,00	38.583,79	
184	3321	13103	Retrs. P. Laboral Temporal (nuevas contrataci	40.000,00	40.000,00	123.966,76	
184	3321	16000	Seguridad Social.	257.221,03	257.221,03	308.777,25	
184	3321	21600	Mtto. Equipos para procesos de información.	11.600,00	11.600,00	3.601,55	
184	3321	22000	Material de Oficina Ordinario no inventariabl	1.000,00	1.000,00	347,24	
184	3321	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicacione	55.000,00	55.000,00	57.334,60	
184	3321	22005	Material Técnico	9.000,00	9.000,00	5.183,07	
184	3321	22608	Programación Cultural	23.380,00	23.380,00	22.243,15	
184	3321	22700	Limpieza Empresas Privadas	144.196,00	144.196,00	122.259,45	
184	3321	22706	Estudios y trabajos técnicos.	12.900,00	12.900,00	13.286,72	
184	3321	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	446.300,00	446.300,00	433.563,98	
184	3321	48100	Premios, Becas y Pensiones de Estudio	12.000,00	12.000,00	15.500,00	
184	3330	12003	Sueldos del Grupo C1. Funcionarios	13.243,84	13.243,84	13.407,96	

184	3330	12004	Sueldos del Grupo C2. Funcionarios	22.375,44	22.375,44	22.254,30
184	3330	12006	Trienios. Funcionarios	6.474,28	6.474,28	6.157,12
184	3330	12009	Otras retribuciones básicas. Funcionarios	1.958,46	1.958,46	2.458,14
184	3330	12100	Complemento de destino. Funcionarios	13.000,44	13.000,44	12.781,12
184	3330	12101	Complemento específico. Funcionarios	40.863,24	40.863,24	41.687,50
184	3330	13000	Retrs. básicas P. Laboral fijo	231.409,31	231.409,31	190.273,16
184	3330	13001	Retrs. básicas P. Laboral fijo (Horas extraor	3.000,00	3.000,00	96,32
184	3330	13002	Retrs. básicas P. Laboral fijo (Otras remuner	12.000,00	12.000,00	1.948,32
184	3330	13103	Retrs. P. Laboral Temporal (nuevas contrataci	35.000,00	35.000,00	52.240,72
184	3330	16000	Seguridad Social.	106.981,60	106.981,60	107.487,65
184	3330	20400	Arrendamnto. de material de transporte.	1.000,00	1.000,00	0,00
184	3330	21200	Mtto. de Edificios y otras construcciones.	0,00	0,00	27,24
184	3330	22000	Material de Oficina Ordinario no inventariabl	1.000,00	1.000,00	410,49
184	3330	22005	Material Técnico	2.000,00	2.000,00	1.647,47
184	3330	22110	Suministro Productos de limpieza y aseo.	4.600,00	4.600,00	3.048,00
184	3330	22300	Transportes empresas Privadas	17.500,00	17.500,00	27.210,44
184	3330	22402	Primas de seguros.	13.200,00	13.200,00	4.911,66
184	3330	22501	Tributos de las Comunidades Autónomas.	0,00	0,00	400,00
184	3330	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	3.200,00	3.200,00	4.287,57
184	3330	22602	Publicidad y propaganda.	54.650,00	54.650,00	53.786,11
184	3330	22608	Programación Cultural	266.300,00	266.300,00	209.236,16
184	3330	22700	Limpieza Empresas Privadas	174.200,00	174.200,00	180.562,07
184	3330	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	317.487,00	317.487,00	317.578,02
184	3330	48100	Premios, Becas y Pensiones de Estudio	11.500,00	11.500,00	17.666,03
184	3330	68000	Adquisición Obra de Arte	20.000,00	20.000,00	19.402,00
184	3340	12001	Sueldos del Grupo A2. Funcionarios	15.892,72	15.892,72	16.143,18
184	3340	12004	Sueldos del Grupo C2. Funcionarios	10.949,40	10.949,40	11.094,22
184	3340	12006	Trienios. Funcionarios	5.745,60	5.745,60	5.762,64
184	3340	12009	Otras retribuciones básicas. Funcionarios	941,92	941,92	941,92
184	3340	12100	Complemento de destino. Funcionarios	10.217,04	10.217,04	10.250,53
184	3340	12101	Complemento específico. Funcionarios	23.125,08	23.125,08	23.015,77
184	3340	13000	Retrs. básicas P. Laboral fijo	335.637,94	335.637,94	290.370,66
184	3340	13001	Retrs. básicas P. Laboral fijo (Horas extraor	500,00	500,00	538,36
184	3340	13002	Retrs. básicas P. Laboral fijo (Otras remuner	10.000,00	10.000,00	11.456,17
184	3340	13103	Retrs. P. Laboral Temporal (nuevas contrataci	12.000,00	12.000,00	0,00
184	3340	16000	Seguridad Social.	125.499,62	125.499,62	106.423,03
184	3340	20300	Arrendamnto. de maquinaria, instalaciones y uti	625,00	625,00	457,38
184	3340	22000	Material de Oficina Ordinario no inventariable	900,00	900,00	880,64
184	3340	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	100,00	100,00	60,00
184	3340	22107	Productos farmacéuticos y material sanitario.	150,00	150,00	38,16
184	3340	22608	Programación Cultural	23.800,00	23.800,00	23.232,48
184	3340	22609	Actividades culturales y deportivas (Festejos	9.500,00	9.500,00	4.943,84

184	3340	22699	Otros gastos diversos.	2.770,00	2.770,00	4.277,33
184	3340	22700	Limpieza Empresas Privadas	188.666,00	188.666,00	193.471,33
184	3340	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	226.761,00	226.761,00	237.839,41
184	3340	48904	Transferencias Corrientes a Asociaciones (Fes	74.360,00	74.360,00	62.738,08
184	3340	48912	Transferencias Virgen de la Paz	20.000,00	20.000,00	20.000,00
184	3340	48913	Transferencias Ctes. Casas Regionales	50.000,00	50.000,00	48.033,31
184	3350	12000	Sueldos del Grupo A1. Funcionarios	18.722,66	18.722,66	18.963,22
184	3350	12003	Sueldos del Grupo C1. Funcionarios	27.335,16	27.335,16	27.716,73
184	3350	12006	Trienios. Funcionarios	9.908,32	9.908,32	9.905,54
184	3350	12100	Complemento de destino. Funcionarios	17.851,32	17.851,32	17.851,32
184	3350	12101	Complemento específico. Funcionarios	51.813,60	51.813,60	51.813,60
184	3350	13000	Retrs. básicas P. Laboral fijo	416.913,99	416.913,99	423.054,53
184	3350	13001	Retrs. básicas P. Laboral fijo (Horas extraor	12.000,00	12.000,00	2.676,20
184	3350	13002	Retrs. básicas P. Laboral fijo (Otras remuner	45.000,00	45.000,00	36.406,71
184	3350	13103	Retrs. P. Laboral Temporal (nuevas contrataci	15.000,00	15.000,00	36.040,81
184	3350	16000	Seguridad Social.	180.913,77	180.913,77	171.445,02
184	3350	22000	Material de Oficina Ordinario no inventariable	950,00	950,00	490,90
184	3350	22005	Material Técnico	1.900,00	1.900,00	1.891,96
184	3350	22300	Transportes empresas Privadas	1.300,00	1.300,00	339,00
184	3350	22602	Publicidad y propaganda.	23.715,00	23.715,00	19.124,89
184	3350	22608	Programación Cultural	378.542,00	378.542,00	414.101,20
184	3350	22609	Actividades culturales y deportivas (Festejos	160.000,00	160.000,00	164.800,00
184	3350	22699	Otros gastos diversos.	600,00	600,00	545,66
184	3350	22700	Limpieza Empresas Privadas	50.087,00	50.087,00	39.821,96
184	3350	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	166.127,00	166.127,00	106.294,05
184	3350	48100	Premios, Becas y Pensiones de Estudio	6.000,00	6.000,00	4.000,00
184	3380	12001	Sueldos del Grupo A2. Funcionarios	16.825,20	16.825,20	17.018,32
184	3380	12003	Sueldos del Grupo C1. Funcionarios	13.223,46	13.223,46	13.339,35
184	3380	12004	Sueldos del Grupo C2. Funcionarios	34.586,78	34.586,78	34.350,79
184	3380	12006	Trienios. Funcionarios	13.097,86	13.097,86	11.976,33
184	3380	12009	Otras retribuciones básicas. Funcionarios	2.516,64	2.516,64	3.412,40
184	3380	12100	Complemento de destino. Funcionarios	21.634,32	21.634,32	21.311,69
184	3380	12101	Complemento específico. Funcionarios	78.615,72	78.615,72	80.060,41
184	3380	13000	Retrs. básicas P. Laboral fijo	396.964,40	396.964,40	380.709,35
184	3380	13001	Retrs. básicas P. Laboral fijo (Horas extraor	5.000,00	5.000,00	219,00
184	3380	13002	Retrs. básicas P. Laboral fijo (Otras remuner	55.000,00	55.000,00	21.818,81
184	3380	13103	Retrs. P. Laboral Temporal (nuevas contrataci	10.000,00	10.000,00	30.585,51
184	3380	16000	Seguridad Social.	189.843,50	189.843,50	173.274,81
184	3380	20400	Arredamnto. de material de transporte.	16.175,00	16.175,00	16.173,36
184	3380	21300	Mtto. Maquinaria, instalaciones técnicas y ut	0,00	0,00	363,63
184	3380	22000	Material de Oficina Ordinario no inventariable	1.000,00	1.000,00	832,95
184	3380	22005	Material Técnico	3.000,00	3.000,00	5.355,58

184	3380	22103	Suministro de Combustibles y carburantes.	2.000,00	2.000,00	731,92	
184	3380	22300	Transportes empresas Privadas	1.000,00	1.000,00	5.777,02	
184	3380	22609	Actividades culturales y deportivas (Festejos	17.000,00	17.000,00	22.308,20	
184	3380	22706	Estudios y trabajos técnicos.	485.225,00	485.225,00	533.776,98	
184	3380	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	75.000,00	75.000,00	83.331,65	
SUMAS				7.490.655,84	7.490.655,84	7.361.037,89	98,27%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
185			EDUCACION				
185	3230	12001	Sueldos del Grupo A2. Funcionarios	134.113,00	134.113,00	130.006,75	
185	3230	12003	Sueldos del Grupo C1. Funcionarios	50.763,00	50.763,00	57.933,63	
185	3230	12005	Sueldos del Grupo E. Funcionarios	10.183,00	10.183,00	11.197,31	
185	3230	12006	Trienios. Funcionarios	45.779,00	45.779,00	43.322,32	
185	3230	12009	Otras retribuciones básicas. Funcionarios	1.965,00	1.965,00	1.808,63	
185	3230	12100	Complemento de destino. Funcionarios	78.169,00	78.169,00	76.716,72	
185	3230	12101	Complemento específico. Funcionarios	189.367,00	189.367,00	204.301,09	
185	3230	13000	Retrs. básicas P. Laboral fijo	1.212.924,00	1.212.924,00	1.150.159,65	
185	3230	13001	Retrs. básicas P. Laboral fijo (Horas extraor	300,00	300,00	0,00	
185	3230	13002	Retrs. básicas P. Laboral fijo (Otras remuner	45.000,00	45.000,00	25.862,66	
185	3230	13103	Retrs. P. Laboral Temporal (nuevas contrataci	190.000,00	190.000,00	169.665,40	
185	3230	14300	Otro personal.	0,00	0,00	3.442,93	
185	3230	16000	Seguridad Social.	563.442,00	563.442,00	563.693,44	
185	3230	22000	Material de Oficina Ordinario no inventariabl	2.300,00	2.300,00	402,94	
185	3230	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicacione	1.200,00	1.200,00	599,11	
185	3230	22005	Material Tecnico	11.000,00	11.000,00	11.218,05	
185	3230	22105	Stro. Productos alimenticios.	294.000,00	294.000,00	291.644,85	
185	3230	22107	Productos farmacéuticos y material sanitario.	740,00	740,00	609,68	
185	3230	22110	Suministro Productos de limpieza y aseo.	8.700,00	8.700,00	6.630,54	
185	3230	22700	Limpieza Empresas Privadas	1.080,00	1.080,00	20.483,07	
185	3230	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	174.930,00	174.930,00	165.921,48	
185	3230	35200	Intereses de demora.	0,00	0,00	268,32	
185	3260	12000	Sueldos del Grupo A1. Funcionarios	348.081,00	348.081,00	325.810,69	
185	3260	12003	Sueldos del Grupo C1. Funcionarios	27.434,00	27.434,00	40.657,66	
185	3260	12004	Sueldos del Grupo C2. Funcionarios	32.848,00	32.848,00	33.295,79	
185	3260	12006	Trienios. Funcionarios	104.503,00	104.503,00	100.012,71	
185	3260	12009	Otras retribuciones básicas. Funcionarios	3.933,00	3.933,00	4.533,44	
185	3260	12100	Complemento de destino. Funcionarios	158.949,00	158.949,00	153.314,73	
185	3260	12101	Complemento específico. Funcionarios	364.772,00	364.772,00	362.258,43	
185	3260	13000	Retrs. básicas P. Laboral fijo	1.949.912,00	1.949.912,00	1.800.086,41	
185	3260	13001	Retrs. básicas P. Laboral fijo (Horas extraor	2.000,00	2.000,00	779,25	

185	3260	13002	Retrs. básicas P. Laboral fijo (Otras remuner	120.000,00	120.000,00	62.011,43	
185	3260	13100	Retrs. Basicas P. Laboral Temporal	122.263,00	122.263,00	127.947,85	
185	3260	13101	Retrs. P. Laboral Temporal (Horas Extraordina	200,00	200,00	0,00	
185	3260	13102	Retrs. P. Laboral Temporal (Otras Remuneracio	5.000,00	5.000,00	3.091,96	
185	3260	13103	Retrs. P. Laboral Temporal (nuevas contrataci	204.741,26	204.741,26	115.429,14	
185	3260	14300	Otro personal.	0,00	612.927,54	556.051,01	
185	3260	16000	Seguridad Social.	893.347,00	979.767,84	940.622,84	
185	3260	20400	Arredamnto. de material de transporte.	9.000,00	9.000,00	0,00	
185	3260	22000	Material de Oficina Ordinario no inventariabl	2.490,00	2.490,00	2.327,34	
185	3260	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicacione	3.490,00	3.490,00	4.589,96	
185	3260	22003	Material Tecnico Casas de Oficio	0,00	55.096,50	76.454,75	
185	3260	22005	Material Tecnico	18.980,00	18.980,00	12.495,06	
185	3260	22110	Suministro Productos de limpieza y aseo.	500,00	500,00	123,60	
185	3260	22300	Transportes empresas Privadas	7.150,00	7.150,00	17.918,88	
185	3260	22402	Primas de seguros.	1.000,00	1.000,00	681,17	
185	3260	22699	Otros gastos diversos.	450,00	450,00	276,95	
185	3260	22700	Limpieza Empresas Privadas	248.084,00	248.084,00	292.859,27	
185	3260	22706	Estudios y trabajos técnicos.	6.750,00	6.750,00	4.248,10	
185	3260	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	245.099,00	245.099,00	210.044,40	
185	3260	62500	Mobiliario y enseres inversion nueva	220.000,00	220.000,00	220.577,34	
SUMAS				8.116.931,26	8.871.376,14	8.404.388,73	
						94,74%	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
186			COMUNICACION				
186	3390	10100	Retribuciones básicas, P. directivo	74.384,06	74.384,06	74.791,98	
186	3390	10101	Otras remuneraciones, P. Directivo	5.116,97	5.116,97	0,00	
186	3390	12000	Sueldos del Grupo A1. Funcionarios	57.719,04	57.719,04	58.443,32	
186	3390	12003	Sueldos del Grupo C1. Funcionarios	38.288,64	38.288,64	38.785,61	
186	3390	12004	Sueldos del Grupo C2. Funcionarios	22.695,98	22.695,98	20.698,09	
186	3390	12006	Trienios. Funcionarios	26.495,61	26.495,61	25.768,08	
186	3390	12009	Otras retribuciones básicas. Funcionarios	2.119,32	2.119,32	1.969,01	
186	3390	12100	Complemento de destino. Funcionarios	44.472,36	44.472,36	43.433,44	
186	3390	12101	Complemento específico. Funcionarios	125.087,76	125.087,76	126.766,13	
186	3390	13000	Retrs. básicas P. Laboral fijo	286.037,14	286.037,14	290.802,61	
186	3390	13001	Retrs. básicas P. Laboral fijo (Horas extraor	3.500,00	3.500,00	474,61	
186	3390	13002	Retrs. básicas P. Laboral fijo (Otras remuner	5.000,00	5.000,00	0,00	
186	3390	13103	Retrs. P. Laboral Temporal (nuevas contrataci	40.000,00	40.000,00	26.875,04	
186	3390	16000	Seguridad Social.	180.089,91	180.089,91	159.976,21	
186	3390	21600	Mtto. Equipos para procesos de información.	14.200,00	14.200,00	36,30	
186	3390	22000	Material de Oficina Ordinario no inventariabl	500,00	500,00	29,00	

186	3390	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.000,00	6.000,00	5.119,45	
186	3390	22005	Material Técnico	2.000,00	2.000,00	681,95	
186	3390	22602	Publicidad y propaganda.	342.950,00	342.950,00	451.510,11	
186	3390	22699	Otros gastos diversos.	1.000,00	1.000,00	59,69	
186	3390	22706	Estudios y trabajos técnicos.	33.000,00	33.000,00	16.060,68	
186	3390	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	189.030,00	189.030,00	140.296,21	
SUMAS				1.499.686,79	1.499.686,79	1.482.577,52	98,86%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
187			JUVENTUD E INFANCIA				
187	3370	12001	Sueldos del Grupo A2. Funcionarios	31.785,44	31.785,44	32.159,38	
187	3370	12004	Sueldos del Grupo C2. Funcionarios	10.949,38	10.949,38	10.441,21	
187	3370	12006	Trienios. Funcionarios	8.398,31	8.398,31	7.325,54	
187	3370	12009	Otras retribuciones básicas. Funcionarios	1.003,94	1.003,94	406,35	
187	3370	12100	Complemento de destino. Funcionarios	16.773,96	16.773,96	15.960,60	
187	3370	12101	Complemento específico. Funcionarios	34.485,24	34.485,24	45.971,36	
187	3370	13000	Retrs. básicas P. Laboral fijo	492.159,46	492.159,46	468.780,27	
187	3370	13001	Retrs. básicas P. Laboral fijo (Horas extraor	500,00	500,00	0,00	
187	3370	13002	Retrs. básicas P. Laboral fijo (Otras remuner	25.000,00	25.000,00	17.103,69	
187	3370	13103	Retrs. P. Laboral Temporal (nuevas contrataci	226.756,36	226.756,36	232.947,22	
187	3370	16000	Seguridad Social.	256.453,81	256.453,81	250.242,53	
187	3370	21200	Mtto. de Edificios y otras construcciones.	0,00	0,00	49,97	
187	3370	22000	Material de Oficina Ordinario no inventariabl	1.000,00	1.000,00	540,71	
187	3370	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000,00	1.000,00	349,59	
187	3370	22005	Material Técnico	11.500,00	11.500,00	6.042,93	
187	3370	22105	Stro. Productos alimenticios.	105.000,00	105.000,00	126.133,32	
187	3370	22107	Productos farmacéuticos y material sanitario.	100,00	100,00	11,37	
187	3370	22300	Transportes empresas Privadas	38.900,00	38.900,00	48.762,34	
187	3370	22602	Publicidad y propaganda.	1.000,00	1.000,00	0,00	
187	3370	22608	Programación Cultural	192.299,00	192.299,00	153.770,78	
187	3370	22699	Otros gastos diversos.	2.000,00	2.000,00	648,00	
187	3370	22700	Limpieza Empresas Privadas	47.269,00	47.269,00	53.532,08	
187	3370	22706	Estudios y trabajos técnicos.	1.650,00	1.650,00	0,00	
187	3370	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	641.409,00	669.409,00	629.564,11	
187	3370	23020	Dietas del personal no directivo.	2.000,00	2.000,00	0,00	
187	3370	23120	Locomoción del personal no directivo.	682,00	682,00	0,00	
187	3370	48900	Transferencias Corrientes a Asociaciones	18.000,00	18.000,00	13.354,09	
187	3370	48903	Transferencias a Consejo de la Juventud	58.300,00	58.300,00	58.300,00	
SUMAS				2.226.374,90	2.254.374,90	2.172.397,44	96,36%

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE Ejecución
188			MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
188	3230	21200	Mtto. de Edificios y otras construcciones.	28.332,00	28.332,00	22.902,60	
188	3230	21300	Mtto. Maquinaria, instalaciones técnicas y ut	29.300,00	29.300,00	35.143,67	
188	3230	21500	Mtto. de Mobiliario y Enseres	1.900,00	1.900,00	2.039,66	
188	3230	22100	Suministro de Energía eléctrica.	22.945,00	22.945,00	20.940,03	
188	3230	22101	Suministro de Agua.	8.800,00	8.800,00	13.553,87	
188	3230	22102	Suministro de Gas.	28.850,00	28.850,00	20.422,46	
188	3230	22103	Suministro de Combustibles y carburantes.	11.000,00	11.000,00	7.745,68	
188	3260	21200	Mtto. de Edificios y otras construcciones.	25.396,00	25.396,00	22.990,62	
188	3260	21300	Mtto. Maquinaria, instalaciones técnicas y ut	156.489,00	156.489,00	162.040,28	
188	3260	22100	Suministro de Energía eléctrica.	46.440,00	183.673,70	107.122,00	
188	3260	22101	Suministro de Agua.	12.940,00	12.940,00	9.384,47	
188	3260	22102	Suministro de Gas.	20.175,00	20.175,00	9.617,86	
188	3260	22103	Suministro de Combustibles y carburantes.	15.000,00	15.000,00	5.213,58	
188	3321	21200	Mtto. de Edificios y otras construcciones.	10.681,00	10.681,00	9.201,87	
188	3321	21300	Mtto. Maquinaria, instalaciones técnicas y ut	78.880,00	78.880,00	73.138,10	
188	3321	22100	Suministro de Energía eléctrica.	103.000,00	103.000,00	76.720,44	
188	3321	22101	Suministro de Agua.	4.140,00	4.140,00	5.203,26	
188	3321	22102	Suministro de Gas.	22.500,00	22.500,00	18.931,77	
188	3330	21200	Mtto. de Edificios y otras construcciones.	11.175,00	11.175,00	17.611,52	
188	3330	21300	Mtto. Maquinaria, instalaciones técnicas y ut	123.573,00	123.573,00	131.788,77	
188	3330	22100	Suministro de Energía eléctrica.	160.000,00	160.000,00	123.969,01	
188	3330	22101	Suministro de Agua.	6.145,00	6.145,00	6.172,78	
188	3330	22102	Suministro de Gas.	40.700,00	40.700,00	34.726,25	
188	3340	21200	Mtto. de Edificios y otras construcciones.	57.301,00	57.301,00	46.415,93	
188	3340	21300	Mtto. Maquinaria, instalaciones técnicas y ut	109.805,00	109.805,00	110.268,71	
188	3340	22100	Suministro de Energía eléctrica.	166.425,00	166.425,00	183.728,53	
188	3340	22101	Suministro de Agua.	9.420,00	9.420,00	16.762,53	
188	3340	22103	Suministro de Combustibles y carburantes.	4.761,00	4.761,00	4.114,46	
188	3350	21200	Mtto. de Edificios y otras construcciones.	8.200,00	8.200,00	7.810,05	
188	3350	21300	Mtto. Maquinaria, instalaciones técnicas y ut	57.722,00	57.722,00	61.076,83	
188	3350	22101	Suministro de Agua.	3.200,00	3.200,00	2.619,78	
188	3350	22102	Suministro de Gas.	31.200,00	31.200,00	15.938,70	
188	3370	21200	Mtto. de Edificios y otras construcciones.	6.781,00	6.781,00	9.039,79	
188	3370	21300	Mtto. Maquinaria, instalaciones técnicas y ut	18.499,00	18.499,00	18.039,55	
188	3370	22100	Suministro de Energía eléctrica.	24.795,00	24.795,00	22.508,91	
188	3370	22101	Suministro de Agua.	1.680,00	1.680,00	2.247,91	
188	3380	21200	Mtto. de Edificios y otras construcciones.	7.000,00	7.000,00	42,84	
188	3380	21300	Mtto. Maquinaria, instalaciones técnicas y ut	15.100,00	15.100,00	21.638,36	

			SUMAS	1.490.250,00	1.627.483,70	1.458.833,43	89,64%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
999			PROYECTO URBAN				
999	3241	13000	Retrs. básicas P. Laboral fijo	14.972,55	14.972,55	17.285,25	
999	3241	13002	Retrs. básicas P. Laboral fijo (Otras remuner	2.633,88	2.633,88	694,98	
999	3241	16000	Seguridad Social.	5.007,78	5.007,78	6.261,79	
			SUMAS	22.614,21	22.614,21	24.242,02	107,20%

				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
			SUMAS TOTALES PATRONATO SOCILCULTURAL	24.114.037,60	25.048.252,74	23.791.470,83	94,98%

3.3 – PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
390			ADMINISTRACION				
390	2300	10100	Retribuciones básicas P. Directivo	82.985,52	82.985,52	83.383,73	
390	2300	10101	Otras remuneraciones P. Directivo	5.731,16	5.731,16	0,00	
390	2300	12000	Sueldos del Grupo A1. Funcionarios	60.463,36	60.463,36	60.186,30	
390	2300	12003	Sueldos del Grupo C1. Funcionarios	13.737,52	13.737,52	13.830,44	
390	2300	12004	Sueldos del Grupo C2. Funcionarios	57.142,76	57.142,76	57.614,44	
390	2300	12006	Retrs. basicas p. funcionario Trienios.	27.786,40	27.786,40	26.975,76	
390	2300	12009	Otras retrs. básicas P. funcionario	4.400,48	4.400,48	5.422,85	
390	2300	12100	Retrs. basicas p. funcionario Complemento des	48.766,32	48.766,32	48.091,16	
390	2300	12101	Retrs. basicas p. funcionario Complemento esp	164.437,32	164.437,32	166.788,05	
390	2300	12700	Contribuciones a planes y fondos de pensiones	0,00	22.441,40	42.704,21	
390	2300	13000	Retrs. básicas Personal Laboral Fijo	219.364,12	219.364,12	218.652,11	
390	2300	13001	Retrs. básicas P. Laboral Fijo Horas extraord	500,00	500,00	0,00	
390	2300	13002	Retrs. básicas P. Laboral Fijo Otras remunera	10.000,00	10.000,00	4.140,26	
390	2300	13103	Retrs. básicas P. Laboral Eventual Nuevas con	7.059,00	7.059,00	3.169,42	
390	2300	13700	Contribuciones a planes y fondos de pensiones	57.161,00	58.720,18	61.625,00	
390	2300	15000	Productividad.	76.575,43	76.575,43	51.460,65	

390	2300	15100	Gratificaciones.	3.000,00	3.000,00	0,00	
390	2300	16000	Seguridad Social.	176.014,27	176.014,27	171.154,26	
390	2300	16204	Fondo de Acción social.	156.845,30	132.844,72	105.704,54	
390	2300	16205	Seguros del personal	0,00	6.398,96	6.388,18	
390	2300	21200	Mtto. de Edificios y otras construcciones.	159.202,47	169.040,47	154.604,35	
390	2300	21300	Mtto. Maquinaria, instalaciones técnicas y ut	100.814,40	104.076,40	118.000,21	
390	2300	21400	Mtto. de Elementos de transporte.	600,00	600,00	1.040,48	
390	2300	22000	Material de oficina Ordinario no inventariabl	5.000,00	5.000,00	4.938,11	
390	2300	22004	Mobiliario y enseres no inventariable	250,00	250,00	766,73	
390	2300	22005	Material Técnico	0,00	0,00	289,85	
390	2300	22100	Smtro. de Energía eléctrica.	340.000,00	340.000,00	245.704,87	
390	2300	22101	Smtro. de Agua.	19.000,00	19.000,00	20.944,30	
390	2300	22103	Smtro. de Combustibles y carburantes.	1.564,00	1.564,00	1.394,00	
390	2300	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario.	50,00	50,00	25,66	
390	2300	22201	Comunicaciones Postales.	8.000,00	8.000,00	4.702,02	
390	2300	22203	Comunicaciones Informáticas.	1.000,00	1.000,00	0,00	
390	2300	22401	Seguros de vehículos	350,00	350,00	350,00	
390	2300	22402	Seguros Otros Riesgos	1.158,00	1.158,00	1.124,04	
390	2300	22502	Tributos de las Entidades locales.	566,00	566,00	557,39	
390	2300	22603	Publicación en Diarios Oficiales.	4.000,00	4.000,00	3.648,84	
390	2300	22699	Otros gastos diversos.	29.459,00	29.459,00	30.393,05	
390	2300	22700	Limpieza Empresas Privadas	360.071,83	360.071,83	362.318,93	
390	2300	22706	Estudios y trabajos técnicos.	16.325,00	15.225,00	9.837,35	
390	2300	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	40.579,00	39.979,00	41.586,10	
390	2300	23300	Otras indemnizaciones (Consejo Rector)	43.000,00	43.000,00	40.250,00	
390	2300	34500	Otros gastos financieros	6.000,00	6.000,00	9.580,65	
390	2300	48001	Atenciones Beneficas y asistenciales de carac	265.715,00	232.715,00	90.707,06	
390	2300	48900	Transferencias corrientes a asociaciones	55.000,00	56.700,00	45.047,64	
390	2300	48902	Transferencias Corrientes Cruz Roja	30.675,00	30.675,00	13.275,00	
390	2300	48903	Transferencias corrientes APAMA	35.530,00	35.530,00	35.530,00	
390	2300	48904	Transferencias corrientes ACAA	5.000,00	5.000,00	5.000,00	
390	2300	62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	9.865,00	9.865,00	9.808,68	
390	2300	62500	Mobiliario.	0,00	13.608,32	13.590,83	
390	2300	83000	Préstamos al personal a corto plazo	18.000,00	18.000,00	4.000,00	
390	9290	50000	FONDO DE CONTINGENCIA	1.000,00	1.000,00	0,00	
SUMAS				2.729.744,66	2.729.851,94	2396307,50	87,78%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
391	SALUD						
391	3130	12000	Sueldos del Grupo A1. Funcionarios	77.677,00	77.677,00	78.677,45	

391	3130	12001	Sueldos del Grupo A2. Funcionarios	16.282,52	16.282,52	16.484,85	
391	3130	12003	Sueldos del Grupo C1. Funcionarios	25.381,64	25.381,64	24.660,28	
391	3130	12004	Sueldos del Grupo C2. Funcionarios	22.179,82	22.179,82	21.373,37	
391	3130	12006	Retrs. basicas p. funcionario Trienios.	34.450,12	34.450,12	33.001,71	
391	3130	12009	Otras retrs. básicas P. funcionario	3.185,28	3.185,28	2.673,41	
391	3130	12100	Retrs. basicas p. funcionario Complemento des	53.592,84	53.592,84	51.291,44	
391	3130	12101	Retrs. basicas p. funcionario Complemento esp	146.677,20	146.677,20	160.371,29	
391	3130	13000	Retrs. básicas Personal Laboral Fijo	568.751,17	568.751,17	516.565,30	
391	3130	13001	Retrs. básicas P. Laboral Fijo Horas extraord	300,00	300,00	7.248,51	
391	3130	13002	Retrs. básicas P. Laboral Fijo Otras remuneración	15.000,00	15.000,00	333,12	
391	3130	13100	Retrs. básicas P. Laboral Eventual	118.655,64	118.655,64	94.946,12	
391	3130	13101	Retrs. básicas P. Laboral Eventual Horas extr	200,00	200,00	0,00	
391	3130	13102	Retrs. básicas P. Laboral Eventual Otras Remu	8.000,00	8.000,00	3.669,33	
391	3130	13103	Retrs. básicas P. Laboral Eventual Nuevas con	65.000,00	65.000,00	64.599,40	
391	3130	14300	Otro personal.	0,00	0,00	6.830,91	
391	3130	16000	Seguridad Social.	301.172,88	301.172,88	273.630,43	
391	3130	21300	Mtto. Maquinaria, instalaciones técnicas y ut	9.000,00	9.000,00	7.186,88	
391	3130	21400	Mtto. de Elementos de transporte.	1.734,00	1.734,00	616,04	
391	3130	22005	Material Técnico	49.750,00	49.750,00	49.399,34	
391	3130	22103	Smtro. de Combustibles y carburantes.	660,20	660,20	217,77	
391	3130	22105	Smtro. de Productos alimenticios.	80,00	80,00	12,21	
391	3130	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario.	451,70	451,70	159,20	
391	3130	22401	Seguros de vehículos	1.400,00	1.400,00	1.399,97	
391	3130	22699	Otros gastos diversos.	11.635,00	11.635,00	13.244,03	
391	3130	22704	Custodia, depósito y almacenaje.	61.000,00	61.000,00	50.819,99	
391	3130	22706	Estudios y trabajos técnicos.	50.447,00	94.839,00	91.460,98	
391	3130	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	115.548,59	115.548,59	113.237,32	
391	3130	48000	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	7.000,00	7.000,00	550,00	
			SUMAS	1.765.212,60	1.809.604,60	1684660,65	93,10%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
392	INTEGRACION E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES						
392	2320	10100	Retribuciones básicas P. Directivo	0,00	0,00	237,14	
392	2320	12000	Sueldos del Grupo A1. Funcionarios	37.445,32	37.445,32	37.922,00	
392	2320	12003	Sueldos del Grupo C1. Funcionarios	12.690,82	12.690,82	12.854,94	
392	2320	12006	Retrs. basicas p. funcionario Trienios.	10.560,44	10.560,44	10.560,44	
392	2320	12009	Otras retrs. básicas P. funcionario	588,70	588,70	588,70	
392	2320	12100	Retrs. basicas p. funcionario Complemento des	18.727,56	18.727,56	18.727,56	
392	2320	12101	Retrs. basicas p. funcionario Complemento esp	46.652,40	46.652,40	46.652,40	
392	2320	13000	Retrs. básicas Personal Laboral Fijo	292.867,77	292.867,77	292.283,89	

392	2320	13001	Retrs. básicas P. Laboral Fijo Horas extraord	300,00	300,00	623,56	
392	2320	13002	Retrs. básicas P. Laboral Fijo Otras remunera	10.000,00	10.000,00	3.594,14	
392	2320	13103	Retrs. básicas P. Laboral Eventual Nuevas con	4.500,00	4.500,00	7.094,07	
392	2320	16000	Seguridad Social.	123.219,36	123.219,36	120.387,75	
392	2320	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicacione	3.051,00	3.051,00	2.151,99	
392	2320	22005	Material Técnico	1.974,53	1.974,53	7.773,24	
392	2320	22300	Transportes empresas privadas	990,27	990,27	1.437,66	
392	2320	22699	Otros gastos diversos.	508,50	508,50	362,00	
392	2320	22706	Estudios y trabajos técnicos.	127.402,00	127.402,00	104.810,46	
392	2320	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	242.230,92	242.230,92	217.997,29	
392	2320	48905	Transferencias corrientes a asociaciones	6.000,00	6.000,00	0,00	
SUMAS				939.709,59	939.709,59	886059,23	94,29%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
393 MAYORES							
393	2330	11000	Retrs. básicas p. eventual de confianza	42.549,78	42.549,78	19.147,43	
393	2330	12001	Sueldos del Grupo A2. Funcionarios	66.426,25	66.426,25	65.628,18	
393	2330	12004	Sueldos del Grupo C2. Funcionarios	66.131,66	66.131,66	68.455,86	
393	2330	12006	Retrs. basicas p. funcionario Trienios.	28.458,05	28.458,05	26.140,99	
393	2330	12009	Otras retrs. básicas P. funcionario	6.023,64	6.023,64	5.500,96	
393	2330	12100	Retrs. basicas p. funcionario Complemento des	48.626,52	48.626,52	48.400,62	
393	2330	12101	Retrs. basicas p. funcionario Complemento esp	135.335,58	135.335,58	142.218,59	
393	2330	13000	Retrs. básicas Personal Laboral Fijo	639.129,68	639.129,68	628.302,09	
393	2330	13001	Retrs. básicas P. Laboral Fijo Horas extraord	500,00	500,00	0,00	
393	2330	13002	Retrs. básicas P. Laboral Fijo Otras remunera	40.000,00	40.000,00	12.779,42	
393	2330	13100	Retrs. básicas P. Laboral Eventual	27.805,84	27.805,84	12.818,34	
393	2330	13101	Retrs. básicas P. Laboral Eventual Horas extr	300,00	300,00	0,00	
393	2330	13102	Retrs. básicas P. Laboral Eventual Otras Remu	3.534,90	3.534,90	0,00	
393	2330	13103	Retrs. básicas P. Laboral Eventual Nuevas con	123.982,66	138.547,23	257.590,53	
393	2330	16000	Seguridad Social.	357.763,07	362.532,97	373.037,77	
393	2330	21400	Mtto. de Elementos de transporte.	1.015,39	1.015,39	610,79	
393	2330	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicacione	23.267,50	23.267,50	25.394,79	
393	2330	22005	Material Técnico	7.445,60	7.445,60	5.785,93	
393	2330	22102	Smtro. de Gas.	3.700,00	3.700,00	4.475,83	
393	2330	22103	Smtro. de Combustibles y carburantes.	1.396,05	1.396,05	696,62	
393	2330	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario.	148,91	148,91	0,00	
393	2330	22300	Transportes empresas privadas	172.382,50	172.382,50	133.432,83	
393	2330	22401	Seguros de vehículos	1.070,00	1.070,00	1.745,00	
393	2330	22699	Otros gastos diversos.	9.307,00	9.307,00	8.818,10	
393	2330	22706	Estudios y trabajos técnicos.	34.644,98	34.644,98	21.810,26	

393	2330	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	1.402.549,37	1.383.214,90	1.161.273,72	
SUMAS				3.243.494,93	3.243.494,93	3.024.064,65	93,23%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
394	SERVICIOS SOCIALES						
394	2310	12000	Sueldos del Grupo A1. Funcionarios	37.445,32	37.445,32	35.545,01	
394	2310	12001	Sueldos del Grupo A2. Funcionarios	214.667,62	214.667,62	209.402,63	
394	2310	12003	Sueldos del Grupo C1. Funcionarios	0,00	0,00	38.298,94	
394	2310	12004	Sueldos del Grupo C2. Funcionarios	38.072,46	38.072,46	9.223,56	
394	2310	12006	Retrs. basicas p. funcionario Trienios.	67.252,89	67.252,89	58.603,25	
394	2310	12009	Otras retrs. básicas P. funcionario	2.770,04	2.770,04	3.047,87	
394	2310	12100	Retrs. basicas p. funcionario Complemento des	116.140,20	116.140,20	113.727,51	
394	2310	12101	Retrs. basicas p. funcionario Complemento esp	264.208,68	264.208,68	290.547,79	
394	2310	13000	Retrs. básicas Personal Laboral Fijo	556.364,08	556.364,08	557.286,85	
394	2310	13001	Retrs. básicas P. Laboral Fijo Horas extraord	500,00	500,00	0,00	
394	2310	13002	Retrs. básicas P. Laboral Fijo Otras remunerera	30.000,00	30.000,00	9.818,82	
394	2310	13103	Retrs. básicas P. Laboral Eventual Nuevas con	138.264,94	138.264,94	100.348,50	
394	2310	14300	Otro personal.	0,00	0,00	6.561,00	
394	2310	16000	Seguridad Social.	387.360,61	387.360,61	382.133,95	
394	2310	20200	Arrdamnto. de edificios y otras construccion	61.750,00	61.750,00	41.747,05	
394	2310	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicacione	540,00	540,00	146,88	
394	2310	22005	Material Técnico	1.500,00	1.500,00	0,00	
394	2310	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario.	4.500,00	4.500,00	4.354,15	
394	2310	22602	Publicidad y propaganda.	600,00	600,00	243,09	
394	2310	22699	Otros gastos diversos.	13.635,00	13.635,00	9.341,51	
394	2310	22706	Estudios y trabajos técnicos.	0,00	7.229,28	1.936,00	
394	2310	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	616.480,00	631.480,00	506.772,64	
394	2310	48000	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	974.185,00	974.185,00	650.000,00	
394	2310	48900	Transferencias corrientes a asociaciones	43.100,00	43.100,00	6.047,20	
SUMAS				3.569.336,84	3.591.566,12	3.035.134,20	84,51%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
395	CONSUMO						
395	4930	12000	Sueldos del Grupo A1. Funcionarios	18.722,66	18.722,66	18.962,78	
395	4930	12003	Sueldos del Grupo C1. Funcionarios	25.381,64	25.381,64	25.705,89	
395	4930	12004	Sueldos del Grupo C2. Funcionarios	10.949,40	10.949,40	11.094,88	
395	4930	12006	Retrs. basicas p. funcionario Trienios.	12.715,89	12.715,89	11.900,66	
395	4930	12009	Otras retrs. básicas P. funcionario	1.710,38	1.710,38	1.710,38	
395	4930	12100	Retrs. basicas p. funcionario Complemento des	20.130,12	20.130,12	20.130,12	

395	4930	12101	Retrs. basicas p. funcionario Complemento esp	53.238,60	53.238,60	53.238,60	
395	4930	13000	Retrs. básicas Personal Laboral Fijo	62.822,06	62.822,06	59.130,01	
395	4930	13001	Retrs. básicas P. Laboral Fijo Horas extraord	300,00	300,00	0,00	
395	4930	13002	Retrs. básicas P. Laboral Fijo Otras remunera	9.800,00	9.800,00	498,96	
395	4930	13103	Retrs. básicas P. Laboral Eventual Nuevas con	32.710,00	32.710,00	29.486,18	
395	4930	16000	Seguridad Social.	63.942,13	63.942,13	65.177,34	
395	4930	21400	Mtto. de Elementos de transporte.	470,00	470,00	1.095,13	
395	4930	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicacione	50,00	50,00	0,00	
395	4930	22005	Material Técnico	100,00	100,00	77,49	
395	4930	22103	Smtro. de Combustibles y carburantes.	950,00	950,00	450,86	
395	4930	22401	Seguros de vehiculos	1.300,00	1.300,00	1.275,00	
395	4930	22699	Otros gastos diversos.	635,94	635,94	30,38	
395	4930	22706	Estudios y trabajos técnicos.	2.023,67	2.023,67	6.871,00	
395	4930	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	40.100,00	40.100,00	29.306,44	
			SUMAS	358.052,49	358.052,49	336.142,10	93,88%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
777			PROYECCION SOCIAL URBAN				
777	2340	13100	Retrs. básicas P. Laboral Eventual	120.127,28	120.127,28	120.720,11	
777	2340	13101	Retrs. básicas P. Laboral Eventual Horas extr	100,00	100,00	0,00	
777	2340	13102	Retrs. básicas P. Laboral Eventual Otras Remu	7.701,59	7.701,59	2.298,78	
777	2340	16000	Seguridad Social.	39.971,20	39.971,20	38.942,78	
777	2340	22005	Material Técnico	951,07	951,07	0,00	
777	2340	22402	Seguros Otros Riesgos	350,00	350,00	0,00	
777	2340	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	350.695,00	350.695,00	295.258,87	
			SUMAS	519.896,14	519.896,14	457.220,54	87,94%
				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
SUMAS TOTALES				13.125.447,25	13.192.175,81	11.819.588,87	89,60%

3.4 – PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
137			SERVICIOS CENTRALES PMD				
137	3400	10100	Retrs. básicas Personal Directivo	86.354,87	86.354,87	86.735,44	
137	3400	10101	Otras Retrs. Personal Directivo	5.560,76	5.560,76	0,00	
137	3400	12004	Sueldos del Grupo C2. Funcionarios	11.798,92	11.798,92	11.951,13	
137	3400	12006	Trienios. Funcionarios	2.278,66	2.278,66	2.373,13	
137	3400	12009	Otras retribuciones básicas. Funcionarios	824,18	824,18	882,49	
137	3400	12100	Complemento de destino personal funcionario.	4.737,48	4.737,48	4.737,48	
137	3400	12101	Complemento específico. Funcionarios	15.784,56	15.784,56	15.784,56	
137	3400	13000	Retrs. básicas Personal Laboral Fijo	36.162,98	36.162,98	0,00	
137	3400	13001	Horas extraordinarias P.Laboral Fijo	1.200,00	1.200,00	0,00	
137	3400	13002	Otras Retrs. P.Laboral Fijo	705,46	705,46	0,00	
137	3400	13103	Retrs. P. Lab. Temporal (nuevas contratacione	5.000,00	5.000,00	0,00	
137	3400	15000	Productividad.	80.984,86	80.984,86	63.955,11	
137	3400	15100	Gratificaciones.	3.000,00	3.000,00	0,00	
137	3400	16000	Seguridad Social.	26.815,39	26.815,39	22.807,17	
137	3400	16205	Seguros del Personal	0,00	0,00	3.673,70	
137	3400	22500	Tributos Estatales	0,00	0,00	1.258,04	
137	3410	12000	Sueldos del Grupo A1. Funcionarios	18.757,74	18.757,74	18.978,92	
137	3410	12004	Sueldos del Grupo C2. Funcionarios	21.973,20	21.973,20	19.602,10	
137	3410	12006	Trienios. Funcionarios	9.149,16	9.149,16	8.571,13	
137	3410	12009	Otras retribuciones básicas. Funcionarios	2.069,90	2.069,90	1.687,25	
137	3410	12100	Complemento de destino personal funcionario.	14.753,88	14.753,88	13.396,75	
137	3410	12101	Complemento específico. Funcionarios	41.024,88	41.024,88	45.803,97	
137	3410	13000	Retrs. básicas Personal Laboral Fijo	335.754,23	335.754,23	357.902,18	
137	3410	13002	Otras Retrs. P.Laboral Fijo	17.184,80	17.184,80	6.388,56	
137	3410	13103	Retrs. P. Lab. Temporal (nuevas contratacione	5.000,00	5.000,00	15.470,57	
137	3410	16000	Seguridad Social.	129.405,12	129.405,12	158.321,14	
137	3410	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicacione	2.006,11	2.006,11	0,00	
137	3410	22005	Material Técnico	9.629,32	9.629,32	7.841,60	
137	3410	22602	Publicidad y propaganda.	7.221,99	7.221,99	1.655,69	
137	3410	22609	Actividades culturales y deportivas (festejos	27.805,09	27.805,09	7.848,14	
137	3410	22699	Otros gastos diversos.	37.021,62	37.021,62	43.036,24	
137	3410	22707	Arbitrajes deportivos	55.532,43	55.532,43	61.391,25	
137	3410	22715	Contratos eventos deportivos	189.097,14	189.097,14	218.216,17	
137	3410	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	11.075,02	11.075,02	11.757,90	
137	3410	48900	Transferencias Corrientes a asociaciones	285.339,50	285.339,50	280.765,00	

138	3420	22102	Gas.	726.118,00	726.118,00	724.543,05	
138	3420	22103	Smtro. de Combustibles y carburantes.	93.377,53	93.377,53	21.465,54	
138	3420	22104	Smtro. de Vestuario.	14.644,45	14.644,45	347,96	
138	3420	22108	Smtro. de productos de limpieza y aseo	25.036,24	25.036,24	24.197,72	
138	3420	22602	Publicidad y propaganda.	4.012,22	4.012,22	603,95	
138	3420	22699	Otros gastos diversos.	34.015,11	34.015,11	26.121,11	
138	3420	22710	Limpieza empresas privadas	957.281,89	957.281,89	957.059,16	
138	3420	22712	Jardinería	146.312,96	146.312,96	147.791,11	
138	3420	22713	Contratos Cogestión Instalaciones	166.863,89	166.863,89	163.139,43	
138	3420	22714	Contratos Actividades Deportivas	737.881,00	737.881,00	692.922,36	
138	3420	35200	Intereses de demora.	0,00	0,00	1.109,08	
138	3420	62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	21.780,00	21.621,41	
138	3420	63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	47.091,59	176.630,44	175.645,23	
			SUMAS	6.938.456,50	7.089.775,35	6.720.099,06	94,79%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
139	INSTALACIONES DEL SUR PMD						
139	3420	12000	Sueldos del Grupo A1. Funcionarios	20.146,00	20.146,00	20.372,29	
139	3420	12003	Sueldos del Grupo C1. Funcionarios	105.202,33	105.202,33	102.033,67	
139	3420	12004	Sueldos del Grupo C2. Funcionarios	78.155,04	78.155,04	57.695,35	
139	3420	12005	Sueldos del Grupo E. Funcionarios	20.751,94	20.751,94	42.643,64	
139	3420	12006	Trienios. Funcionarios	43.764,08	43.764,08	40.302,60	
139	3420	12009	Otras retribuciones básicas. Funcionarios	11.336,50	11.336,50	11.826,44	
139	3420	12100	Complemento de destino personal funcionario.	82.447,80	82.447,80	78.679,87	
139	3420	12101	Complemento específico. Funcionarios	256.504,52	256.504,52	275.213,46	
139	3420	12700	Contribuciones a planes y fondos de pensiones	0,00	28.083,72	28.287,72	
139	3420	13000	Retrs. básicas Personal Laboral Fijo	2.181.278,77	2.181.278,77	1.975.770,80	
139	3420	13001	Horas extraordinarias P.Laboral Fijo	2.600,00	2.600,00	0,00	
139	3420	13002	Otras Retrs. P.Laboral Fijo	197.000,00	197.000,00	121.889,06	
139	3420	13103	Retrs. P. Lab. Temporal (nuevas contrataciones)	113.500,00	113.500,00	97.702,49	
139	3420	13700	Contribuciones a planes y fondos de pensiones	68.779,00	90.809,33	84.694,25	
139	3420	14300	Otro personal.	0,00	0,00	7.777,50	
139	3420	16000	Seguridad Social.	939.686,88	939.686,88	829.862,05	
139	3420	16204	Fondo de Acción Social.	171.135,89	121.021,84	104.797,76	
139	3420	16205	Seguros del Personal	0,00	7.481,96	3.379,53	
139	3420	20300	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y uti	7.000,00	7.000,00	6.660,34	
139	3420	20400	Arrendamiento de material de transporte.	7.822,00	7.822,00	6.915,29	
139	3420	21200	Mtto. de Edificios y otras construcciones.	251.635,27	251.635,27	381.885,78	
139	3420	21300	Mtto. de Maquinaria, instalaciones técnicas y	527.476,76	527.476,76	503.467,40	
139	3420	21301	Mtto. de Maquinaria, instalaciones técnicas y	46.870,83	46.870,83	45.735,21	

139	3420	21302	Mtto. de Maquinaria, instalaciones técnicas y	4.910,95	4.910,95	8.146,67	
139	3420	21400	Mtto. de Elementos de transporte.	3.273,00	3.273,00	3.294,35	
139	3420	22005	Material Técnico	40.122,18	40.122,18	44.635,74	
139	3420	22100	Energía eléctrica.	819.807,27	819.807,27	603.807,97	
139	3420	22101	Smtro. de Agua.	54.338,48	54.338,48	59.901,73	
139	3420	22102	Gas.	414.882,94	414.882,94	281.734,30	
139	3420	22103	Smtro. de Combustibles y carburantes.	60.244,95	60.244,95	39.461,48	
139	3420	22104	Smtro. de Vestuario.	24.755,35	24.755,35	166,77	
139	3420	22108	Smtro. de productos de limpieza y aseo	17.332,78	17.332,78	15.298,67	
139	3420	22201	Comunicaciones Postales.	6.420,00	6.420,00	2.547,07	
139	3420	22300	Transportes empresas privadas	4.333,20	4.333,20	8.032,78	
139	3420	22401	Primas de seguros de vehículos	1.850,00	1.850,00	0,00	
139	3420	22402	Primas de seguros otros riesgos	14.800,09	14.800,09	14.530,03	
139	3420	22500	Tributos Estatales	995,88	995,88	1.258,04	
139	3420	22502	Tributos de las Entidades locales.	0,00	0,00	414,53	
139	3420	22601	Atenciones protocolarias	545,34	545,34	0,00	
139	3420	22603	Publicación en Diarios Oficiales.	2.500,00	2.500,00	1.103,79	
139	3420	22699	Otros gastos diversos.	31.672,08	31.672,08	11.295,42	
139	3420	22706	Estudios y trabajos técnicos.	40.977,45	40.977,45	10.961,45	
139	3420	22709	Consultorías Técnicas	11.073,72	11.073,72	2.166,89	
139	3420	22710	Limpieza empresas privadas	773.043,00	773.043,00	791.489,65	
139	3420	22712	Jardinería	158.423,24	158.423,24	171.168,36	
139	3420	22713	Contratos Cogestión Instalaciones	124.763,99	124.763,99	125.427,73	
139	3420	22714	Contratos Actividades Deportivas	875.826,84	875.826,84	814.533,31	
139	3420	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	20.530,68	20.530,68	15.197,61	
139	3420	23020	Dietas del personal no directivo.	1.574,00	1.574,00	0,00	
139	3420	23120	Del personal no directivo.	1.312,00	1.312,00	0,00	
139	3420	23300	Indemnizaciones asist. tribunales y consejo r	41.649,33	41.649,33	42.000,00	
139	3420	35900	Otros gastos financieros.	50.000,00	50.000,00	23.283,95	
139	3420	62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	75.584,72	72.551,67	
139	3420	63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	47.091,59	47.091,59	46.786,44	
139	3420	83000	Concesión de Préstamos a corto plazo al perso	25.169,00	25.169,00	25.169,00	
139	9290	57000	Fondo de Contingencia	1.000,00	1.000,00	0,00	
SUMAS				8.808.312,94	8.891.379,62	8.063.957,90	90,69%

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
SUMAS TOTALES		19.148.869,18	19.383.254,71	17.992.360,53	92,82%

El índice de ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio 2015 como consecuencia del grado de cumplimiento de los objetivos presupuestados alcanza la media del 93,67 %, en el Ayuntamiento, el 94,98% en el Patronato Sociocultural, el 89,60% en el Patronato de Bienestar Social y el 92.82% en el Patronato Municipal de Deportes, lo que refleja la preocupación en esta materia de los directivos del Ayuntamiento y Patronatos.

Alcobendas, 23 de Mayo de 2016.-
EL DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS



Vº Bº

LA DIRECTORA DEL AREA DE LOS SERVICIOS ECONÓMICOS



Dª Beatriz Rodríguez Puebla